

Envío

AÑO 18 • N° 63 • OCTUBRE 2020

Honduras

- Pacto de impunidad y proceso electoral
Ismael Moreno SJ
- La des-democratización del sistema político hondureño:
¿un camino sin retorno?
Rafael Jerez Moreno y Juan Carlos Aguilar Moncada
- «¿Dónde está el dinero? #Honduras lo exige»
Marvin Barahona
- La justicia selectiva:
El caso Guapinol y el caso Pandora
María José Paz y Joaquín A. Mejía Rivera
- San Andrés y Azacualpa: cuatro décadas de lucha por el derecho a vivir con dignidad y justicia
Juan Antonio Mejía Guerra
- A 50+ años de la consigna
¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!
Un vistazo a la desaparición forzada en América Latina
Marcela Arias
- Patriarcas otoñales y líderes urbanitas
Reflexiones desde una Centroamérica que se desagraria
José Luis Rocha



REVISTA DEL EQUIPO DE REFLEXIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN (ERIC)
EL PROGRESO, YORO, HONDURAS



Esta edición de la Revista *Envío-Honduras* es una producción del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© ERIC-SJ
Apartado Postal N° 10
Teléfonos: (504) 2647-4227
Fax: (504) 2647-0907
El Progreso, Yoro, Honduras
enviohonduras@eric-sj.org
www.eric-sj.org

Consejo de redacción:
Ismael Moreno SJ, Isolda Arita,
Marvin Barahona, Joaquín A. Mejía R.
y Eugenio Sosa.

Colaboran en este número:
Ismael Moreno SJ, Rafael Jerez Moreno,
Juan Carlos Aguilar Moncada,
Marvin Barahona, María José Paz,
Joaquín A. Mejía Rivera,
Juan Antonio Mejía Guerra,
Marcela Arias y José Luis Rocha

Editores: Marvin Barahona e Isolda Arita

Diagramación: Marianela González

Impresión:
Editorial Guaymuras,
Tegucigalpa, Honduras.
Tiraje: 1000 ejemplares

- Pacto de impunidad y proceso electoral..... 1
- La des-democratización del sistema político hondureño:
¿un camino sin retorno? 9
- «¿Dónde está el dinero? #Honduras lo exige»..... 16
- La justicia selectiva:
El caso Guapinol y el caso Pandora 26
- San Andrés y Azacualpa: cuatro décadas de lucha
por el derecho a vivir con dignidad y justicia 33
- A 50+ años de la consigna
¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!
Un vistazo a la desaparición forzada en América Latina 41
- Patriarcas otoñales y líderes urbanitas
Reflexiones desde una Centroamérica que se desagraria 47

1838

Tegucigalpa

Centroamérica se parte en pedazos

mientras Morazán pelea en Guatemala contra la multitud
enardecida por los monjes.

Uno tras otro, van estallando los débiles hilos que habían cosido
a las comarcas de esta patria. Costa Rica y Nicaragua rompen
el pacto federal y también Honduras se declara independiente.

La ciudad de Tegucigalpa celebra, con bombos y platillos y discursos,
el fracaso del hijo suyo que desde aquí lanzó, hace diez años,
la gran campaña unificadora.

Los rencores provincianos, envidias y codicias, viejos venenos,
pueden más que la pasión de Morazán.
La República Federal de Centroamérica
yace descuartizada en cuatro pedazos.

Pronto serán cinco, y luego seis.
Pobres pedazos. Se tienen más odio que lástima.

EDUARDO GALEANO,
Memoria del fuego II. Las caras y las máscaras, p. 184.



Pacto de impunidad y proceso electoral

ISMAEL MORENO SJ*

En medio de un pacto de impunidad y de una pandemia que ha extremado los actos de corrupción de los más cercanos a Juan Orlando Hernández, se anuncia el cuarto proceso electoral que se realizará en el marco de la institucionalidad damnificada que heredó el golpe de Estado de 2009.

Sin embargo, el escenario nacional es un terreno muy movedizo, propicio para los imprevistos y sorpresas, porque Honduras se ha convertido en el país de lo imponderable.

UN PACTO CONTRA LA JUSTICIA

La cancelación a inicios del año 2020 –justo antes del anuncio de la pandemia– del Convenio con la MACCIH¹, a la que siguió de inmediato el desmantelamiento de la Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad y la Corrupción, UFE-CIC, significó la culminación del proceso liderado por Juan Orlando Hernández y su círculo cachureco para implantar un pacto de impunidad. El propósito es allanar el camino ante cualquier amenaza que conduzca a investigaciones y eventuales juicios contra los integrantes de los anillos más cercanos al proyecto continuista, señalados y acusados de desviar o saquear recursos y bienes públicos.

* Director de Radio Progreso y del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

1 Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras.

ALLANANDO EL CAMINO

Este camino ha seguido allanándose con la puesta en vigencia del nuevo Código Penal, que reduce penas por delitos de corrupción y narcotráfico, al tiempo que mantiene vigente la carga penal contra quienes –por ejercer el derecho a la libertad de expresión– pueden ser acusados por calumnia y difamación, e incluso de «apoyar» supuestos actos de terrorismo.

Tan pronto como el Código Penal entró en vigencia en junio, en medio de fuertes cuestionamientos, poderosos personajes de la política y la empresa privada –que guardaban prisión por actos de corrupción–, fueron puestos en libertad. Según los entendidos, la liberación de acusados encarcelados seguirá en aumento para favorecer a los corruptos; mientras, continúa la persecución penal contra comu-

nicadores sociales, defensores del ambiente y de derechos humanos, comprometidos con la denuncia de actos delictivos y la defensa de las libertades públicas.

Y así seguirá el rumbo de las cosas, hasta que quienes lideran el pacto de impunidad logren controlar por completo las instancias electorales que conduzcan a coronar el continuismo del equipo de Juan Orlando Hernández –con él o sin él–, en las elecciones generales de noviembre 2021.

¿QUIÉNES CONFORMAN EL ANILLO DEL PACTO DE IMPUNIDAD?

Lo conforman el Fiscal General del Estado, todos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, los oficiales del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas

ACTUALIDAD

Armadas, los oficiales que conducen la Policía Nacional, un sector de la dirigencia de la empresa privada, especialmente con sede en Tegucigalpa; sesenta diputados del Partido Nacional, unos cuantos diputados del Partido Liberal –seguidores de la línea oscura del expresidente Carlos Flores Facussé–, unos cuantos diputados de los partidos «bisa-gra», y los propietarios de los principales medios de comunicación con su lista de prominentes periodistas que forman parte de la nómina que recibe pagos directamente de Casa Presidencial.

La creciente necesidad de protección de Juan Orlando Hernández ha llevado a los militares a un posicionamiento tan grande, que los ha convertido en el factor decisivo del proyecto político continuista. Tanto es así, que los jefes militares se han colocado en el primer anillo de influencia del equipo del titular del Ejecutivo; su poder es tal, que con mayor razón se puede hablar de haber iniciado esta tercera década del siglo con una dictadura militar apenas disfrazada por la fraseología con que se maquilla esta democracia a la hondureña.

La amenaza de una MACCIH sin mordiente, como ocurrió especialmente después de la salida de Juan Jiménez Mayor, y el poder casi sin límite de los militares, dejó al desnudo los niveles profundos de corrupción y el poder auténtico de quienes se amparan en el pacto de impunidad. Estos tienen la cínica concepción de ser los propietarios de los bienes del Estado y del país entero y, por tanto, no permiten, bajo ninguna circunstancia, que alguien o algo, por remoto o tibio que sea, amenace los privilegios que han obtenido como ganancia

de un largo ejercicio del poder autoritario. Esos estorbos les resultan inadmisibles, aunque sean de poca monta, como fueron los dos últimos años de la MACCIH.

UNA ESTABILIDAD PRECARIA

Sin embargo, este proyecto se sostiene sobre un terreno movedizo que genera una inestabilidad política que no tiene arreglo en sí misma. Es allí donde reside un elemento generador de actos imprevistos que pueden culminar en estallidos sociales que sorprendan a nuestra sociedad.

Comenzando porque su líder, Juan Orlando Hernández, actúa sobre la base de que es pública y oficialmente reconocido como narcotraficante, y esto no solo significa el riesgo de que en cualquier momento puede ser requerido por la justicia estadounidense, sino también que se mantiene en la mira vengativa de diversos líderes narcos, que tienen la plena decisión de cobrarse la traición de que han sido víctimas por el ahora llamado «cartel de los Hernández». Su estabilidad presente y futura se sostiene únicamente por la alianza con los militares y su círculo familiar y político más cercano.

LEALTADES MERCENARIAS

Pero toda esa lealtad es «mercenaria», comprada con dinero constante y sonante, chantajes y favores. Sin embargo, nadie garantiza una lealtad comprada. Una lealtad así puede romperse por donde menos se espera. En su círculo más estrecho, Juan Orlando Hernández tiene «amigos», como los ministros de Seguridad y Defensa, que tam-

bién necesitan protegerse las espaldas, y son leales a su jefe siempre que esa lealtad sea segura. Para ellos parece que se escribieron los versos de un poema muy popular:

*El mundo es un mercado donde se compran voluntades y conciencias.
Amigos, es mentira no hay amigos.
La verdadera amistad es ilusión.
Ella cambia, se aleja y desaparece
con los giros que da la situación...
Amigos complacientes solo tienen
los que disfrutan de oro y calma...².*

El titular del Ejecutivo utiliza a su favor todos los imprevistos, como la pandemia del Coronavirus, para dejar que sus allegados saqueen los dineros destinados a atender los pacientes contagiados por esta mortal enfermedad. Así los mantiene leales a sus decisiones. Y en efecto, habrá lealtad mientras disponga de abultadas cantidades de dinero para pagarla. Cuando los leales «mercenarios» perciban o huelan que su lealtad pone en riesgo su propia seguridad, por los múltiples compromisos que tienen con asuntos ilícitos, tendrán que darle la espalda a Juan Orlando Hernández.

Por eso mismo, el mandatario está constantemente ratificando y renovando las lealtades de sus cercanos colaboradores y conformando nuevos círculos de lealtades a través de beneficios económicos o de protecciones institucionales, que luego se convierten en factores de chantaje. La lealtad hacia Hernández se basa en un criterio innegociable: nadie puede hablar y menos denunciar al mandatario o a sus allegados, porque en esa relación de

2 Ramón Ortega, «Verdades amargas».

cercanía y de autoprotección todos están salpicados de corrupción, o han requerido de alguna protección política o judicial.

El futuro de Juan Orlando Hernández depende de su capacidad para sostener indefinidamente esa política «mercenaria» de lealtades. También dependerá del aval que le siga dando Estados Unidos, tanto el Comando Sur como la Casa Blanca, y dependerá de si Trump es reelecto o no. El escenario político hondureño pende de los hilos de esta inestabilidad, especialmente en estos tiempos de pandemia porque, habiendo visto Juan Orlando Hernández la emergencia del Coronavirus como una enorme oportunidad para ganar imagen y convertirla en un factor al servicio de su proyecto continuista, también debe asumir el costo de los escandalosos e inocultables actos de corrupción de sus colaboradores más cercanos, que conducen a un debilitamiento personal y de su partido.

En el segundo semestre, mucho más que a inicios de año, la compra de lealtades es aún más necesaria, y a precios y compromisos mucho más altos. Esto hace del escenario nacional un terreno muy movedizo, propicio para que emergan imprevistos y sorpresas, porque Honduras se ha convertido en el país de lo imponderable.

CUARTA EDICIÓN ELECTORAL A LA VISTA

En este contexto de pacto de impunidad y de una pandemia que ha extremado los actos de corrupción de los más allegados colaboradores de Juan Orlando Hernández, se perfila la cuarta edición de procesos electorales que se realizan en el marco de la institucionalidad

damníficada que dejó el golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

Las tres ediciones anteriores – noviembre de 2009, noviembre de 2013 y noviembre de 2017— fueron elecciones controladas por el Partido Nacional y sus resultados estuvieron teñidos de sospechas y de una total falta de credibilidad. Desde las elecciones de 2009 –realizadas en un escenario de toque de queda y de agitación de amplios sectores sociales que demandaban el retorno al orden constitucional–, hasta las de noviembre de 2017, cuyo marco fue la imposición de una reelección presidencial que prohíbe la Carta Magna, los resultados han sido calificados como fraudulentos.

LO CONQUISTADO POR LA FUERZA NO SE ENTREGA EN LA PAZ ELECTORAL

El continuismo se impuso y, como sentenciaron algunos analistas en aquellos aciagos años de la ruptura del orden constitucional, quienes diseñaron e impulsaron el golpe de Estado «llegaron para quedarse», y ni por asomo «devolverán el poder del Estado a través de los comicios». Esto es lo que se llama un proyecto autoritario dictatorial.

El tiempo transcurrido desde finales de noviembre de 2017 hasta septiembre de 2020, ha estado amenazado por el inminente peligro de una segunda reelección de Juan Orlando Hernández; o en su defecto, la continuidad del proyecto sin Juan Orlando Hernández como candidato. En esos términos, el cuarto torneo electoral posgolpe es el instrumento preciso de legitimación del proyecto político autoritario-dictatorial que lidera Hernández desde 2009.

Los sectores políticos opositores al proyecto dictatorial han

realizado vigorosos intentos por superar los mecanismos fraudulentos impuestos por el oficialismo, sobre todo en las elecciones de 2013 y 2017. En 2013, el partido Libertad y Refundación, Libre, tuvo un visible protagonismo con la candidatura de Xiomara Castro de Zelaya, esposa del defenestrado presidente Manuel Zelaya Rosales; y en las elecciones de 2017, cuando se conformó la Alianza de Oposición contra la Dictadura, que respaldaba la candidatura presidencial del presentador de televisión Salvador Nasralla. El fraude, con todas sus maniobras y la inestabilidad que desencadenó es historia contada, pero no por eso olvidada.

SOSPECHAS E INCERTIDUMBRE

La historia que hace falta contar es la de la cuarta edición electoral, la que se avecina. Esta iniciará el 14 de marzo de 2021 con elecciones internas y primarias en los partidos políticos mayoritarios y, según el calendario oficial, culminará con las elecciones generales el último domingo de noviembre del mismo año.

El rumbo de las negociaciones entabladas entre las cúpulas partidarias sobre los procedimientos a seguir, indica que las sospechas sobre el montaje de un nuevo fraude electoral –según lo denunciado por varios partidos– cobran fuerza en el debate parlamentario sobre la aprobación de una nueva ley electoral o la continuidad de la ley vigente. Un panorama similar se presenta en las decisiones que se asumen sobre un nuevo Documento Nacional de Identificación.

En el primer caso, la vigencia de la ley actual le da ventajas al

ACTUALIDAD

gobernante Partido Nacional y facilidades para volver a manipular el proceso en las elecciones generales; y en el segundo, se le presentan ventajas similares: ir a elecciones primarias y generales con un censo electoral desacreditado y sospechoso de avalar la fraudulencia de los procesos anteriores, lo que significaría que el partido gobernante volvería a ser el «gran elector».

Sin embargo, para salirse con la suya, necesita negociar con líderes de los partidos opositores, sobre los que entonces recaería la sospecha de contubernio o de arreglos bajo la mesa con el gobernante.

EL PRINCIPAL CAMPO DE DISPUTA

El proceso electoral está inserto en la vertiente de inestabilidad política e institucional que se viene arrastrando a lo largo del presente siglo, y que se acentuó tras el golpe de Estado de 2009.

Esta inestabilidad se agudiza y se complementa con las vertientes de desigualdad socioeconómica y degradación ambiental que se han profundizado con la pandemia del Covid-19. Si la tendencia apunta a un mayor deterioro político e institucional, no podría ser distinto en un proceso electoral que ha venido dando señales de crisis en las tres ediciones anteriores.

Las elecciones se han convertido en el principal campo de disputa para quienes están interesados en mantener privilegios y capitalizar las diversas crisis para acumular más poder y controlar el Estado y los bienes públicos y naturales. Pero también representa un cam-

po de disputa para los partidos políticos opositores, que entienden que evadir la participación electoral es aceptar que la dictadura se profundice. Y entrar en la disputa electoral conlleva negociar espacios y posiciones que contribuyan a fortalecer su capacidad para triunfar en las elecciones.

A la vez, lo electoral es un factor distractor propicio para el círculo de políticos que giran en torno de Juan Orlando Hernández, tanto en Casa Presidencial como en el Congreso Nacional y en otras instancias fuertemente cuestionadas por actos de corrupción y supuestos vínculos con el narcotráfico. Y puede ser que también lo sea para otros políticos, como los de la «oposición oficial», interesados en afianzar cuotas de poder para después de las elecciones, independientemente de quiénes resulten ganadores.

Esta cuarta edición del proceso electoral que se impulsa en el marco de la naufragada institucionalidad del Estado, será sin duda la más conflictiva y crítica de todas. En gran medida porque en esta se canalizarán todas las confrontaciones, polarizaciones e intereses antagónicos de los grupos de poder que husmean en torno del control del Estado para sus beneficios y negocios.

Toda esa conflictividad será trasladada a los sectores políticos opositores, y estará por encima de las capacidades de las organizaciones sociales y populares para mantener medida, autonomía e independencia.

VENDAVAL POLÍTICO

«Por la víspera se conoce la fiesta». De este panorama se deduce que la campaña electoral se ve venir como un vendaval político. Si los participantes no actúan con responsabilidad y madurez, el vendaval arrasará con las pocas semillas de unidad y confianza sembradas en las diversas expresiones organizativas de la sociedad.

Se puede prever que este vendaval político, más que contribuir a encontrar caminos de debate y discusión provechosa, dejará damnificadas las estructuras sociales, políticas, ambientales, campesinas, femeninas, juveniles, étnicas, profesionales y académicas. Sobrevivir a este vendaval, y luego recomponer fuerzas y energías para el escenario poselectoral es, sin duda, un desafío político fundamental en esta coyuntura que se prolongará desde septiembre 2020 hasta los últimos meses de 2021.

Todas las señales apuntan a un proceso electoral conducido férreamente por las fuerzas políticas más tenebrosas, lideradas por el cachurequismo de la estirpe más cruda y dura, que contará con el respaldo directo del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, del sector más exclusivo de la oligarquía empresarial, de los propietarios de los principales medios de comunicación, y con el respaldo «subliminal» de quienes controlan los corredores hondureños del crimen organizado.

Un pequeño ejemplo de este control es lo que ahora se le denomina *enrolamiento*; es decir, la inscripción de la ciudadanía

en el nuevo censo que sustentará la emisión de una nueva tarjeta de identidad. De acuerdo a datos confiables, los dirigentes y activistas del Partido Nacional dieron la orden de que todos los afiliados al partido se presenten, en masa, para sacar de antemano el nuevo documento de identidad y así garantizar un millón trescientos mil votos, con los cuales podrían alzarse con el triunfo. Y esto ocurre porque, para la cúpula cachureca, esta cuarta edición electoral es de su propiedad, y no está dispuesta a compartirla ni mucho menos a cederla.

LOS IMPONDERABLES DE ESTA COYUNTURA HISTÓRICA

Honduras se ha convertido en el país de los imponderables, por el conjunto de conflictos postergados que se ha convertido en un amasijo de inestabilidades. La tendencia es hacia el control del proceso electoral, con todos sus resultados, por las fuerzas extremistas del conservadurismo hondureño. Sin embargo, todo podría derrumbarse si se cruza uno o más de los siguientes imponderables.

1. Los resultados de las elecciones en los Estados Unidos. Juan Orlando Hernández cuenta con el apoyo explícito de la Casa Blanca que, en armonía con el Comando Sur, han dado muestras de sostener su régimen, no obstante las críticas de diversos sectores, entre estos algunos representantes y senadores del Congreso de la Unión y algunos funcionarios del Departamento de Estado.

Según analistas internacionales, más que de la embajada en

Tegucigalpa y del Departamento de Estado, es del Comando Sur de donde estarían emanando las principales directrices en respaldo al gobierno de Hernández. Este es beneficiado por el Comando Sur con sus políticas de seguridad hacia Honduras, y desde el territorio hondureño hacia el resto de la región mesoamericana, latinoamericana y caribeña. Y la administración Trump completa el premio por la adhesión –más servil que incondicional– del equipo de Juan Orlando Hernández a las políticas antinmigrantes, especialmente por haber aceptado que Honduras se convierta en «un tercer país seguro», que no es sino convertir el territorio hondureño en una barrera de contención para los migrantes que buscan transitar por este país hacia los Estados Unidos.

Una reelección de Trump, tras las elecciones del 3 de noviembre 2020, significará la ratificación de este respaldo. Además, podría abrir las puertas para fortalecer el control que ejerce el sector extremista sobre el proceso electoral para consolidar el continuismo del proyecto político autoritario en Honduras. Sin embargo, en el caso de un triunfo del Partido Demócrata –que además se expresara en el control de las Cámaras Alta y Baja del Congreso de la Unión–, podría abrir las puertas a eventuales cambios en la política exterior, que condicionarían el respaldo al gobierno de Hernández.

2. Los juicios de la justicia estadunidense. El juicio a Tony Hernández, realizado del 2 al 18 de octubre de 2019, y que culminó con la declaración de culpabilidad en todas las acusaciones, sigue pen-

diente de sentencia condenatoria, la cual se ha venido posergando en los últimos ocho meses. Durante este tiempo han desfilado por la Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York varios extraditados de Honduras y Guatemala que implican, ya no tanto a Tony Hernández, sino a su hermano Juan Orlando.

Además, a finales de abril de este año, en el marco de la pandemia, se difundió la noticia del requerimiento fiscal de la justicia estadunidense contra Juan Carlos «el Tigre» Bonilla, ex Director General de la Policía y miembro del equipo de seguridad de los hermanos Hernández. Aunque su nombre y su paradero han sido silenciados, se erige como una fuerte amenaza contra Juan Orlando Hernández, porque podría aportar elementos que trastoquen su situación de inmunidad ante el gobierno estadunidense por ejercer la Presidencia de la República.

3. Un nuevo golpe de Estado, autogolpe o convocatoria juanorlandista a una Constituyente derivada. Honduras es el país de las sorpresas; incluso puede sorprender a los estrategas políticos y militares del gobierno de EUA. Estos imponderables han pasado a ser parte de la movediza realidad política y social del país y de sus relaciones con Estados Unidos.

En la lectura de fondo, el Alto Mando de las Fuerzas Armadas detenta un poder que nadie le disputa. Es el auténtico poder entre los poderes políticos y económicos. El enorme poder que ha acumulado en los últimos años se debe, en gran medida, a la capacidad que ha tenido Juan Orlando Hernández para comprar su lealtad, y porque

ACTUALIDAD

ha compartido con aquel negocios ilícitos, particularmente relacionados con el jugoso negocio del narcotráfico. Estos hechos son los que facilitan que los jerarcas militares y la cúpula del partido gobernante mantengan una relación de complicidad y mutua protección.

Siendo este el panorama político, la situación movediza del país podría conducir a que el desprecio y la pérdida de credibilidad del mandatario lleguen a niveles tan insostenibles, que los jerarcas militares –en contubernio con el sector hasta ahora leal al gobernante– decidan, en determinado momento, llevar a cabo un golpe de Estado. Para ello contarían con algunos grupos empresariales, que están hartos de un mandatario que ya no les resulta rentable. Estos empresarios, asociados con sectores políticos de derecha, aprovecharían la circunstancia para acceder a espacios de poder, aceptando incluso quedar subordinados a los militares.

De igual manera, el sector más cercano a Juan Orlando Hernández, en contubernio con el Alto Mando de las Fuerzas Armadas, podría impulsar un autogolpe de Estado que estuviese mediado por un llamado a la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente Derivada. Esto supondría la suspensión del Congreso Nacional para convertirlo en una Asamblea Constituyente que elabore una nueva Constitución de la República. Y con ello se extendería, automáticamente, la continuidad de Juan Orlando Hernández al frente del gobierno al menos por dos años más.

El objetivo del mandatario y de sus anillos más cercanos es darle

continuidad a su proyecto y, para alcanzarlo, no importan los medios y los caminos a seguir. Para Juan Orlando Hernández, proseguir bajo la protección del Estado es, literalmente, asunto de vida o muerte, y aquí reside el contexto vital de esta cuarta edición del proceso electoral. No tomar en cuenta este factor tan decisivo, verlo con desdén o restarle importancia, puede conducir a que todos los caminos se allanen a favor de la dictadura.

4. Un proyecto político electoral donde converjan todas las fuerzas opositoras. Hasta el momento, este proyecto todavía es impensable, pero en los asuntos de la política nada puede darse como un hecho inmutable y nada puede ser descartado porque, a fin de cuentas, bien se dice que la política es el arte de hacer posible lo que a veces parece imposible.

El mandatario y su círculo de leales y expertos en el marketing político entienden que una condición para hacer posible el subsiguiente triunfo electoral, es mantener a raya a la oposición, dividida y peleada entre sí.

Pero necesitan de una «oposición» que le dé un barniz de legitimidad al proceso electoral, aunque el gobierno y el Partido Nacional controlen los organismos y mecanismos electorales. La «oposición» es necesaria, además y sobre todo, para tener el aval de la comunidad internacional.

Necesitan una oposición debidamente controlada e internamente fraccionada, sin capacidad para remontar las ambiciones individuales, las desconfianzas entre los dirigentes, los protagonismos de unos en detrimento de otros,

las sospechas de infiltraciones y traiciones. El oficialismo trabaja en este terreno desde hace mucho tiempo, y seguramente intensificará su labor en la medida que avance la agitación política. Hasta el momento, esta estrategia ha mostrado su eficacia.

Las redes sociales facilitan la tarea

No se necesita de mucho esfuerzo para exacerbar los ánimos de militantes, líderes y voceros oficiosos de la «oposición». Basta con que un dirigente vierta una opinión en público, para que se levanten las más virulentas y agresivas respuestas.

En este ambiente, es muy difícil encontrar a alguien que escape a esa atmósfera de infértil antagonismo. Todos contribuyen: desde los dirigentes más encumbrados en sus responsabilidades políticas, hasta los activistas de base. De modo que el equipo de Juan Orlando Hernández tiene muy fácil la tarea.

El aporte específico de la estrategia del equipo del gobierno es asegurar –con expertos en ese tipo de labores–, que estas confrontaciones lleguen a las redes sociales o se ventilen a través de estas. De manera que las redes sociales están llamadas, en esta estrategia de dividir a la oposición, a ser el campo de batalla donde las voces de los diversos sectores de la oposición se alcen con toda su furia para despedazarse entre sí.

En esta batalla virtual, los estrategas oficialistas, o al servicio del oficialismo, buscan no tanto que desaparezcan los ataques y acusaciones a Juan Orlando Hernández y sus colaboradores, sino que los ataques entre la oposición alcancen al menos el mismo nivel

con que la oposición ataca y acusa a la dictadura. Y que las voces opositoras se ataque mutuamente, a partir de sus propias estrategias y métodos de lucha.

Desconfianzas y sensibilidades a flor de piel

Un ejemplo que ilustra esta estrategia es la campaña que a finales de junio inició en las redes sociales en torno de la pregunta *¿Dónde está el dinero?*, que en agosto alcanzó los mayores niveles de popularidad que, hasta entonces, una campaña haya alcanzado.

Juan Orlando Hernández no tuvo que hacer un gran esfuerzo para defenderse o contraatacar esta campaña, que desenmascaraba sus actos de corrupción. Sus estrategas la deslizaron hacia el campo de confrontación interna de la oposición, con argumentos de muy poca monta pero eficaces; hicieron aparecer a quienes sustentaban la campaña como grupos «light», como «continuadores» del golpismo y representantes de los «blanquitos», calificativo que recuerda los aciagos tiempos del golpe de Estado de 2009, cuando la resistencia al golpe se identificaba claramente con los colores rojo y negro, mientras que los golpistas vestían camisetas blancas. La campaña prosiguió, pero con sus objetivos adulterados, porque la confrontación se desplazó de señalar la corrupción de JOH, a un pleito más lejano entre «blanquitos» y la «izquierda inauditable».

Pero este es un ejemplo secundario porque, al momento de hablar de alianzas y negociaciones, se ha logrado que unos acusen a otros de estar aliados con Juan Orlando Hernández para garantizar cuotas de poder; y los otros contraatacan con el argumento de que aquellos buscan ante todo el camino hacia el Norte, para jurar lealtad a los gringos y, a cambio, recibir su aprobación para «ganar» las elecciones.

Todo lo anterior vertido en las redes sociales, se convierte en un polvorín de confrontaciones dentro de la oposición, debilitando sus capacidades para un posible proyecto político unitario. Los mecanismos implementados por quienes diseñan esas estrategias parten del análisis de los altos niveles de sensibilidad y desconfianza que persisten en líderes y activistas de la oposición, que explotan con poco que se les atice.

¿Es posible la unidad de la oposición?

El camino de un proyecto unitario es el más complejo y cuesta arriba. La razón esencial: muy pocos están dispuestos a renunciar a sus intereses, concepciones ideológicas, resentimientos, sospechas y prejuicios para remontar el feroz proyecto de la dictadura. Por otra parte, la oposición política electoral no podrá alcanzar sus objetivos sin el respaldo de liderazgos sociales que tengan suficiente credibilidad para avalar con su presencia la construcción de una propuesta política unitaria. Los liderazgos de las organizaciones sociales pueden contribuir a aflojar las tuercas que impiden que las ruedas de la unidad se pongan en marcha; pero siguen sin ser escuchados.

Si de verdad se busca sacar la dictadura y romper con la dinámica de continuismo que esta ha impuesto, se necesitará una amplia alianza nacional de los diversos sectores de

la oposición. Y esto supone que las confrontaciones internas dejen de ser más fuertes que la necesidad de alcanzar acuerdos estratégicos en el marco de un proyecto unitario.

Puesto que el cachurequismo está convencido de que la oposición nunca alcanzará acuerdos internos que pongan en peligro su continuismo, construir esta unidad desde la diversidad se convierte en un reto ineludible para concentrar todo esfuerzo en los propósitos que unen a las fuerzas políticas y sociales de la oposición, en lugar de profundizar en las pequeñeces que la mantienen fragmentada en múltiples parcelas de egoísmo. ¿Es posible superar el egoísmo de algunos, para vencer el pacto de impunidad de otros?

5. La suspensión o postergación de las elecciones. La sospecha ha estado en el ambiente, incluso ha sido parte del debate político en septiembre: la posposición o la suspensión de las elecciones por diversas razones; desde los anunciados rebrotos de la Covid, acompañados de un eventual desastre durante la temporada lluviosa, hasta la desconfianza respecto del censo electoral y la nueva tarjeta de identidad.

Este ambiente de incertidumbre y convulsión a la vuelta de la esquina, ha sido el escenario propicio para que el mandatario y sus asesores organicen un plan de emergencia de alta envergadura –acompañado de una campaña publicitaria demagógica– que lo haga aparecer como un plan de salvación nacional.

Para que el plan funcione, Juan Orlando Hernández deberá contar con el consenso de todos los inte-

ACTUALIDAD

grantes del pacto de impunidad, lo cual solo podrá lograrse en el marco de un triunfo electoral de Donald Trump. Ese plan de «salvación nacional» podría conducir al siguiente paso: la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, orientada a consolidar el proyecto continuista de la dictadura y su pacto de impunidad.

LOS DESAFÍOS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Los resultados electorales parecen estar anticipados. Si el churequismo puro y duro no está dispuesto a negociar el control de la campaña política con otras expresiones partidarias –excepto las cuotas de poder que le den legitimidad y legalidad «democrática»–, no habrá duda de que impondrá los resultados que más le convengan, como lo ha venido haciendo desde su ascenso al poder.

Para las organizaciones sociales y sus líderes, esta cuarta edición electoral será como atravesar un campo minado, entrar en la pelea con expertos en manejos sucios y en chantajes, hábiles trampos para conducir «negociaciones» que siempre concluyen a su favor.

Además, la campaña electoral distraerá a estos sectores de tareas fundamentales como atender a los

contagiados durante la pandemia; apoyar la lucha de la gente que denuncia abusos y saqueos; defender los derechos de las comunidades amenazadas por los proyectos extractivos, y defender a los defensores de derechos humanos amenazados, para que sigan cumpliendo con su deber.

EL LUGAR DE LA OPOSICIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

Mientras los partidos políticos con mayor poder se disputan la Presidencia de la República, buscando desde ahí controlar los demás poderes del Estado y sus instancias de contraloría, habría que preguntarse cuál es el lugar de la oposición seria y firme.

Si la Presidencia de la República solo está en disputa entre la extrema derecha y las fuerzas del liberalismo tradicional, las estrategias de los sectores sociales y territoriales progresistas habrían de colocarse, ante todo, en las luchas sociales y la defensa de las comunidades y poblaciones más amenazadas por los proyectos extractivos y la avalancha militarista. Y desde este espacio, situar el debate y sus luchas en el terreno electoral.

Este es el lugar privilegiado y no ha de admitir disputa, porque es lo que en toda circunstancia

dará identidad a los movimientos sociales y a una oposición política y social batalladora y creíble. Con la credibilidad, el reconocimiento y los liderazgos adquiridos en las luchas sociales por los derechos humanos, ambientales y territoriales, la oposición social y política ha de preguntarse cómo situarse en el lugar que mejor conduzca a alcanzar el mayor número de curules en el Congreso Nacional, y en disputar la correlación de fuerzas a las estructuras cachurecas y tradicionales en los territorios, a través de candidaturas a las alcaldías y regidurías.

El campo de mayor disputa en este período habrá de ser para lograr, al menos, disminuir en los territorios la correlación de fuerzas desfavorable para las expresiones sociales progresistas. Toda negociación solo podrá caber en esta identidad de lucha social, sin abandonarla ni mucho menos manipularla en aras de intereses político-partidarios.

Si se han de elegir tales instancias de participación, estas tendrán que encarnar en los principios y la identidad política de una oposición antisistémica, antineoliberal, antirracista y antipatriarcal.



La des-democratización del sistema político hondureño: ¿un camino sin retorno?

RAFAEL JEREZ MORENO* y JUAN CARLOS AGUILAR MONCADA**

*En lugar avanzar hacia la democratización del sistema,
nos conducimos a una des-democratización, como resultado
del desencanto ciudadano con la democracia en que le ha tocado vivir.
Para que el ciclo electoral de 2021 nos encamine hacia la democratización,
se enfrenta el reto de promover la participación ciudadana en un contexto
en que la legitimidad del sistema de partidos políticos es tan baja
como el interés de la ciudadanía sobre el acontecer político.*

Después de treinta y ocho años de haber entrado en vigencia la Constitución de la República (1982), pareciera que hemos dado por sentado vivir en un sistema democrático, por lo menos hipotéticamente. Desde entonces, indiscutiblemente, han ocurrido hechos que se catalogan como violaciones a la Constitución de la República, que han impactado negativamente en la calidad de nuestra democracia y conducido a varios sectores políticos a plantear la idea de iniciar un proceso constituyente.

Entonces, ¿todavía podemos afirmar que vivimos en un sistema democrático? La décima edición del Sondeo de Opinión Pública del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC), nos da luces sobre el desencanto ciudadano con la democracia, o con la idea que se tiene de esta.

El reiterado accionar de las élites políticas y económicas a través de la cooptación de las instituciones públicas, el afianzamiento de la corrupción como *modus operandi*, así como la incapacidad de las instituciones para garantizar la prestación de servicios públicos y la protección de los derechos humanos, pueden ser factores que estén conduciendo a la ciudadanía a considerar que la democracia, el único sistema en el que han vivido por lo menos 6,966,269 hondureños –lo que representa el 75% de la población–, no es el modelo idóneo para satisfacer las necesidades sociales.

Después de todo lo ocurrido desde el golpe de Estado de 2009, ¿será posible revertir las regresiones que contribuyen a la des-democratización del sistema político hondureño? ¿Es viable promover una mayor cultura política ciudadana para generar más participación política? ¿Puede ser el ciclo electoral de 2021 un punto de partida hacia la democratización?

* Abogado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, egresado del Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina y columnista en diario *La Tribuna*.

** Abogado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Máster en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad por la Universidad de Salamanca.

EL SISTEMA DEMOCRÁTICO HONDUREÑO, MÁS SOMBRAS QUE LUCES

Los procesos electorales justos y transparentes son parte importante de la democracia, pero un sistema democrático no se circunscribe exclusivamente a elecciones. Partiendo de esto, Guillermo O'Donnell señala que un Estado democrático es aquel en que se protegen y garantizan los derechos y libertades ciudadanas, por medio de un sistema legal en el que las instituciones actúan con el objetivo de dotar de efectividad esos derechos, y que, además, reconoce la existencia de una ciudadanía civil, social y cultural; sin menoscabo de que la existencia de un régimen democrático también comprende el acceso a las principales posiciones de gobierno mediante elecciones competitivas e institucionalizadas¹. Para O'Donnell, en una democracia, el ciudadano es capaz de participar en la toma de decisiones relevantes para el bien público, no solamente en calidad de votante².

Cuando un Estado no es capaz de garantizar esos derechos y libertades, el ciudadano no percibe la democracia como algo imprescindible. Muestra de ello es que en la décima edición del Sondeo de Opinión Pública del ERIC³ (en adelante, el Sondeo), el 45.5% de los ciudadanos manifestó que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, y el 50.4% afirmó que le es indiferente un régimen democrático a uno autoritario, o que, en algunas circunstancias, es preferible un gobierno autoritario a uno democrático.

El Sondeo visibiliza entre sus resultados la prelación en el orden de los principales problemas que la ciudadanía considera que persisten en el país: desempleo (32.4%), inseguridad (21.0%), pobreza (15.6%) y corrupción (12.7%). Otro ejemplo es el resultado al interrogante sobre la institución a la que acudiría una persona si fuese víctima de un crimen, ubicándose en primer lugar la opción «ninguna» (28.2%) y la Policía Nacional Preventiva (18.0%). Es decir, que los ciudadanos no perciben, en el funcionamiento actual del sistema democrático representativo, aquel en que las instituciones o los representantes electos pueden garantizar la protección de sus derechos fundamentales.

1 O'Donnell, G. (2008). Hacia un Estado de y para la Democracia. En: *Democracia/Estado/Ciudadanía, Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*, pp. 30-31. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2 Ibíd., p. 26.

3 Al respecto, véase: Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ). (2020). *Sondeo de Opinión Pública. Décima Edición*, pp. 1-41. El Progreso, Honduras.

A través de los años, en lugar de dirigirnos hacia la *democratización* del sistema, por medio de la «ampliación y profundización de las condiciones, instituciones y procedimientos que hacen posible la plena vigencia de las libertades y los derechos, así como la participación social, en un régimen político»⁴, nos conducimos a una *des-democratización*, que son procesos que producen un debilitamiento o erosión de la certeza de los ciudadanos de poder desarrollar un proyecto de vida en un sistema político que, en un momento determinado, cumplía razonablemente con los parámetros de una democracia⁵.

Reflejo de esto es que, en el Sondeo, el 67.1% consideró que la situación de los derechos humanos en Honduras sigue igual; el 16.5% piensa que ha empeorado, mientras que solo el 14.5% observa una mejoría en esta materia; es decir que, actualmente, el sistema democrático no genera las condiciones para desarrollar su proyecto de vida.

DE LA DES-DEMOCRATIZACIÓN A UN RÉGIMEN HÍBRIDO

El proceso electoral celebrado en 1981, en el que Roberto Suazo Córdova fue elegido Presidente de la República, fue el punto de partida para que, durante treinta y ocho años, se celebraran diez elecciones generales⁶. El último antecedente, el proceso electoral de 2017, evidenció las profundas debilidades del sistema electoral. Esto fue confirmado por la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA), que aseguró haber presenciado un proceso de baja calidad técnica y electoral⁷, razón por la cual el Secretario General de esta organización solicitó un nuevo llamado a elecciones⁸.

Con lo anterior, queda claro que mientras los procesos electorales no cumplan con el carácter de justos y transparentes, como lo determina el artículo 23 de

4 Nohlen, D. (2017). *Democratización. Diccionario Electoral* (3^a ed., p. 288). Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

5 Vargas Cullell, J. (2019). *Democratización y Des-democratización: Estados, Ciudadanías y las Nuevas Tecnologías del Poder*. Conferencia, Universidad Eafit, Medellín, Colombia.

6 Sin mencionar que el golpe de Estado de 2009 se constituyó como el episodio más claro de rompimiento del sistema democrático hondureño, aun y cuando se celebró una elección general en noviembre de 2009.

7 Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA). Informe Final, 2017, p. 33.

8 Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre las elecciones en Honduras, 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2FHEvCS>

la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), el ejercicio del sufragio será en vano y sus resultados considerados ilegítimos por la ciudadanía.

The Economist Intelligence Unit, por medio de su informe sobre el Índice de la Democracia 2019 (*Democracy Index 2019*), realizó una evaluación del estado de la democracia en 167 países, en cuatro categorías: democracias plenas, democracias débiles, régimes híbridos y régimes autoritarios. De una calificación de 1 a 10, siendo 10 la máxima puntuación para una democracia plena, Honduras obtuvo una puntuación de 5.42, situándose en el lugar número 89, en la categoría de régimen híbrido.

Según el estudio, un régimen híbrido es aquel en que: a) las irregularidades suscitadas en procesos electorales impiden que estos sean considerados libres y justos, b) existe presión del Gobierno hacia los partidos políticos y candidatos opositores, c) la corrupción penetra en la administración pública y hay un débil Estado de derecho, d) se caracteriza por una sociedad civil debilitada, e) hay acoso gubernamental hacia los periodistas y, f) el Poder Judicial no es independiente⁹.

Todos estos elementos han sido ilustrados a cabalidad por el Programa para América Latina del Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson que, en su informe «Cuando la corrupción financia el sistema político: el caso de estudio de Honduras» (*When Corruption Funds the Political System: A Case Study of Honduras*), concluyó que, sobre las diferentes formas de corrupción presentes en Honduras y el estado de los mecanismos de rendición de cuentas: a) la corrupción, por medio del financiamiento de las campañas políticas, es el factor decisivo de los procesos electorales hondureños, b) los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas han sido debilitados o diseñados para dar una apariencia de supuesta rendición de cuentas y, c) a pesar de sus limitaciones, el activismo y la presión social emergente desde la sociedad civil se constituye como el contrapeso a la corrupción gubernamental¹⁰.

El estudio afirma con propiedad que la corrupción se convirtió en el sistema operativo del sistema político, evidenciado por las acusaciones sobre finan-

ciamiento ilícito en las campañas políticas de los últimos tres presidentes electos en procesos electorales; asimismo, la imposibilidad de que sean los partidos políticos, mayoritarios y minoritarios, los promotores de reformas profundas en materia de anticorrupción, ya que estos son, precisamente, los que se han beneficiado de la corrupción como materia prima para el financiamiento de sus campañas electorales.

Por otro lado, explica la degeneración de instituciones públicas que, según la ley, deberían actuar como contrapesos en su rol de fiscalización y control de los recursos públicos. Es el caso del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuyos auditores producen, en promedio, un informe al año en concepto de enriquecimiento ilícito; y, la clara regresión en el combate a la corrupción desde el Ministerio Público, con una Unidad Fiscal Especializada contra la Corrupción (Uferco)—creada después de la eliminación de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad (Maccih)—que, hasta el momento, no ha podido presentar formalmente un caso ante el sistema de administración de justicia penal.

Tanto en el Índice de la Democracia 2019, como en el estudio del Centro Woodrow Wilson, se presentan evidencias basadas en hechos históricos para que Honduras sea catalogada como un régimen híbrido en ruta a convertirse en un régimen autoritario.

EL RIESGO LATENTE DEL POPULISMO

En el marco de una democracia representativa, el debilitamiento que se produce en diferentes frentes de la institucionalidad pública, provoca un distanciamiento de los representantes electos con los representados, los ciudadanos.

El Sondeo del ERIC vislumbra que, respecto a los cargos elegidos a través del voto directo de la ciudadanía, un 82.5% no tiene confianza en el Gobierno; un 85.7% manifiesta desconfianza hacia el Congreso Nacional, y el 69% hacia las corporaciones municipales.

El componente representativo del sistema democrático implica que el soberano actúa directamente para la integración del Poder Constituyente y en las distintas formas de democracia participativa; no obstante, también comprende que, una vez que los poderes constituidos comienzan a funcionar, son estos los encargados de tomar decisiones para garantizar la prestación de servicios públicos y la protección de los derechos humanos, con base en las disposiciones de la Constitución de la República y los tratados internacionales sobre derechos humanos.

9 The Economist Intelligence Unit (2020). *Democracy Index 2019*, pp. 12, 53.

10 Al respecto, véase: Sabet, D. (2020). *When Corruption Funds the Political System: A Case Study of Honduras*, pp. 1-49. Latin American Program Woodrow Wilson Center.

ACTUALIDAD

Cuando los niveles de confianza se desploman por la ausencia de institucionalidad y las transgresiones de las disposiciones constitucionales –entre otros factores ya mencionados–, prolifera el riesgo de que surjan liderazgos populistas.

El populismo se construye sobre la base de una distinción entre dos facciones en la sociedad: «el *nosotros*, es decir, el pueblo como depositario de todo el poder y lo bueno, y *ellos*, los enemigos de ese pueblo y depositarios de todo lo malo»¹¹; así se crea un vínculo directo entre el líder o representante, una vez que este se transforma en «encarnación» de las aspiraciones y la voluntad del pueblo, deslegitimando en el proceso todo lo que se encuentre fuera de ese vínculo, incluyendo las instituciones.

A las puertas de un ciclo electoral en 2021, el surgimiento de liderazgos populistas es propicio en un terreno fértil al que se suma el rechazo ciudadano al tradicionalismo político y los actos de corrupción ocurridos durante la pandemia. ¿Será posible que un liderazgo populista encabece un programa político dirigido a la democratización?

El profesor José Antonio Sans Moreno manifiesta que el camino hacia la democratización debe conllevar ciertos niveles de realización: el del ser humano sobre la base de la dignidad humana, la distribución del poder y la integración del Estado en un sistema internacional por medio del ejercicio de la soberanía, con las limitaciones que este orden le impone. Con base en lo anterior, el surgimiento de un liderazgo populista es una posibilidad en la competencia electoral, pero también un factor que contribuiría a profundizar la des-democratización.

ELECCIONES COMO FACTOR DE DEMOCRATIZACIÓN O DES-DEMOCRATIZACIÓN

El 2021 será un año crucial para determinar el camino de Honduras en términos de democracia electoral. El nuevo diseño institucional del sistema electoral, integrado por las tres fuerzas político-partidarias dominantes, tendrá bajo su responsabilidad la administración del ciclo de elecciones primarias y generales, que pueden constituir un punto de inflexión para restaurar la integridad y transparencia y revestir de legitimidad el proceso democrático.

11 Sans Moreno, J. (2019). «Sobre la redención populista y la fuerza constitucional: el valor intangible de la democracia». *Revista de Estudios Políticos*, 183, p. 172.

Autores como Flavia Freidenberg y Camilo Saavedra, efectúan valiosos análisis sobre los factores que contribuyen a la progresión o regresión de las democracias en América Latina. Uno de estos son las «actitudes» de los ciudadanos, es decir, ¿por qué la población elegiría una democracia que no resuelve sus problemas? En este caso, la respuesta aludiría a la convicción democrática de los ciudadanos¹².

Como ya se mencionó, conforme a los datos del Sondeo del ERIC, el 45.5% de las personas consultadas considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Esta inclinación a favor de la democracia se da cuando esta se entiende como un sistema que promueve valores que lo caracterizan, como la dignidad humana, el pluralismo y la solidaridad, entre otros; y, a la vez, que emplea una serie de habilidades y prácticas, como el ejercicio del diálogo, para solucionar los conflictos y problemas de una sociedad¹³.

Sin menoscabo de los antecedentes, ampliamente conocidos, que han dirigido el sistema político hacia la des-democratización, el número de ciudadanos que todavía preserva la convicción que la democracia es el sistema en el que sus demandas y necesidades pueden ser satisfechas, debe ser la base sobre la que se trabaje para reducir los márgenes de indiferencia hacia el sistema.

Sobre este tema, la pregunta es: ¿cuál es el nivel de interés o desafección del ciudadano con relación a la política? El Sondeo nos da indicios de ello, al mostrar que el 77.8% de la población se interesa poco o nada en la política.

Según cifras del extinto Tribunal Supremo Electoral (TSE), el abstencionismo en las elecciones generales de 2013 fue de 39%, y en las de 2017 aumentó a 42.48%¹⁴. ¿Seguirán aumentando estos niveles en consonancia con el desinterés de los ciudadanos hacia la política?

LA NECESIDAD DE LA LEGITIMIDAD

Una parte de ese rechazo proviene de los bajos índices de legitimidad, influenciados por el cúmulo de irregularidades que rodearon los procesos electorales por los que asumió la Presidencia de la República Juan Orlando Hernández en 2013 y 2017.

12 Freidenberg, F., y Serrano, C. (2020). «La democracia en América Latina». *Revista de Derecho Electoral*, (30), p. 11.

13 Ibíd., p. 9.

14 «Honduras arrastra niveles irreales de abstencionismo». Diario *El Heraldo* (2020). Disponible en: <https://bit.ly/2FOxPCE>.

Entre 1981 y 2009, la carga electoral se distribuyó mayoritariamente entre dos entidades políticas: el Partido Nacional y el Partido Liberal. Esta distribución cambió en las elecciones generales de 2013 y 2017, que marcaron el inicio de ciclos electorales en los que el número de votos se distribuyó entre, por lo menos, tres fuerzas políticas.

En 2013, Juan Orlando Hernández fue declarado presidente con el 37% del total de votos válidos; y en 2017 con el 43%, una diferencia de 2% respecto de Salvador Nasralla, candidato de la Alianza de Oposición contra la Dictadura, integrada por el Partido Libertad y Refundación (Libre) y el Partido Innovación y Unidad Social-Demócrata (PINU-SD).

Con los antecedentes que dejó la elección general de 2017, y de cara a las elecciones primarias y generales de 2021, la necesidad de contar con suficiente legitimidad es aún mayor.

Así las cosas, para que el ciclo electoral de 2021 se constituya en un parteaguas que encamine el sistema político hacia la democratización, se enfrenta al reto de promover mayores niveles de participación ciudadana, en un contexto en el que la legitimidad del sistema de partidos políticos es baja, así como el interés de los ciudadanos sobre el acontecer político.

LAS REFORMAS ELECTORALES: ¿REGLAS CLARAS O INCONCLUSAS?

Las reglas del juego son la base sobre la que se erige el sistema electoral. Por medio de ellas se ha mantenido con un modelo adecuado a un sistema bipartidista, desconociendo la interacción de más de dos fuerzas políticas con opciones reales de obtener la victoria en los diferentes niveles electivos, especialmente el presidencial.

Con la convocatoria a elecciones primarias emitida por el Consejo Nacional Electoral el 13 de septiembre de 2020, Honduras dio inicio al proceso electoral sin consensos en el Congreso Nacional para la aprobación de la nueva Ley Electoral, la discusión de la Ley Procesal Electoral, y sin reformas a la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos.

Después de tres años de la crisis política-electoral de 2017, el Congreso Nacional esperó hasta una semana antes de la fecha de la convocatoria de las elecciones primarias para introducir el dictamen de la nueva Ley Electoral al pleno de diputados y diputadas.

Pero ese dictamen no contiene las reformas que han sido el tema central de los debates político-partidarios y enfrentamientos sociales: la consulta ciudadana sobre la reelección presidencial, la aprobación de la segunda vuelta electoral, reformas de las disposiciones regulatorias sobre el financiamiento de las campañas políticas, y la ciudadanización de las mesas receptoras del voto, entre otras.

Hasta la fecha, la reforma ha sido, sobre todo, la reconfiguración del sistema electoral a nivel constitucional para darle la bienvenida al Partido Libre a la dirección de los organismos electorales. Esto no es suficiente para garantizar elecciones transparentes y justas, ni para evitar un nuevo episodio de conflictividad social.

Aun así, para que se produzca la reforma a nivel legislativo, forzosamente debe contar con el respaldo de tres partidos políticos en el Congreso Nacional. Si esto no se traduce en confianza y mayor cultura política ciudadana, sus efectos no trascenderán la barrera jurídica y partidaria.

MÁS ALLÁ DE UNA DEMOCRACIA ELECTORAL

Conscientes de que las elecciones son el punto de partida para la integración de las principales instituciones en una democracia representativa, bajo la premisa de la alternabilidad en el ejercicio del poder, la práctica de elecciones libres y competitivas será una condición indispensable para que la ciudadanía recobre confianza en la democracia.

Para lograr este propósito, las élites políticas deberán reducir las brechas de distanciamiento con el ciudadano, produciendo una interacción en ambas vías, en busca de legitimidad y gobernabilidad.

Freidenberg y Saavedra identifican la gobernabilidad como el factor de las «prácticas» o, en otras palabras, el cumplimiento de una serie de indicadores que analizan las decisiones de un presidente con respecto a su nivel de cumplimiento de las normas formales y la relación que guarden con los poderes del Estado¹⁵.

Pero la gobernabilidad no se circumscribe a un plano institucional; también se extiende a la capacidad del sistema político para atender las demandas ciudadanas, según su número e intensidad¹⁶. Antes

15 Freidenberg, F. y Serrano, C. (2020). La democracia en América Latina... *op. cit.*, p. 12.

16 Alcántara, M. (2017). Gobernabilidad. *Diccionario Electoral...* op. cit., pp. 478-479.

ACTUALIDAD

se analizó el desinterés ciudadano por la política. Sin embargo, esto no quiere decir que la ciudadanía no tenga afección por los asuntos de interés público.

Para el caso, el Sondeo del ERIC registró que el 85.1% de ciudadanos no participa en ningún tipo de organización, ante un 14.9% que sí lo hace, del cual solo un 2.1% participa en un partido político. Los dos espacios en que los ciudadanos registran mayores índices de participación organizada se sitúan en las organizaciones religiosas (27.9%) y las organizaciones comunitarias (27.1%).

Esto evidencia, por un lado, que sí existe un rechazo hacia la participación en los partidos políticos y, por otro, que el país es dirigido por élites políticas que actúan desde «estructuras electorales» que no cuentan con legitimidad ciudadana. Por otra parte, este hecho no es intercambiable, necesariamente, con el «desinterés» por los asuntos de interés colectivo.

De hecho, el Sondeo muestra que al 56.1% de ciudadanos sí les interesan los asuntos públicos, frente al 43.8% al que le interesan poco o nada. Lo revelador de estos datos es que existen espacios en que los «representantes» y los «representados» pueden establecer una interacción por medio de la promoción de actividades, proyectos y políticas comunitarias para incentivar una participación política real, pudiendo así recobrar gradualmente la legitimidad en el sistema.

¿ES POSIBLE REVERTIR LAS CONDICIONES ACTUALES?

Para revertir la des-democratización y dirigir esfuerzos hacia la democratización, Daniel Zovatto sugiere priorizar ejes como el aumento de la participación ciudadana, fortalecer la legitimidad de las instituciones y consolidar el Estado de Derecho, que deben recorrer transversalmente el funcionamiento de la democracia.

Para generar cambios, la democratización debe pasar por reformas políticas profundas; y para la consecución de esas reformas, Zovatto propone como objetivos: 1) partidos políticos modernos con financiamiento transparente, y parlamentos legítimos, con capacidad para representar las causas sociales y ciudadanas, 2) instituciones que impidan el ejercicio abusivo del poder y aseguren niveles apropiados de transparencia y rendición de cuentas y, 3) un poder

judicial independiente y con recursos adecuados para asegurar la plena vigencia del Estado de Derecho y la seguridad jurídica¹⁷.

Estos objetivos coinciden con la reversión de las condiciones que condujeron a que Honduras fuese catalogada por el Índice de la Democracia 2019 como un régimen político híbrido. El diagnóstico de los problemas del sistema democrático es plenamente conocido; el factor diferenciador podría producirse si las élites políticas y económicas son capaces de impulsar esas reformas.

De no ser así, será preciso considerar este nuevo ciclo electoral como la ventana de oportunidad para apuntar hacia nuevos liderazgos, que se apropien de las reglas de juego –no diseñadas para actores externos al sistema tradicional de partidos– y logren el caudal electoral suficiente para insertar gradualmente su participación en las instituciones políticas.

COVID-19, UN RETO MÁS PARA LA DEMOCRACIA

La covid-19 es un «actor» cuyos efectos trascienden al sistema de salud. Hemos sido testigos de cómo un Estado de Sitio se prolongó por lo menos seis meses, el funcionamiento de la mayoría de las instituciones se paralizó, la corrupción se afianzó en la gestión de la pandemia y se multiplicaron efectos colaterales como el desempleo y los obstáculos para el acceso a la educación pública.

El 25 de junio de 2020, bajo el liderazgo del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA), más de 500 líderes políticos y civiles emitieron una carta abierta denominada «Una llamada para defender la democracia».

La carta hace alusión a los beneficios que la crisis sanitaria ha traído a los regímenes autoritarios para asegurar mayor control político, debilitando la independencia de poderes y los organismos fiscalizadores del Estado, aprovechándose de las restricciones legales impuestas por medio de decretos de emergencia y la instauración de un Estado de vigilancia con la cooperación de fuerzas de seguridad.

Asimismo, describe cómo estas restricciones han sido perjudiciales para la libertad de expresión, la li-

17 Zovatto, D. (2020). *El estado de la democracia: ¿estancamiento, regresión o resiliencia?* IDEA Internacional. Disponible en: <https://www.idea.int/es/news-media/news/es/el-estado-de-la-democracia-%C2%BFestancamiento-regresi%C3%B3n-o-resiliencia>.

bertad de prensa y lo que el acceso a la información pública supone para el ejercicio de estos derechos. Los firmantes expresan que es precisamente a través de una democracia, que la pluralidad de pensamientos y opiniones pueden encontrar soluciones en el marco de los límites que se le imponen al poder político y las garantías que provee el Estado de derecho para el ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas.

La carta finaliza depositando la confianza de los firmantes en la capacidad de resiliencia de la democracia, a la vez que hace un llamado a no dar por sentadas las libertades reconocidas por las constituciones nacionales y los convenios internacionales sobre derechos humanos, a salir en su defensa frente a las amenazas que supondría encauzar a nuestras sociedades hacia profundos retrocesos, hacia una mayor des-democratización.

CONCLUSIONES

Aun y cuando estudios nacionales e internacionales, y la mayoría de la población, coinciden en el estado des-democratizado del sistema, corresponde a

la ciudadanía asumir el liderazgo para ejercer presión social sobre las instituciones y sus representantes, con el objetivo de reducir las brechas de distanciamiento y «forzar» la voluntad política.

El ciclo electoral de 2021 será un acontecimiento importante para encauzar el país hacia la democratización, pero no bastará con lograr una elección justa y transparente para solucionar problemas estructurales que nos condujeron a ser considerados un régimen híbrido. Además, la propagación de la covid-19 continuará planteando retos y evidenciando las debilidades del sistema democrático, abriendo las puertas a liderazgos populistas.

En este escenario, será preciso traducir el interés ciudadano por los asuntos *públicos*, a un interés y activismo por asuntos *políticos*, que conduzca a la sociedad civil independiente, con sentido comunitario, a ejercer el derecho a la participación política de cara a renovar las élites políticas para reemplazar la corrupción como sistema operativo, por la democracia representativa funcional como una forma real de gobierno.

La crisis sanitaria ha traído beneficios a los regímenes autoritarios para asegurar mayor control político, debilitando la independencia de poderes y los organismos fiscalizadores del Estado.



«¿Dónde está el dinero? #Honduras lo exige»

MARVIN BARAHONA*

El rasgo más sobresaliente de la protesta política y social en las dos décadas de este siglo, es su articulación como un acto legítimo de defensa de lo público. Este proceso es evidente en la lenta separación y distinción que se advierte entre los movimientos sociales de las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI. Y es que la pandemia ha contribuido a visibilizar nuevos actores sociales, así como los límites del régimen de corrupción y exclusión.

INTRODUCCIÓN

La corrupción es el puente entre el Estado-botín y el Estado fallido, una transición por medio de la cual se «legaliza» la corrupción y esta supedita la institucionalidad del Estado a sus propios fines. Tal vez por eso, lo novedoso en esta coyuntura es que se haya comenzado a construir, sobre la marcha, una ética ciudadana que se reafirma en el derecho a saber, el respeto a los bienes y las libertades públicas y una exigencia de veracidad que trasciende la transparencia y la rendición de cuentas, para convertirse en una exigencia de conducta política bajo el signo de la ética, respetuosa del interés público y los derechos ciudadanos.

Así se contrarresta, desde una ética ciudadana en proceso de construcción, el discurso del poder sustentado en la afirmación «nadie está por encima de la ley», que reconoce el valor universal del respeto y aplicación de la ley. Sin embargo, al ocultar sus actos y «proteger» a los infractores de cuello blanco con una legislación que parece estar hecha a su medida, hace exactamente lo contrario de lo que su discurso pregonaba.

Esto es lo que está en juego en la pregunta «¿Dónde está el dinero?».

En la medida que la pregunta ha quedado sin respuesta, se ha mantenido vigente la tensión entre corrupción e impunidad, entre igualdad y desigualdad ante la ley. En el desenvolvimiento del conflicto y de las tensiones que este crea, la sociedad hondureña se ha dividido entre quienes invocan una exigencia de respeto y cumplimiento de la ley, y quienes la violentan al ocultar la verdad, o manipular la veracidad de los hechos para adulterar su objetividad.

Sin embargo, el incumplimiento de dicho precepto constitucional actúa, en determinado momento, como un búmeran que se vuelve contra el poder cuando se convierte en una interpelación pública de la ciudadanía, que exige el cumplimiento efectivo de la igualdad ante la ley a través de la rendición de cuentas, la investigación y sanción del delito de corrupción.

Así, el conflicto entre los detractores y los defensores de este precepto se ubica en una dimensión política que convierte al poder en un espacio didáctico en el que se ponen a prueba los vínculos y tensiones que –sobre todo en Honduras– prevalecen entre la política y la ética.

* Historiador, doctor en Ciencias Sociales, autor de *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1991, y *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*, Tegucigalpa, Guaymuras, 2004, entre otras obras de contenido histórico y social.

Este contexto es la pandemia provocada por la Covid-19 que, desde su llegada a Honduras a mediados de marzo, demostró ser portadora de habilidades pedagógicas por su capacidad para revelar los rostros ocultos de la sociedad, la política y la economía. En esa medida, ha contribuido también a visibilizar el encuentro conflictivo entre política y ética, planteando además nuevos problemas. Este artículo se ubica en las coordenadas de esta temática, utilizando como escenario concreto la campaña ciudadana «¿Dónde está el dinero? #Honduras lo exige».

UNA INTERPELACIÓN PÚBLICA A LA CORRUPCIÓN

El ejemplo que logró arrastrar tras de sí la discusión sobre la ética en la política, fue sin duda un grafiti plasmado en uno de los bulevares más transitados de la capital hondureña. Apareció con el amanecer del lunes 10 de agosto, con sus letras enormes grabadas en el asfalto y ocupando un amplio espacio.

Inicialmente produjo curiosidad, con sus caracteres bien trazados y concentrados en establecer un diálogo con el gobierno y la ciudadanía. Y después provocó inquietud, porque la interacción que proponía asaltaba de golpe la conciencia y hacía que los apresurados lectores se hicieran a sí mismos la pregunta sobre dónde estaba el dinero con el que supuestamente se compraron siete «hospitales móviles» para atender la demanda sanitaria de los contagiados por el virus.

Se refería a los casi 48 millones de dólares que Inversiones Estratégicas de Honduras (Invest-H), una agencia gubernamental, reconoció haber pagado a un intermediario extranjero, radicado en los Estados Unidos, a quien ni siquiera se le exigió una factura provisional como acreditación de la compra, según las múltiples denuncias efectuadas por organismos anticorrupción del país.

UNA INTERPELACIÓN PÚBLICA A LA CIUDADANÍA

La pregunta se dirigía principalmente a la administración pública, pero por añadidura también a la ciudadanía. A esta se le interpelaba sobre el valor y el significado que le atribuye al hecho de ser «ciudadano» o «ciudadana», y sobre el papel de hombres y mujeres en la condición de «vigilantes sociales». Y lo hace desde la perspectiva republicana del buen gobierno, que obliga a los administradores de los recursos públicos a

rendir cuentas sobre su utilización; y a los ciudadanos a exigir que los servidores públicos actúen con transparencia y que informen del resultado de su gestión.

Es uno de los pocos casos en que tanto el poder como la ciudadanía son interpelados simultáneamente, por lo que hacen y lo que omiten hacer. Y va más allá, porque obliga a que la conciencia ciudadana se defina ante la corrupción y a que el poder asuma la responsabilidad que le corresponde cuando se comporta arbitrariamente. Esta interacción fue asombrosa.

Para visibilizar la corrupción se utilizó un espacio público iluminado por el amanecer, donde se plasmó una interpellación que quedó expuesta a la vista de todos. Y desde allí comenzó su labor para crear una opinión pública crítica de la corrupción de hoy, que también podía recordar otros momentos históricos en que la corrupción ha sido firmemente cuestionada, como la huelga de fiscales de 2008 y las marchas de los Indignados y sus antorchas en 2015 y 2016.

En su contexto quedan todavía señas de otros grafitis, como uno plasmado por doquier tras el golpe de Estado de 2009 que sentenciaba: «Cuando los medios callan, las paredes hablan». El vínculo en común: romper el silencio y dejar al descubierto las tramas del poder que estremecen la sociedad y confrontan los valores ciudadanos.

UNA OBRA COLECTIVA QUE ACUSA

El hecho –negado por las autoridades– que en repetidas ocasiones se intentó borrar el grafiti, sin mucho éxito, demuestra que el poder –al prolongar el silencio sobre su conducta– pretendió utilizar ese tiempo muerto como un recurso adicional para perpetuar los hechos que provocaron la pregunta que lo interpela.

Pero colisionó con la búsqueda de la verdad, la exigencia de transparencia y la urgencia de rendir cuentas que surgieron de quienes plasmaron el grafiti en el asfalto y de los miles de ciudadanos que celebraron su aparición, que lo reprodujeron y compartieron como un libro abierto de historia nacional. Así se convirtió en una obra colectiva.

Entonces, interrumpir el silencio fue un acto público de la ciudadanía organizada para establecer una ruptura con las formas de poder que hoy no encajan en una nueva conciencia ciudadana. La interpellación del grafiti constituyó, por tanto, la transgresión de la frontera entre la obediencia y la rebeldía, entre el aceptar y el cuestionar los designios ilegítimos del poder.

ACTUALIDAD

En los días que siguieron al 10 de agosto, otros ciudadanos manifestaron su inconformidad con los «largas apagones» y los costos «muy elevados» de sus consumos de energía eléctrica y agua potable.

Cincuenta patronatos comunales de San Pedro Sula informaron que, además de no pagar sus facturas de energía, tampoco dejarían entrar en sus colonias al personal de la empresa concesionaria de dicho servicio. Los cobros indebidos motivaron acciones similares de los usuarios del servicio privado de agua potable en la misma ciudad.

Simultáneamente, la ciudadanía efectuaba reclamos y protestas contra la administración pública y la administración privada de los bienes nacionales, señaladas por atentar contra sus intereses y asaltar sus bolsillos. El abuso y la arbitrariedad eran condenados públicamente, mientras las empresas denunciadas y el gobierno se refugiaban en el silencio, las excusas de siempre y una escasa o nula sensibilidad ante las demandas ciudadanas.

Así se ha ido construyendo otra obra colectiva, muy presente en la percepción popular, que es la de identificar la gran metáfora social de la pandemia con un cuerpo enfermo, lleno de parásitos, que le extraen sus últimas fuerzas antes de declarar su defunción.

EL PODER DE UNA INTERPELACIÓN PÚBLICA

En la semana del 10 al 16 de agosto se habló profusamente del interrogante planteado en plena vía pública, fue la «primera plana» de la realidad del lunes 10. Así de potente fue esta interpellación que desafió a la corrupción y la opinión pública.

El ciudadano y su derecho a saber se convirtieron en un gigante que, apoyándose en las redes sociales, logró masificar la pregunta hablando a nombre de todos y sobre aquello de lo que la colectividad esperaba una respuesta.

Llegó en el momento más oportuno, cuando el silencio oficial comenzaba a ser la única respuesta visible. Por eso se le dispensaron elogios y calificativos que lo evaluaron positivamente. Se dijo, entre otras cosas, que «está bien hecho» y que su mensaje «se entiende claro».

Con estas credenciales, el lienzo pavimentado contra la corrupción comenzó a recibir ataques de sus opositores para borrarlo de la vía pública. En principio lanzándole «aceite quemado» que, en lugar de lograr su objetivo, solo sirvió para provocar algunos accidentes

en la vía pública por el derrape de varios motociclistas incautos. Luego se procedió a verter pintura sobre lo pintado, pero tampoco surtió el efecto deseado. La pregunta siguió reluciendo en el pavimento.

Así se fue convirtiendo en un símbolo de resistencia contra la corrupción y en un punto de referencia para medir la calidad de la respuesta gubernamental ante otros desafíos planteados por la pandemia. Entonces se dijo que la pintura utilizada para plasmar el graffiti era de «buenísima calidad», que se debió contratar a quien la utilizó para que hiciera la compra de los «hospitales móviles», «porque sabe comprar cosas buenas».

Pero las cosas no concluyeron con ese episodio, pues el torrente de creatividad y nuevas iniciativas en torno del graffiti continuaron. Así, cuando apareció estampado en camisetas, desde las redes sociales llegó la petición de que la respuesta fuese plasmada en el reverso, para que se aprovechara todo el espacio disponible en la prenda de vestir.

Este nuevo medio de difusión del interrogante, ahora acompañado de una respuesta, suponía que ya se sospechaba quién o quiénes eran los supuestos responsables de una compra que ya era señalada por diversos informes de veeduría pública, que identificaron anomalías en los procedimientos utilizados para efectuarla¹.

OTRA MEMORIA FUE INTERPELADA

Así se fue deshilvanando una trama que en la opinión pública comenzó a ser percibida como un acto doloso, similar al cometido en 2013 en el caso del «saqueo» del IHSS², que al servir como modelo de comparación despertó nuevas sospechas sobre el financiamiento de campañas políticas en presencia de los próximos comicios internos y generales de 2021.

Si la fuente que sirvió para hacer tal comparación fue la memoria colectiva relacionada con la sustracción de fondos en dicha institución, y tal hecho había conducido posteriormente a las elecciones fraudulentas de noviembre de 2017, entonces reapareció en la atmósfera política una conexión entre el saqueo del IHSS y el asalto a las elecciones de 2017. Una sombra

1 El 20 de octubre, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), presentó una síntesis de los hallazgos en sus doce informes precedentes, denominados «La corrupción en tiempos del Covid 19», y afirmó haber identificado más de 817 millones de lempiras como perjuicio al Estado, entre otros, por compras sobrevaloradas. <https://twitter.com/cnahonduras/status/1318597531442479104>

2 Instituto Hondureño de Seguridad Social.

de inquietud y temor se proyectó inmediatamente sobre el peligro que corren las elecciones de noviembre de 2021.

El grafiti trascendía así el espacio físico en que nació el 10 de agosto, para establecer un puente con la memoria inmediata de otros actos de corrupción, de otras tramas que desde el poder se llevaron a cabo para capturar la institucionalidad del Estado y ponerla al servicio de la casta gobernante y su voluntad de perpetuarse en el mando.

Así se renovó también la sospecha de que el mandatario se prepara para buscar un tercer mandato. El desmentido de la sospecha-rumor, indicando que carecía de fundamentos reales, no sirvió de mucho. En la memoria colectiva todavía están frescas las enfáticas declaraciones del gobernante de que no continuaría al frente del gobierno, «ni un día más», después de cumplir su mandato legítimo. Con las heridas del pasado reactivadas, se puso en duda y se dañó seriamente la legitimidad de las elecciones generales de 2021.

LA MEMORIA DE LA MENTIRA TAMBIÉN MOVILIZA

La búsqueda de la verdad sobre el costo real de los «hospitales móviles», de la legalidad de dicha transacción y la omisión de la transparencia en todo lo actuado, implícita en el interrogante ¿Dónde está el dinero?, sirvió también para deshilvanar la memoria de la mentira oficial. Ahora se le confrontaba con una exigencia de veracidad fundada en el derecho a saber de los ciudadanos y en los fundamentos legales de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión gubernativa.

Se entabló entonces un diálogo entre la verdad que se buscaba en el presente y una memoria revelada por hechos del pasado, visibilizando así el proceso en el que se cristaliza la experiencia política y social de la ciudadanía hondureña en su lucha contra la corrupción. Este vínculo entre el pasado y el presente es el que actuó como resorte para movilizar nuevamente la conciencia ciudadana, con su rotundo rechazo a la corrupción y sus estrechas conexiones con la política.

A partir de este esclarecimiento de la conciencia ciudadana, se puede afirmar que el compromiso ciudadano de luchar contra la corrupción y por la restitución plena del Estado de derecho, constituyen en conjunto el movimiento social y político más importante en lo que va del presente siglo, y ha sido el que más ha aportado a la renovación política y social de la conciencia ciudadana y su actualización histórica.

La exigencia de probidad administrativa, de legitimidad y ética en la política, que hoy se dan la mano en el espacio público, también forma parte de la pedagogía política aportada por la pandemia y su irrupción en el contexto hondureño. Y no solo eso. Si a la interpelación sobre el dinero y la movilización que esta concitó, se suman las movilizaciones gremiales del personal de salud y del sistema público de educación durante el mismo periodo, la pandemia habría logrado reunir a los protagonistas más destacados de una coyuntura política que se ha prolongado por más de una década.

En consecuencia, lo que se renueva en los actores políticos y gremiales, las organizaciones civiles y populares, es el agudo debate que vienen sosteniendo con el poder establecido sobre la corrupción y la transparencia en la gestión pública, sobre la legitimidad política, la participación ciudadana y la recuperación de la soberanía popular encarnada en la figura del ciudadano.

EL SOBERANO EXIGE LA RECUPERACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS

La sincronía de temas, problemas, crisis y actores que la pandemia ayudó a catalizar, indica que el motivo más importante del conflicto planteado está en la corrupción pública y sus ramificaciones en la política.

De ahí que la importancia pública adquirida por la interpelación contenida en el grafiti no responde a hechos aislados, sino a los antecedentes históricos de los conflictos instituidos por la corrupción pública, el carácter pre-moderno de los partidos y del sistema político hondureño.

Desde esa perspectiva, el rasgo más sobresaliente de la protesta política y social en las dos décadas transcurridas en el presente siglo, es su constitución y articulación como un acto legítimo de defensa de lo público, como se constata en las luchas por el agua, la defensa comunitaria del territorio, la salud y la educación, entre otras que han contribuido a movilizar la conciencia ciudadana y a la vez la están actualizando y reconfigurando. Este proceso es evidente, además, en la lenta separación y la distinción que se observa entre los movimientos sociales de las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI.

Sus claves siguen siendo la necesidad de contar con un Estado de derecho y una democracia a la altura de las demandas políticas y sociales del presente, actuales y pertinentes. Por tanto, la democratización del acceso a los recursos públicos, incluyendo la conectividad

ACTUALIDAD

a Internet, el crédito público a bajo costo y nuevas políticas públicas para generar empleo masivo, entre otras demandas, puede representar la continuidad del proceso de reconfiguración de la conciencia ciudadana en torno de finalidades colectivas y estrategias comunes de su acción política y social.

PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

Si la ilegalidad, la corrupción y la ilegitimidad política han sido la «pedagogía» en el ejercicio del poder público, en el que los procedimientos ilícitos han sido la regla para suplantar los procedimientos legales y democráticos, durante el periodo señalado y especialmente durante la coyuntura de la pandemia, hoy se va constituyendo una pedagogía distinta, con otros métodos de enseñanza-aprendizaje. Como en el caso de la interpelación «¿Dónde está el dinero?» y sus antecesoras, la pedagogía social derivada se va constituyendo en una propuesta política contra-hegemónica, que manifiesta indicios de ser una alternativa social y política futura.

Son dos pedagogías distintas sobre cómo desplegar el juego político para alcanzar sus fines, una –la del poder constituido– en la oscuridad y siguiendo un esquema de suplantación institucional, y otra –la que emerge de la nueva experiencia política que se ha venido forjando en el siglo XXI–, que se presenta como partidaria de la legalidad y la legitimidad, la transparencia y la rendición de cuentas, la defensa de lo público y la redefinición del interés común en el marco de un Estado de derecho.

Una se escuda en la representación delegada a los diputados, y la otra en la acción política y social desplegada por una ciudadanía cada vez más activa y participante. En el primer caso, la defensa de la corrupción en la gestión pública es una transacción efectuada bajo la mesa. En el segundo, la acción política y social queda expuesta a la luz del día y sometida al escrutinio público, como ha ocurrido con la interpelación sobre el dinero.

Los debates en torno de estos temas van configurando nuevos espacios para el desempeño de la opinión pública y la transformación de la realidad, al establecer un puente con una democracia más participativa y social, y con el cambio político que derive de este proceso.

Sin embargo, las opiniones favorables al cambio político y social deben enfrentar en el espacio público a la corriente de opinión opuesta, que se afina en una defensa velada de la corrupción y la destrucción

sistemática de los principios políticos del gobierno republicano democrático.

En suma, las dos pedagogías construyen escenarios y corrientes de opinión radicalmente opuestas, indicando con ello el estado que atraviesa actualmente la construcción de una conciencia contemporánea de ciudadanía, que puede identificarse en los núcleos temáticos sobre los que reacciona y los contextos y circunstancias en que lo hace.

Este indicador es tan preciso que –en el caso del debate en torno de ¿Dónde está el dinero?–, la confrontación llega a ser tan aguda, que la defensa y las justificaciones que proceden del poder ante la interpelación formulada, dejan la impresión de que en Honduras la corrupción es legal y que aquí «no ha pasado nada».

LA PEDAGOGÍA POPULAR Y LA DEMANDA DE JUSTICIA

La pedagogía de la corrupción enseña, en un curso abierto, lo que ocurre con los hospitales, el abastecimiento de medicamentos y la dotación de equipos de bioseguridad, cuando la corrupción está de por medio. En tanto que la pedagogía social enseña a orientar la mirada hacia los responsables de los actos dolosos de los que se vale la corrupción para sustraer los recursos públicos, estableciendo así un puente con el reclamo y la demanda de justicia, el cese de la impunidad y el castigo a los responsables de tales actos.

Enseña también cómo la corrupción no es un hecho aislado, sino parte de una estrategia política vinculada al modelo neoliberal de economía para debilitar –y finalmente privatizar– la salud y la educación pública, los servicios básicos y otros bienes públicos, en lo cual ya han logrado algunos avances.

Por eso no es casual que la discusión actual sobre la deficitaria situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) coincida con las discusiones sobre la crisis en el sistema público de salud y educación, el costo de vida y el deterioro de su calidad.

La pedagogía de la lucha contra la corrupción enseña que el valor de la denuncia, la vigilancia social, la organización y movilización de la acción política de los actores sociales es una clave fundamental en el nuevo proceso de aprendizaje y de reversión del proceso de privatización, cooptación del Estado a los fines de la corrupción y la destrucción sistemática de sus instituciones.

Desde esta pedagogía se planteó la interpelación sobre el dinero, que seguirá en el pavimento donde fue

escrita, mientras la respuesta siga siendo el principal problema del gobierno.

LA ETERNIDAD DE LO ESCRITO EN PIEDRA

El 12 de agosto, un numeroso grupo de apoyo a la permanencia del graffiti acudió en su auxilio a la vía pública donde yacía deslucido y maltratado. Se presentaron con rodillo y pintura en mano, para devolverle su esplendor tras los repetidos intentos de sus adversarios para borrarlo.

¿Por qué repintarlo, si en menos de 24 horas había logrado su objetivo con creces? «Para que exista para siempre», respondió uno de los manifestantes que, con enjundia, probaba sus habilidades para el bricolaje. Y no era el único; en la calle ya se vinculaba lo escrito en el pavimento con lo perdurable: una invitación abierta a escribir para construir una memoria siempre viva de la lucha contra la corrupción.

Todo un desafío contra la ausencia de transparencia en la administración pública, contra el secretismo reconocido como procedimiento legal, contra el privilegio de ocultar y mentir en el ejercicio del poder. La eternidad deseada para el graffiti se encontraba así con otra eternidad, la del régimen político pre-moderno, basado en privilegios capaces de comprarle siete «hospitales móviles» a un intermediario extranjero, por aproximadamente 48 millones de dólares, «sin pedir factura» ni obligarlo a entregar lo pactado en una fecha precisa. Para ocultarlo estaban el secretismo y la decisión a discreción del funcionario del más alto rango.

Por eso la interpelación contenida en el graffiti acusador representó –y seguirá representando– una desafiante provocación contra el predominio de la eternidad del régimen político pre-moderno y de la casta política que lo utiliza y sustenta.

La falta de transparencia de hoy es solo la continuidad del secretismo del pasado autoritario y dictatorial, que no se sentía obligado a informar y rendir cuentas. Es una visión del poder como conspiración permanente contra la propiedad pública, donde cada coyuntura es la antesala de un nuevo asalto a los bienes nacionales.

Este poder se ha construido sobre la base del privilegio, la arbitrariedad, el abuso y un falso discurso sobre una probidad administrativa garantizada por una supuesta independencia de poderes. Sobre esta base está hecho para quedarse, porque así ha sido instituido, como sentencia definitiva.

Por eso la gobernabilidad autoritaria o dictatorial es concebida como un régimen de excepción que se ha

convertido en norma, convirtiendo a la democracia en una excepción o un accidente que puede ser evitado con más autoritarismo.

TACHADO, PERO NO BORRADO

Finalmente, el 16 de agosto fue tachada la pregunta de la discordia en el Bulevar Suyapa, desapareciendo de la vía pública. Sin embargo, se mudó a la memoria colectiva, en la que hizo un retorno triunfal, en la primera semana de octubre, con motivo de la apertura de algunos juicios menores (bagatelas los llamó el ex Fiscal General Edmundo Orellana) contra funcionarios vinculados a la compra de los «hospitales móviles».

Las acciones que primero tacharon y luego intentaron borrar el graffiti, fueron actos que bien pueden ser considerados como atentados contra la libertad de expresión de la ciudadanía, como además fue evidente cuando, de las instalaciones de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, en San Pedro Sula, fue arrancada «por la autoridad» y «por la fuerza», una manta que reproducía la misma pregunta, según denunció el presidente de dicha entidad.

El nuevo símbolo nacional de la libertad de expresión mostró en vida una alta capacidad para mudar su presencia, desde el pavimento a una manta, a grafitis con trazos menores en los muros y edificios que quisieron albergarlo. Mutaba con facilidad. Viajó a las principales ciudades y cabeceras departamentales, pueblos y aldeas. Obtuvo el grado, según sus publicistas, de lugar de referencia en Google. Decoró el estampado de camisetas, fue nombrado, filmado y fotografiado y circuló a alta velocidad y por miles en las redes sociales. Estuvo en radio y televisión. La prensa escrita lo presentó como noticia cotidiana y estuvo atenta a su salud. Su defunción simbólica fue la imagen de una muerte sospechada.

En suma, la protesta pública más importante durante la pandemia, contribuyó a configurar el conflicto sobre la corrupción en torno de una libertad fundamental: la de expresión. Por eso se dijo que al gobierno le interesaba más imponer la intolerancia, que investigar y esclarecer los casos de corrupción denunciados, y mucho menos llevar a cabo una gestión transparente de los recursos públicos.

A lo anterior también contribuyó la difusión de un vídeo, en la primera semana de octubre, donde el secretario de la Presidencia, Ebal Díaz, afirmó en un encuentro con miembros de su partido:

ACTUALIDAD

La gente en las próximas elecciones no va a votar por la cantidad de muertos que dejó la pandemia...la gente va a votar por cuánto tiene en la bolsa. (...) ¡Es más! ¡Ni siquiera por el tema de corrupción! Porque muchos andan acobardados por ese tema, ayyyyy es que... ni siquiera por eso va a votar la gente, va ir a votar por el tema económico.

En ese contexto, la conciencia se ve sorprendida por la imagen de redes de corrupción enfrentadas por redes sociales defensoras de la transparencia, apoyadas por redes de organizaciones ciudadanas exigiendo un combate a fondo de la corrupción y el cese de la impunidad. Instituido por este conflicto y por la pandemia, se avizora también en las próximas coyunturas una reproducción ampliada de los mecanismos comunicativos de la interpelación social, que ya es un movilizador político importante.

BORRÓN Y CUENTA NUEVA

Cuando la pregunta «¿Dónde está el dinero?» fue sepultada por gruesas capas de pintura, el 17 de agosto, la acción fue interpretada por la ciudadanía no solo como una reacción adversa del poder hacia la exigencia ciudadana de transparencia y probidad en la administración de los fondos públicos, sino también como una contrapropuesta que invitaba a pensar en un «borrón y cuenta nueva», un patrón de conducta habitual cuando de las cuentas de la corrupción se ha tratado.

La ciudadanía indignada quiso restaurar el interrogante, repintando lo borrado, como si se tratara de reescribir la historia del graffiti –que a esas alturas ya se había convertido en el boceto de una obra de arte colectivo–, sometiéndolo a una reelaboración permanente y un escrutinio público vigilante y exigente.

Pero se iba más allá, porque cada nueva capa de pintura no solo refrescaba la existencia del graffiti original, sino que también actuaba como estímulo para refrescar la memoria colectiva sobre la corrupción, el autoritarismo, la represión y la mentira oficial sobre el respeto a los derechos y las libertades públicas. La memoria se reescribía, al mismo tiempo que se escribía la historia.

YO NO FUI...

El 19 de agosto, el alcalde de la capital, Nasry Asfura Zablah, negó que la autoridad municipal haya ordenado borrar el graffiti en el Bulevar Suyapa, agregando que esta se limitó a ordenar que se pusiera arena

sobre el aceite quemado que otros habían echado en la vía pública para ocultar la leyenda acusadora.

La popularidad del alcalde –hoy precandidato presidencial por el partido gobernante–, estaba en cuestión. No deslindar cualquier responsabilidad en la violación de la libertad ciudadana de expresión podía ser un mal negocio; era mejor manifestar responsabilidad ante los conductores de vehículos, algunos de los cuales sufrieron accidentes a su paso por el aceite derramado.

Así se legitimaba el interrogante plasmado en el pavimento, cuando las propias autoridades terminaron reconociéndolo como una respetable expresión de los derechos ciudadanos. Lo que también apaciguó los ánimos de otros alcaldes, uno de los cuales fue señalado en las redes sociales por haber ofrecido hasta veinticinco mil lempiras, ¡Mil dólares!, por información certera sobre los responsables de haber llevado la pregunta sobre el dinero hasta su municipio y haberla estampado en la sede municipal de su jurisdicción.

Más tarde se pediría perdón porque «la clase política le ha fallado a Honduras», como lo hicieron algunos dirigentes del partido gobernante. Pero de parte de la ciudadanía no hubo señales de que el perdón ofrecido fuese recibido como un compromiso para olvidar las innumerables afrentas de la corrupción. Por el contrario, cuando el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, escribió un tuit para afirmar que «Honduras necesita consensos políticos», un dirigente liberal respondió que así es, pero «sin enterrar el pasado».

La solicitud de «perdón» era tardía, mucho más si se acepta que «la justicia tardía no es justicia». Más pareció que los más interesados en eximirse de culpa contra los ataques al graffiti y por solicitar el perdón de la ciudadanía, son los precandidatos presidenciales con mayores posibilidades de triunfo en las filas del partido oficial.

DE LA PREGUNTA A LA RESPUESTA

En la misma fecha apareció otro graffiti, con la leyenda «Aquí está el dinero», cuidadosamente adherida y estampada en la puerta de la casa del Partido Nacional, sede administrativa de su Comité Central en Comayagüela. A la vez comenzó a difundirse, tal vez con menor fuerza que la que tuvo la difusión de la interpelación original, una nueva exigencia ciudadana: «Devuelvan el dinero». Se dijo, entonces, que esta procedía de una campaña iniciada por el gobierno de

El Salvador, para así distanciarse de la corrupción atribuida a gobiernos anteriores.

En Honduras no pasó a más, pero logró articular la pregunta con la respuesta –incluso con más de una respuesta– y aún más importante: creó un puente para pasar de la respuesta a una exigencia de reparación del daño, como mecanismo expedito de justicia.

Se invocó así un principio de justicia retributiva, que a la vez visibilizó el estrecho vínculo entre política y justicia. Su logro principal, hacer que este tema y la respuesta a la interpelación del primer grafiti se mantengan entre los problemas esenciales no resueltos por el Estado, la sociedad y sus memorias respectivas.

Con los centros educativos cerrados por el confinamiento obligado por la pandemia, la calle se convirtió en un espacio de enseñanza-aprendizaje, en el que lo que se borraba un día solo preparaba el escenario para iniciar la lección del día siguiente.

Por tanto, la desobediencia surge cuando no se acata la voluntad del poder de borrar la cuenta y olvidar la corrupción, como ya ocurrió durante el golpe de Estado de 2009, cuando sus partidarios exigieron –y siguen exigiendo–, no volver la mirada atrás y olvidar el pasado ignominioso de la política hondureña.

Esencialmente, la pregunta sobre el dinero ha contribuido a actualizar la lucha ciudadana contra la corrupción, así como la larga cuenta que la corrupción pública ha acumulado en la historia nacional.

Por eso, la lección más importante que nos deja la historia de este grafiti, es que lo que no se borra tampoco se olvida. O, la borradura exige una inmediata indemnización, como ocurrió en los días de mayor tribulación para quienes intentaban borrar «el letrero» de la vía pública, que llegó en la forma de un auxilio inesperado: «Dice el que pintó el grafiti, que si devuelven el dinero, les dice cómo borrarlo».

El mensaje es suficientemente explícito: en esta lucha entre la memoria y el olvido, la memoria podrá vencer solo cuando se perciba a sí misma como materia viva y obra colectiva.

REELABORAR Y REPLANTEAR

Las luchas populares, en conjunto, pueden ser percibidas y replanteadas a la luz de estos acontecimientos y de la voluntad de elaborar y reelaborar los procesos de historia y memoria.

En este caso, las iniciativas ciudadanas emiten un claro mensaje de identificación con la perspectiva

republicana que enfatiza en el respeto y el cumplimiento irrestricto de las leyes, el equilibrio de poderes y la intervención de las instituciones de justicia para castigar a sus infractores.

Pero no solo avanza hacia un replanteamiento de las luchas ciudadanas, sociales y populares, que ya no podrá ignorar la prioridad de luchar contra la corrupción que despoja de recursos a la mayoría de la población y condena a muchos a una muerte por enfermedad o por hambre, también ubica la solución y sus propias respuestas en el contexto de la legalidad democrática.

En suma, la disposición ciudadana a luchar contra la corrupción –que cada vez cobra mayor relevancia–, converge con una corriente más amplia del pensamiento y la acción política y social, que ha venido proponiendo la reinstauración del Estado de derecho y el retorno al orden constitucional, roto desde el golpe de Estado de 2009.

¿ISLA O ARCHIPIÉLAGO?

Borrar el grafiti plasmado en el Bulevar Suyapa fue un acto de intolerancia ante una interpelación ciudadana que sigue esperando la respuesta oficial; sin embargo, este hecho no está divorciado de otros actos de intolerancia.

Entre estos, el rechazo social a los contagiados por la Covid-19, el lanzamiento de una bomba lacrimógena dentro de un autobús que transportaba a trabajadoras y trabajadores de la industria maquiladora en San Pedro Sula; la resistencia a hacer los cambios exigidos por la ciudadanía al nuevo Código Penal, que en los hechos pasó a convertirse en «código de la impunidad»; o el rechazo y el enfrentamiento como respuesta a las críticas y las alternativas formuladas por el Colegio Médico y otras organizaciones sociales para enfrentar la pandemia.

Todos estos actos tienen en común el hecho de basarse en la intolerancia y la exclusión, en el rechazo al otro diferente y, un rasgo sobresaliente y grotesco, su condición de actos de imposición de la voluntad del poder. Este rasgo ubica los actos de intolerancia en un contexto político, que a su vez se corresponde con los rasgos autoritarios de la política pre-moderna de dominación, fundada en el castigo, la represión y la exclusión de la disidencia política.

INTERPELACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Al descubierto queda, además, la abismal diferencia entre los principios y valores que sustentan la acción política de los movimientos ciudadanos contemporáneos y el régimen político anacrónico que gobierna el país. Y en el establecimiento de esta diferencia, la corrupción pública ha jugado un destacado papel, puesto que en un régimen político moderno no se esperaría que la corrupción ocupe el espacio político y social que ocupa en el régimen político vigente en Honduras.

La interpelación sobre el dinero –y la que se haga sobre la democracia–, se refiere a la localización de estos poderes y la identificación de sus poseedores, a quienes se les ve bajo la sospecha de haber realizado transacciones que los veedores públicos han calificado como dolosas, y la reelección presidencial como ilegítima en el caso del régimen político.

Así se cuestiona –simultáneamente– el origen y la forma peculiar que asume en Honduras la acumulación de capital económico y político.

UNA APROXIMACIÓN FINAL

Haber pintado la pregunta sobre el dinero implicó una transgresión simbólica de los límites políticos habituales, no solo por haber desafiado la autoridad y la jerarquía del poder establecido, sino también por haber tocado uno de los rubros más sensibles para mantener en pie el actual régimen político. Y cuando la protesta se fortalece, el poder se debilita.

La escritura, la imaginación y la adaptación del lenguaje y las formas de la comunicación están estrechamente relacionadas en este caso, porque han constituido el medio para nombrar la realidad, identificar el conflicto, evocar los procesos vinculados y, al final, establecer un puente con respuestas encaminadas a la resolución del conflicto a través de una interpelación al poder.

Lo que está en juego en este caso, es la continuidad o la ruptura de las reglas del juego político. Las nuevas identidades sociales, que se expresan a través de los movimientos ciudadanos identificados con la lucha contra la corrupción y que aspiran a participar en el juego político con reglas diferentes a las que predominan hoy, contribuyen con su protagonismo a la construcción de una nueva identidad política, que a su vez pueda reorientar la política y el ejercicio del poder hacia el bienestar colectivo.

El requisito indispensable para esta ruptura se produzca, es el proceso previo por el que se construye una versión consciente del «ellos» y el «nosotros», de lo cual depende la reconstrucción de lo político, forjar una nueva identidad política para el colectivo de ciudadanos y arribar por esa vía a una nueva transición política como medio de superación de la crisis socio-política y socioeconómica actual.

La construcción de un «nosotros» implica, asimismo, asumir que así como la corrupción y la impunidad han trascendido la responsabilidad de los partidos políticos al afectar a todo el sistema de partidos y las instituciones del régimen político, así la construcción de un «nosotros» contra-hegemónico supone asumir colectivamente la lucha contra la corrupción y la impunidad en un proceso de recuperación y reconstrucción del Estado de derecho.

Con lo anterior no se propone partir de nuevas fracturas políticas o nuevos «distanciamientos sociales», sino más bien partir de las fracturas y los distanciamientos ya existentes, que exigen la presencia de una voluntad ciudadana con identidad propia; sobre todo si se considera que «la clase política le ha fallado a Honduras».

Los nuevos consensos políticos y sociales que se puedan establecer, pasan por la aceptación de que llenar el vacío dejado por una cohesión social y política profundamente debilitada, exige la creación de nuevos equilibrios políticos, que solo la ciudadanía organizada puede llenar.

Si se asume que está en marcha un proceso de reversión del modelo político que ha sustituido al modelo republicano establecido en la Constitución de la República, se debe asumir también que la reconstrucción de este es simultánea a la recuperación de la soberanía popular, la representación ciudadana genuina, la legitimidad del poder y el derecho ciudadano a saber y ser debidamente informado sobre la administración de los bienes públicos.

Por tanto, la creación de nuevos y múltiples espacios para el diálogo y la expresión ciudadana, un proceso que ya está en marcha y del cual también forman parte los grafitis sobre la corrupción aquí comentados, se perfila como uno de los rasgos característicos de todo proceso futuro de democratización política que revierta la situación vigente.

A partir de la interpelación sobre el dinero, conviene destacar que en cada coyuntura histórica desaparecen viejos temas y actores, siendo reemplazados

por otros cuyos propósitos son cada vez más cercanos a las aspiraciones ciudadanas de signo no partidista. Esta es la respuesta y la alternativa que se construye actualmente, sobre la marcha, en las calles y en la conciencia, para llenar el vacío político creado por la política actual.

Por ello ha sido también un rasgo importante en las diversas coyunturas que se han sucedido desde la huelga de los fiscales de 2008, la resistencia popular al golpe de Estado, el movimiento de los Indignados y las antorchas, hasta el movimiento social que hoy revitaliza la conciencia contra la corrupción y la impunidad.

Lo anterior responde, aunque no es el único factor, a que entre los jóvenes existe rechazo, inconformidad e insatisfacción respecto de los partidos políticos tal y como actúan actualmente.

La ruptura se facilita en razón de que los jóvenes no reconocen ataduras específicas con el pasado y el presente de dichos partidos, y están dispuestos a desafiar las autoridades y jerarquías tradicionales, en las que tampoco encuentran puntos concretos de anclaje.

El cuadro se completa con una escasa identificación ideológica, sobre todo cuando esta procede de los parti-

dos políticos o no tiene puntos concretos de referencia en la realidad política y social.

En la presente coyuntura destaca también el papel que puede jugar la ética en la política, como medio para evitar los conflictos de interés y como factor de primer orden en la reconstrucción de la confianza pública y en la administración de los recursos públicos, hasta convertirse en un factor disuasivo de la corrupción, el abuso de autoridad y su impunidad.

En los márgenes de la ética, la pandemia contribuyó a visibilizar los límites del régimen de corrupción y exclusión, pero estos no se encuentran en las instituciones contraloras del Estado, cuya presencia ha sido más bien a través de su ausencia ante las demandas de rendición de cuentas de la ciudadanía.

Su ausencia ayudó mucho a visibilizar otros actores sociales, entre estos el espacio de diálogo y exigencia pública surgido de la interpelación ciudadana «¿Dónde está el dinero? #Honduras lo exige».

Si la interpelación pública sobre el dinero turnara su lugar con el interrogante ¿Dónde está la democracia?, se convertiría en un complemento ideal para llenar el vacío actual entre ética y política.

*Esencialmente, la pregunta sobre el dinero
ha contribuido a actualizar
la lucha ciudadana contra la corrupción,
así como la larga cuenta
que la corrupción pública ha acumulado
en la historia nacional.*



La justicia selectiva: El caso Guapinol y el caso Pandora

MARÍA JOSÉ PAZ y JOAQUÍN A. MEJÍA RIVERA*

A partir del estudio de dos casos emblemáticos, aquí se demuestra que en Honduras la justicia se aplica selectivamente.

Por ello no es casual que la gran mayoría de la ciudadanía opine que la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público defiendan los intereses de las personas ricas, poderosas y corruptas. En suma, la falta de independencia e imparcialidad del Poder Judicial convierte las garantías judiciales en mecanismos ilusorios.

INTRODUCCIÓN

En su informe especial sobre la situación de los derechos humanos en Honduras, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) constató dos cuestiones importantes: primero, la persistencia de muchos «problemas estructurales que debilitan las garantías de independencia e imparcialidad y contribuyen a que persista la situación de impunidad»; segundo, la existencia de «una ‘justicia selectiva’ que, por un lado, actúa de manera tardía sin ofrecer respuesta efectiva en relación con violaciones a derechos humanos, pero que, por otra parte, actúa favoreciendo en algunos casos los intereses de diversos actores vinculados al poder público, político y empresarial»¹.

Lo anterior solo es el reflejo de lo que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación dejó plasmado en una frase que puede resumir la forma en que actúa el sistema de justicia en el país: «El día que el Poder Judicial ampare a todos los ciudadanos con la misma eficacia

que lo hizo con el general [golpista] Romeo Vásquez Velásquez, se alcanzará a ver el fin de la impunidad en Honduras»².

Nueve años después podríamos decir lo mismo con relación a la ineeficacia con que actúa el sistema de justicia cuando se trata de perseguir los delitos cometidos por personas corruptas, narcotraficantes, violadoras de derechos humanos y transgresoras de la Constitución, y la eficacia con la que actúa cuando se trata de criminalizar a las personas defensoras de derechos humanos.

Dos ejemplos emblemáticos que reflejan esa «dicotomía judicial» son el caso Pandora, en el que la mayoría de personas imputadas por el desvío millonario de fondos públicos fue absuelta, y el caso Guapinol, en el que las personas que defienden los ríos San Pedro y Guapinol fueron imputadas por delitos graves, se les niega el beneficio de ciertas garantías y se les aplica la prisión preventiva sin observar los requisitos establecidos en el artículo 178 del Código Procesal Penal, como veremos más adelante.

* Pasante de la carrera de Derecho en la UNAH. Oficial Técnico Jurídico de la Dirección de Gobernanza y Transparencia de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ); Investigador del ERIC-SJ y miembro del EJDH.

1 CIDH. *Situación de Derechos Humanos en Honduras*. Washington, D.C., 27 de agosto 2019, p. 47, párr. 75.

2 Comisión de la Verdad y la Reconciliación. *Para que los hechos no se repitan: Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación*. Tomo I. CVR. Honduras, 2011, p. 372.

Este artículo tiene como objetivo colocar frente a frente los casos Pandora y Guapinol para visibilizar algunas diferencias de tratamiento y abordaje que el sistema de justicia le ha dado a cada uno, y corroborar, a la luz de estos dos casos concretos, la certeza de lo señalado por la CIDH y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en sus respectivos informes.

1. CASO GUAPINOL: CONCESIONES ILEGALES, RESISTENCIA COMUNITARIA Y CRIMINALIZACIÓN ESTATAL

Durante las últimas tres décadas, el valle del Bajo Aguán ha sido objeto de explotación y conflicto por el acceso a la tierra³. En este caso particular, el Estado, sin previa consulta a los pobladores, otorgó una concesión al proyecto minero de la empresa Inversiones Los Pinares cerca de la comunidad de Guapinol, municipio de Tocoa⁴. Cabe destacar que un informe del año 2012, de la antigua Secretaría de Recursos Naturales (SERNA), señalaba que otros proyectos del mismo propietario han causado deforestación excesiva y contaminación en el agua, debido al desecho de residuos mineros⁵.

El conflicto que formalmente da origen a este caso se remonta a agosto de 2018 cuando, tras la contaminación de los ríos Guapinol y San Pedro⁶, provocada por el proyecto minero, y ante la falta de respuesta por parte del Estado, un grupo de pobladores de la comunidad de Guapinol –entre ellos algunos miembros del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos⁷–, instaló el campamento por «la defensa

del agua y la vida» a manera de protesta pacífica en La Ceibita, municipio de Tocoa⁸.

Luego de 87 días de campamento, guardias de seguridad privada dispararon sus armas de fuego contra un miembro de la comunidad en un intento de desalojar a las personas del campamento, quienes, en respuesta, retuvieron al jefe de seguridad de la empresa y llamaron a la policía con el fin de entregarlo, por considerar que era responsable de lo sucedido.

La empresa alegó que, durante los disturbios, los integrantes del campamento prendieron fuego a un camión y contenedores de su propiedad⁹. El 27 de octubre de 2018, al menos 1500 policías y militares llegaron fuertemente armados con el objetivo de desalojar violentamente el campamento, provocando, entre otras cosas, la muerte de un manifestante¹⁰.

Como consecuencia de la pacífica resistencia comunitaria a través de la instalación de un campamento, en 2018 el Ministerio Público, que ha hecho caso omiso a las denuncias presentadas por la comunidad sobre la ilegalidad de la concesión, acusó a 31 miembros de la comunidad de Guapinol.

En el contexto de un proceso penal caracterizado por múltiples irregularidades, a la fecha de la elaboración de este artículo, ocho de ellos todavía permanecían privados de su libertad desde hace más de un año, pese a los recursos presentados por la defensa, en los que se demostró la falta de sustento de las acusaciones y, por ende, la ilegalidad y desproporcionalidad de la privación de libertad¹¹.

2. CASO PANDORA: CORRUPCIÓN EN LA CÚPULA POLÍTICA Y EL GUANTE DE SEDA DE LA JUSTICIA

En el marco de las labores de investigación penal realizadas por la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras de la Organización de Estados Americanos (MACCIH-OEA), la Unidad Fiscal Especial contra la Corrupción y la Impunidad del Ministerio Público (UFECIC-MP) presentó un requerimiento fiscal que derivaría en el emblemático caso «Pandora». Este

3 Alianza Centroamericana frente a la Minería. *Guapinol Resiste: orígenes del conflicto minero en el Bajo Aguán, Honduras*. OFREMIN. Tocoa, Colón. 2020, p. 25.

4 La concesión se encuentra dentro de la zona núcleo del Parque Nacional Carlos Escaleras, declarado Área Protegida mediante Decreto Legislativo N° 127-2012 de fecha 3 de septiembre de 2012, prohibiéndose así todo proceso de titulación de tierras en favor de particulares.

5 Alianza Centroamericana frente a la Minería. *Guapinol Resiste... op. cit.*, p. 24.

6 El río Guapinol suministra agua potable a 14 comunidades de la zona; sin embargo, los pobladores comenzaron a observar cómo cambiaba de color. En University of Virginia School of Law. *Acompañamiento al antequicio a los defensores de los ríos Guapinol y San Pedro*. UVA. Virginia. 2020, p. 14.

7 Organización defensora de derechos humanos reconocida por el Estado de Honduras ante la Secretaría de Derechos Humanos, mediante oficio DGSP-234-2019, integrada por defensores del medio ambiente. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. *Amicus Curiae* «Audiencia de revisión de medida cautelar de prisión preventiva en contra de José Daniel Márquez y otros» ante la Corte de Apelaciones de Honduras. CEJIL. Tegucigalpa, 2020, p. 4.

8 *Ibid.*, p. 5.

9 University of Virginia School of Law. *Acompañamiento al antequicio a los defensores... op. cit.*, p. 17.

10 *Ibid.*, p. 14.

11 CARRANZA, Diego. «Defensores de un río en Honduras llevan un año en prisión por oponerse a un proyecto minero». En *Anadolu Agency*. Honduras. 3 de septiembre de 2020. Consultado el 10 de septiembre de 2020. Accesible en: <https://bit.ly/2RK6PHk>

DEBATE

fue dirigido contra varias personas, entre diputados y altos funcionarios, por una gran cantidad de delitos contra la Administración Pública¹².

Si bien las investigaciones comenzaron a partir de denuncias públicas realizadas en 2014 por el empresario Pietro Dibattista, referidas a la fraudulenta utilización de su Fundación, el abogado Fernando Suárez –uno de los principales acusados en el caso– reveló detalles que indicaban que los hechos que dieron lugar a la acusación de la UFECIC habrían tenido sus orígenes desde el año 2005. Según manifestó Suárez, las fundaciones Dibbatista y Todos Somos Honduras fueron inscritas con información falsa para institucionalizar uno de los casos de corrupción de mayor trascendencia en el país¹³.

En consonancia con lo anterior, a través de estas fundaciones fantasmas y las ampliaciones a las partidas presupuestarias del Estado, orquestadas en el seno del entonces Poder Ejecutivo, se «legalizó» el desvío de más de 282 millones de lempiras destinados a proyectos agropecuarios y de capacitación a jóvenes y madres de zonas rurales, que debían ser ejecutados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) entre 2010 y 2013. La fuente expresó que ambas fundaciones fueron concebidas para que algunos políticos pudieran sacar fondos legalmente del Congreso, lo que se disfrazó en ocho convenios firmados entre tales fundaciones y la SAG¹⁴.

Aunque fueron muchas las personas beneficiadas, se presume que gran parte de los fondos fueron utilizados para financiar campañas políticas –incluida la de Juan Orlando Hernández Alvarado– deudas y otros gastos del Partido Nacional, el Partido Liberal y el FAPER. Según el Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD), los fondos eran solicitados formalmente en el Congreso Nacional bajo la justificación de que serían ejecutados en proyectos de estas fundaciones, utilizando un formato creado para esos efectos. Acto seguido, eran aprobados por la Secretaría de Finanzas, desem-

bolsados a las fundaciones y, finalmente, depositados en diferentes cuentas personales y de familiares¹⁵.

Pese a la gravedad de los hechos y de la cantidad de fondos sustraídos, el trabajo de la extinta UFECIC-MACCIH fue enterrado en agosto de 2020, una vez que se concedió sobreseimiento definitivo a favor de 22 de las personas vinculadas a esta red de corrupción¹⁶. El caso involucraba a algunos de los políticos más poderosos del país, entre ellos Elvin Santos, Porfirio Lobo Sosa y la familia Hernández Alvarado.

3. PERSECUCIÓN PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO: EL DERECHO A LA PROTESTA VS. MILLONARIO DESVÍO DE FONDOS PÚBLICOS

La Relatoría Especial para la Libertad Expresión de la CIDH ha señalado que el derecho a la protesta es una forma de acción individual o colectiva de denuncia, que se encuentra en fuerte relación con los derechos de libertad de expresión y reunión, y asociada a la defensa de los derechos humanos y la democracia. En virtud de ello, las respuestas del Estado deben estar enmarcadas en el diálogo y la garantía de los derechos en cuestión¹⁷.

En el mismo sentido, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas establece que las manifestaciones pacíficas no deben considerarse una amenaza y, por consiguiente, las autoridades públicas deben establecer un diálogo abierto, incluyente y fructífero al afrontarlas, así como sus causas¹⁸.

Además, judicializar los conflictos sociales y llevarlos a la arena penal es renunciar al diálogo, y es la forma más radical y definitiva de dejarlos sin solución. Utilizar el derecho penal frente al conflicto es sacarlo de su ámbito natural y asignarle una naturaleza artificial como es la penal, es garantizar que el problema no será resuelto¹⁹.

15 Ídem.

16 SILVA ÁVALOS, Héctor. «Honduras entierra el Caso Pandora y lo que quedaba de su lucha anticorrupción». En *InSight Crime*. 6 de agosto de 2020. Consultado el 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/2HdBo65>

17 Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. *Protesta y Derechos Humanos. Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal*. RELE. Washington, D.C., 2019, p. 5.

18 Consejo de Derechos Humanos. *Resolución 19/35. La promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas*. 55^a sesión, 23 de marzo de 2012.

19 ZAFFARONI, Eugenio Raúl. «Derecho penal y protesta social». En BERTONI, Eduardo (Comp.). *¿Es legítima la criminalización de la protesta*

12 Equipo MACCIH-OEA/UFECIC-MP presenta cuarto Caso de Investigación Penal Integrada: «PANDORA». OEA. 13 de junio de 2020. Consultado el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3mBBbtL>

13 MENDOZA, Claudia. *Caja de Pandora: una red de corrupción con viejas raíces en Honduras*. CESPAD. Tegucigalpa. 7 de diciembre de 2018. Consultado el 11 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/2FWkKY0>

14 MENDOZA, Claudia. *Los artífices de la red de corrupción en la caja de Pandora*. CESPAD. Tegucigalpa. 17 de diciembre de 2020. Consultado el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/35SOX5j>

El caso de la protesta pacífica realizada por las personas defensoras de los ríos San Pedro y Guapinol es un ejemplo de cómo el Estado hondureño actuó a espaldas de los estándares anteriores. Así, como consecuencia de la simple instalación del campamento por la defensa del agua y la vida, el 6 de septiembre de 2018 el Ministerio Público, a través del fiscal Franklin Josué Rodríguez, presentó requerimiento fiscal contra 18 personas defensoras del río Guapinol y San Pedro. En esta ocasión se les acusó por los delitos de usurpación y daños a la propiedad²⁰.

En virtud de esa imputación, en febrero de 2019, trece de las personas acusadas se presentaron voluntariamente ante un tribunal de La Ceiba. Pese al derecho que les asiste de ser notificadas detalladamente de los cargos formulados en su contra, el mismo día que ingresaron a la sala de audiencia, se enteraron de un segundo requerimiento fiscal emitido en enero de ese año por la fiscal Suyapa Marisela Aguilera, contra 32 miembros de la comunidad –14 de ellos involucrados en ambos requerimientos– por los delitos de privación injusta de la libertad, incendio agravado, robo y asociación ilícita²¹. En agosto, otro grupo se presentó voluntariamente en el Juzgado de Tegucigalpa²².

Pese a que el Estado tiene la obligación de actuar frente a las manifestaciones pacíficas desde la presunción de su licitud y, por ende, debe promover un entorno seguro y propicio para su realización²³, ambos requerimientos fiscales tienen un común denominador que debe destacarse: la inmediatez de la acción penal del Ministerio Público, que denota el especial interés por la pronta judicialización del caso, y que se traduce en la criminalización del derecho a la protesta, lo cual «no es más ni menos que una de las tantas manifestaciones de la judicialización de la política o la politización de la justicia»²⁴.

social? Derecho penal y libertad de expresión en América Latina. Universidad de Palermo. Buenos Aires, 2010, p. 15.

20 University of Virginia School of Law. *Acompañamiento al antejudio a los defensores... op. cit.*, pp. 14 y 15.

21 Idem.

22 Ingresaron al tribunal con un ataúd, en representación de una de las personas que enfrentaba cargos en los requerimientos fiscales del Ministerio Público, pese a haber fallecido tres años antes de que ocurrieran los hechos. Idem., p. 16.

23 Resolución 19/35... *op. cit.*; Resolución 22/10. *La promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas*, 22º período de sesiones. 48ª sesión, 21 de marzo de 2013.

24 GANÓN, Gabriel. «El derecho a la protesta social y la crítica de la violencia». En *Redea: Revista de Derechos en Acción*. La Plata, Argentina.

En el segundo requerimiento, la Fiscal les imputó el delito de asociación ilícita que, conforme las disposiciones del Código Procesal Penal, no admite medidas distintas a la prisión preventiva²⁵. Teniendo en cuenta que la única asociación a la que pertenecían las personas imputadas era el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos, la encarcelación fue un objetivo claro desde el inicio de la persecución penal por parte del Ministerio Público, que no mostró la misma diligencia frente a las constantes denuncias sobre las irregularidades en el otorgamiento de la concesión minera y la contaminación de los ríos en una zona protegida.

Resulta notorio que el Ministerio Público –contrario al mandato constitucional que se le ha recomendado–, no protegió ni representó los intereses de la sociedad en este caso. Actualmente, continúa con perseverancia la persecución penal emprendida, pues haapelado todas y cada una de las decisiones emitidas a favor de las personas defensoras del río Guapinol²⁶.

No bastando con ello, todas las acusaciones fabricadas por esta institución han carecido de argumentación y sustento probatorio, o este ha sido abstracto, falso o incompleto; esto lo ha denunciado la defensa en varias oportunidades, al igual que distintas organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos²⁷.

Respecto al caso «Pandora», iniciado en un primer momento por la extinta UFECIC-MACCIH, el requerimiento fiscal fue presentado el 13 de junio de 2018 contra 38 personas. La acusación fue interpuesta por los delitos de abuso de autoridad, fraude, malversación de caudales públicos, lavado de activos, falsificación y uso de documentos públicos, omitiendo la imputación de los delitos de violación a los deberes de los funcionarios y asociación ilícita.

Es importante destacar que los hechos fueron planificados desde el año 2005, y que se materializaron

Edición otoño 2017, junio de 2017, p. 41.

25 El artículo 184 del Código Procesal Penal, que en ese entonces establecía como obligatoria la imposición de la medida de prisión preventiva para el delito de Asociación Ilícita, fue reformado mediante Decreto Legislativo No. 36-2020 del 2 de junio de 2020, y redujo el catálogo de delitos a los de narcotráfico, violación especial, tráfico de armas y aquellos relacionados con «máscaras y pandillas».

26 University of Virginia School of Law. *Acompañamiento al antejudio a los defensores... op. cit.*, pp. 16 y 26.

27 *Ibid.*, p. 2. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. *Amicus Curiae... op. cit.*, pp. 6 y 28. Alianza Centroamericana frente a la Minería. *Guapinol Resiste... op. cit.*, p. 37.

DEBATE

entre 2010 y 2013; es decir, cinco años antes de que se ejerciera finalmente la acción penal²⁸.

Aunque la vigencia de la MACCIH fue fundamental para cambiar la antigua tradición de no perseguir a políticos poderosos y altos funcionarios de Estado, y la labor de la UFECIC constituyó un avance significativo en la lucha contra la corrupción pública en Honduras, no es menos cierto que el nivel de detalle en los testimonios y la evidencia proporcionada por Fernando Suárez –pieza fundamental en los hechos– fue trascendental para el esclarecimiento de los hechos²⁹. En virtud de ello, se puede afirmar que el Ministerio Público tenía en manos un acervo probatorio suficiente; sin embargo, el sistema de justicia terminó beneficiando a los involucrados en el caso.

También es oportuno mencionar que, a pesar de la amplitud de esta red de corrupción y la complejidad de las actuaciones irregulares llevadas a cabo por sus miembros, la acusación fue presentada únicamente contra 38 de ellos, dejando por fuera a personas como Porfirio Lobo Sosa, Juan Orlando Hernández y su esposa Ana García Carías, quienes, según las investigaciones, desde una posición privilegiada por el poder del que han gozado dentro del aparato del Estado durante muchos años, jugaron un rol clave en la concepción, planificación y ejecución del desvío, recibiendo millones de beneficios³⁰. Se estima que al menos 120 personas estuvieron involucradas activamente en el caso³¹.

Actualmente, la mayoría de los acusados se encuentra en libertad, luego de haber sido sobreseídos por la Corte de Apelaciones, por lo que la Unidad Fiscal Especializada contra la Corrupción (UFERCO) –heredera de la UFECIC-MACCIH– además de manifestar que apelará la decisión, denunció ante el Ministerio Público a los jueces que tomaron esta decisión por el delito de prevaricato³². No obstante, las posibilidades de éxito

de estas acciones no invitan al optimismo, sabiendo cómo actúa el sistema de justicia cuando se trata de personas vinculadas con las altas esferas del poder político y económico del país.

4. EL PESO DE LA JUSTICIA: DEFENSORES DEL AMBIENTE VS. RED DE CORRUPCIÓN

Para comprender la cadena de arbitrariedades que representa el proceso judicial contra los defensores del río Guapinol, es preciso partir de las garantías contempladas en el artículo 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establece que «toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente independiente e imparcial».

En tal sentido, la efectividad de los recursos presentados ante un tribunal dependerá, en gran medida, de su competencia, independencia e imparcialidad, que constituyen elementos esenciales para el fortalecimiento de la democracia y del Estado de derecho; por tanto, es considerado un derecho absoluto que no puede ser objeto de excepción alguna³³.

Sin embargo, en este caso, todas las irregularidades cometidas por el Ministerio Público, desde la presentación del requerimiento fiscal, han sido avaladas por el Poder Judicial a través de un Juzgado con Jurisdicción Nacional que, al haber sido concebido con la finalidad específica de conocer delitos de crimen organizado y otros de alto impacto, carece de competencia para conocer y dictar cualquier tipo de decisión en el caso, violentándose así una garantía esencial del debido proceso³⁴.

Es preciso recordar que la competencia implica el derecho de las personas a ser juzgadas por tribunales de justicia ordinarios conforme a procedimientos legalmente establecidos, cuya ausencia es un factor importante para determinar la violación de otras garantías del debido proceso; en otras palabras, la falta de competencia vicia *in toto* la causa³⁵.

28 «Equipo MACCIH-OEA/UFECIC-MP presenta cuarto Caso de Investigación Penal Integrada: ‘PANDORA’»...op. cit.

29 Cfr. MENDOZA, Claudia. *Caja de Pandora: una red de corrupción con viejas raíces en Honduras*... op. cit.

30 Cfr. MENDOZA, Claudia. *Los artifices de la red de corrupción en la caja de pandora*... op. cit.

31 «Caso Pandora: 120 involucrados en millonario desvío de la SAG». En *La Prensa*. San Pedro Sula. 24 de junio de 2018. Consultado el 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3coR7uQ>

32 «UFERCO denuncia a magistrados que absolvieron a imputados de caso Pandora». En *Proceso Digital*. 17 de agosto de 2020. Consultado el 15 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3mEbuZx>. Para un análisis del debilitamiento de la UFERCO como heredera natural de la UFECIC-MACCIH, véase, MEJÍA RIVERA, Joaquín A. y MÉNDEZ, Carlos Joaquín. «La lucha contra la corrupción antes y durante la vigencia

de la MACCIH». En revista *Envío-Honduras. Año 18, N° 62*, ERIC-SJ. Tegucigalpa, agosto de 2020, pp. 34-40.

33 Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Ivcher Broinster vs. Perú*. Sentencia del 24 de septiembre de 1999, pár. 112; Comité de Derechos Humanos. *Caso González del Río vs. Perú*. 28 de octubre de 1992, pár. 5.2.

34 Acuerdo N° 07 del 25 de agosto de 2017.

35 Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Barreto Leiva vs. Venezuela. Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia del 17 de noviembre

Por otra parte, inmediatamente después de la presentación del primer requerimiento fiscal contra 18 defensores del río Guapinol, el juez Juan Carlos Irías aprobó orden de captura en su contra, así como el desalojo que dio lugar a la represión, y en el que la fuerza pública se prestó para defender intereses privados³⁶, sin enfrentar ninguna consecuencia posterior.

Posteriormente, los acusados que se presentaron voluntariamente en enero fueron obligados a defenderse en prisión preventiva, aunque finalmente el juez Víctor Méndez desestimó todos los cargos, destacando que tanto la protesta pacífica como la detención temporal del jefe de seguridad habían sido acciones legítimas. No obstante, la decisión fue apelada y revocada parcialmente³⁷.

Más adelante, el caso fue asignado a la jueza Lizeth Valleccillo, quien decidió continuar el proceso por los delitos de incendio agravado y privación injusta de la libertad. En este segundo escenario, la jueza, sin mayor argumento ni fundamentación jurídica, ordenó la prisión preventiva de los acusados y en cada oportunidad, pese a las peticiones de los abogados defensores y organizaciones de derechos humanos, ha confirmado su decisión³⁸. Así, los recursos interpuestos a favor de los imputados se han tornado ilusorios.

De acuerdo con el artículo 178 del Código Procesal Penal, son cuatro los requisitos para imponer la prisión preventiva. Primero, que exista peligro de fuga, lo cual no aplica en el caso Guapinol, porque ellos se presentaron voluntariamente. Segundo, que exista la posible obstrucción de la investigación por parte de los acusados; sin embargo, ha pasado más de un año y medio, y la investigación ya está concluida, sin que hasta la fecha haya habido obstrucción. Tercero, que exista riesgo fundado de que los acusados se reintegren a la organización criminal a la que pertenecen. No obstante, el Mecanismo Nacional de Protección y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos ha reconocido que el Comité Municipal de Bienes Públicos y Comunes de Tocoa defienden los derechos humanos; y cuarto, que exista riesgo fundado de que los

acusados atenten o ejecuten actos de represalia contra el acusador o denunciante. Hasta la fecha, no existe ninguna señal de amenaza a la supuesta víctima ni a los testigos en el caso.

A raíz de estas actuaciones y decisiones, ocho defensores del río Guapinol han permanecido en prisión desde hace más de un año, en condiciones calificadas como contrarias a la dignidad humana. Ante esta situación, la defensa y más de cien organizaciones de derechos humanos continúan realizando acciones en defensa de los líderes de la comunidad de Guapinol³⁹.

En cuanto al caso Pandora, por estar involucrados diputados y altos funcionarios del Estado, este fue asignado a la jueza natural Lidia Álvarez de la Corte de Apelaciones, designada por el pleno de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que integraron los magistrados Jorge Zelaya, María Fernanda Castro y Francisco Ortez⁴⁰. Durante la sustanciación del proceso, de 38 personas imputadas, 30 tuvieron el beneficio de defenderse en libertad, tres están prófugas y únicamente dos permanecieron en prisión preventiva⁴¹.

Como se puede apreciar, la Corte de Apelaciones que conocía este proceso consintió que la mayoría de los imputados permaneciera en libertad, aun cuando enfrentaban una acusación altamente sustentada en derecho y en acervo probatorio⁴² por delitos como lavado de activos que, en ese entonces, de conformidad con el Código Procesal Penal, no admitía medidas distintas a la prisión preventiva.

Con la evidencia de que disponía el tribunal, había motivos suficientes para continuar con un proceso todavía más amplio, capaz de satisfacer el derecho a la verdad en su dimensión colectiva para la población hondureña. Sin embargo, el 4 de agosto de 2020, por mayoría de votos, la Corte de Apelaciones dictó sobreseimiento definitivo a 22 imputados. Así cerró de manera casi irreparable uno de los casos con mayor valor

39 «100 organizaciones urgen revisar medidas de Guapinol para garantizar que enfrenten proceso legal en libertad. En *Criterio.hn*. 30 de octubre de 2019. Consultado el 8 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3iOp7TR>

40 «CSJ designó a Lidia Álvarez Sagastume, como la Juez Natural que conocerá el caso Pandora». En *Tiempo Digital*. 21 de junio de 2018. Consultado el 15 de septiembre de 2020. Accesible en: <https://bit.ly/3hK7ZwV>

41 «Se defenderán en libertad dos acusados en el Caso Pandora». En *El Heraldo*. 17 de mayo de 2019. Consultado el 12 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3cftp3U>

42 MENDOZA, Claudia. *Los artífices de la red de corrupción en la caja de pandora... op. cit.*

de 2009, párr. 75; Id. Caso Castillo Petrucci y otros vs. Perú. Sentencia de 30 de mayo de 1999, párr. 129; Id. Caso Yvon Neptune vs. Haití. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia del 6 de noviembre de 2008, párr. 86.

36 Cfr. University of Virginia School of Law. *Acompañamiento al antequicio a los defensores... op. cit.*, p. 15.

37 *Ibid.*

38 *Ibid.*, pp. 17, 18 y 19.

DEBATE

simbólico sobre corrupción en Honduras. En palabras del abogado penalista Ramón Barrios, la decisión de este tribunal «develó una irregularidad histórica del aparato judicial»⁴³.

5. A MANERA DE CONCLUSIÓN: LA EFICACIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL HONDUREÑO Y EL PODER

Al tenor de lo anterior, se puede inferir una simple conclusión: la eficacia del sistema de justicia penal hondureño depende de la perspectiva desde la cual se observe; el hecho de que funcione muy bien para algunos, puede ser el principio de un final catastrófico para otros.

Los casos Guapinol y Pandora demuestran que quienes luchan por la defensa de la vida, la verdad, la democracia y los derechos humanos corren el riesgo de enfrentar un sistema de justicia penal que criminaliza⁴⁴, mientras que quienes poseen el poder –económico o político– gozan de todas las garantías judiciales e, incluso, de una dudosa aplicación de la ley para garantizarles impunidad.

El caso de las personas defensoras de los ríos San Pedro y Guapinol inició de manera repentina, pero se ha desarrollado con tal lentitud, que ocho de los acusados han permanecido durante más de un año en

prisión preventiva. En cambio, el proceso judicial en el caso Pandora inició de manera tardía, pero en menos de dos años fue resuelto a favor de los imputados. ¿Acaso hay alguna duda de que en Honduras existe la justicia, pero se aplica selectivamente?

Estos dos casos respaldan con toda su crudeza dos asuntos: primero, lo señalado por el 85,1% de la población en cuanto a considerar que la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público defienden los intereses de las personas ricas, poderosas y corruptas. Respecto a la CSJ, el 80,3% tiene poca o ninguna confianza y, en relación con el MP, el 75,9%⁴⁵. Y, segundo, que la falta de independencia e imparcialidad del Poder Judicial afecta negativamente la administración de justicia y el rol potencial de jueces y juezas como defensores de derechos humanos, y convierte las garantías judiciales en mecanismos ilusorios⁴⁶.

Por ello es que, como lo señala la CIDH, solamente

Una administración de justicia eficiente y eficaz es un requisito *sine qua non* para garantizar no sólo el derecho al debido proceso y las garantías judiciales, sino todos los derechos humanos, ya que dicha institucionalidad es la herramienta del Estado para hacerlos valer en la práctica, y para combatir la impunidad cuando éstos son vulnerados⁴⁷.

43 «Sobreseimiento en ‘Caso Pandora’: aumentó espiral de la impunidad en Honduras». En *Criterio.hn*. 5 de agosto de 2020. Consultado el 16 de octubre de 2020. Disponible en: <https://criterio.hn/sobreseimiento-en-caso-pandora-aumento-de-espiral-de-la-impunidad-en-honduras/>

44 La CIDH recomendó al Estado de Honduras adoptar «medidas urgentes para evitar el hostigamiento judicial a defensoras y defensores de derechos humanos, tales como protocolos y capacitaciones a operadores de justicia, con el fin de evitar que mediante investigaciones judiciales se someta a juicios injustos o infundados a las defensoras y defensores de derechos humanos». En CIDH. *Situación de derechos humanos en Honduras... op. cit.*, p. 190, párr. 74.

45 ERIC-SJ. *Sondeo de Opinión Pública. Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2020*. Décima edición. El Progreso, Yoro. Julio 2020, pp. 7, 32-33.

46 Declaración de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Margaret Sekagya, al concluir su visita oficial a Honduras del 7 al 14 de febrero de 2012.

47 CIDH. *Situación de derechos humanos en Honduras... op. cit.*, p. 47, párr. 18.



San Andrés y Azacualpa: cuatro décadas de lucha por el derecho a vivir con dignidad y justicia

JUAN ANTONIO MEJÍA GUERRA*

A tres años de que finalice la concesión minera, es pertinente analizar los impactos ambientales, sociales y culturales de la explotación sobre las comunidades de San Andrés, Azacualpa, Platanares y San Miguel, en el departamento de Copán. Y, a la par, revisar el papel de los entes estatales que, durante 37 años, han abandonado a su suerte a las comunidades afectadas, con el agravante de favorecer la impunidad de las transnacionales mineras.

Unas sesenta mil personas en el departamento de Copán han sido afectadas por la contaminación hídrica producida por la concesión minera «San Andrés». La peor parte se la llevan las comunidades de Azacualpa, Platanares, San Miguel y San Andrés, obligadas a sobrevivir con medios de vida severamente dañados por la contaminación ambiental provocada por este proyecto minero.

Mientras, las instituciones de justicia no atienden eficientemente las denuncias presentadas por las comunidades afectadas, ni aplican el derecho con justicia. Y, cuando los pobladores y pobladoras han consensuado acuerdos comunitarios en busca de paz y desarrollo, han sido burlados sistemáticamente por la empresa minera. El derecho de los pobres a vivir una vida digna no cuenta, sobre todo cuando el Estado y las transna-

cionales se comportan como agentes implicados en la violación a los derechos humanos de las poblaciones.

El 27 de enero de 1983, la antigua Secretaría de Recursos Naturales otorgó a la empresa Minerales de Copán, MINOSA, cien hectáreas en el sitio denominado San Andrés para destinarlas, por cuarenta años prorrogables, a la extracción de oro, plata y «otras sustancias asociadas»; la facultó para realizar todo tipo de operaciones subterráneas, superficiales y aéreas, dentro o fuera de los límites establecidos por la autoridad minera, siempre y cuando todos los lingotes de oro y plata producidos, sean vendidos exclusivamente al Banco Central de Honduras.

Luego, el 18 de noviembre de 1992, otorgaron a MINOSA otras trescientas hectáreas, la mayoría ejidales, localizadas precisamente donde se asientan las comunidades de Azacualpa, San Andrés, San Miguel y Platanares en el municipio La Unión, Copán. A 37 años de la concesión, MINOSA se ha beneficiado mensualmente de una producción con picos de hasta cinco

* Coordinador de investigación de la Escuela Universitaria de Ciencias, Humanidades y Artes, EUCHA, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS.

DEBATE

mil onzas de oro, acumulando un promedio anual de setenta mil onzas¹.

En contraposición al éxito empresarial alcanzado por MINOSA, las comunidades han cosechado despojo, violencia social y contaminación. Actuando como fachada de las transnacionales Greenstone, Yamana Gold y Aura Minerals, MINOSA ha podido amasar tanta fortuna porque ha contado con el beneplácito y apoyo directo de los gobiernos nacionales, las Fuerzas Armadas, Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio Público (MP), Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras (Conadeh), Instituto Hondureño de Geología y Minas (Inhgeomin), Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente) y autoridades judiciales de Santa Rosa de Copán.

A tres años de que finalice la concesión minera «San Andrés», lo lógico es que la empresa esté dando paso al proceso de cierre establecido en el convenio inicial. De ahí el interés de evaluar el impacto de sus actividades en las comunidades mencionadas e imaginar el futuro que les esperaría si la concesión continuara vigente. Entre otros, se analizarán los impactos ambientales, culturales y sociales sobre las comunidades, y se revisará el papel determinante del Estado y sus instituciones que, al favorecer a la empresa, abandonaron todo compromiso y responsabilidad ante las comunidades afectadas.

UN ESTADO PERMANENTE DE VIOLENCIA AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL

El 20 de agosto de 1998, el fiscal del Ministerio Público, José Cruz Domínguez, denunció que las fosas donde MINOSA/Greenstone depositaba sus desechos contaminantes, fueron abiertas para vaciar su contenido en el río Lara². En 2002, las comunidades contabilizaban al menos siete derrames de solución de cianuro.

El 6 de enero de 2003, hacia las 9:30 p.m.³, se produjo un nuevo derrame de 500 galones de cianuro en las aguas del río Lara. Aproximadamente 18 mil peces, ranas, cangrejos y libélulas, entre otras formas de vida acuática, murieron instantáneamente, por lo que desde esa fecha el río Lara no presenta vida acuática⁴.

1 ICEFI (2014). Diagnóstico de la situación minera en Honduras 2007-2012, p. 54.

2 Diario *La Prensa* (20 de agosto de 1998). Edición virtual.

3 Felipe Ortiz Miranda, ASONOG (julio de 2010). Reporte Técnico. Segundo monitoreo calidad de las aguas del río Lara, San Andrés Minas, municipio La Unión, Copán, p. 6.

4 Tribunal Centroamericano del Agua. Caso: Descarga de contaminantes

Aun así, en una práctica reiterada de abuso de autoridad, el 11 de marzo de 2003 la Serna otorgó una nueva Licencia Ambiental, ampliando la zona concedida (Resolución 224-2003) y procedió a ampliar el tajo de extracción «WaterTank Hill», con las firmas de la ministra Patricia Panting Galo y del gerente general de MINOSA, James Randall Martin⁵.

A partir del 26 de junio de 2007, y por varios días consecutivos, MINOSA/Yamana Gold inició una serie de descargas de aguas contaminadas de las pilas de tratamiento, directamente al río Lara. Descargó intempestivamente 29 millones de galones de agua, lo cual coincidió con la destrucción de dos puentes en San Miguel y la inundación de al menos diez casas en esta comunidad. Los pobladores manifiestan que, en el año, ocurre un promedio de seis descargas ilegales, por lo general en horas de la madrugada⁶.

El 20 de marzo de 2009 hubo un nuevo derrame de cianuro. Los peces muertos se contaban por cientos, pero MINOSA se dedicó a recogerlos para esconder la evidencia⁷.

El 24 de junio de 2017, Oscar Aranda testimonió otra descarga de aguas cianuradas en el río Lara. Se presentó con peces muertos en la oficina de Medio Ambiente de MINOSA, donde le pidieron que se quedara callado y, a cambio, tendría empleo por unos seis meses más. La denuncia fue presentada ante el MP y registrada con el número 1527112426.

El 26 de junio de 2017 MINOSA/Aura Minerals, de nuevo, contaminó el río Lara: descargó las pilas de lixiviación y provocó la muerte de miles de peces. El hecho fue confirmado por funcionarios de Inhgeomin, DECA/MiAmbiente, PNC, PM, MP y la municipalidad de La Unión⁸.

MINOSA PUSO EN RIESGO DE MUERTE A 60 MIL PERSONAS

En 1999 se encontró que las concentraciones de Cromo Hexavalente ($\text{Cr } 6+$) y de Cobre (Cu^{2+}) en el

tóxicos (cianuro) en el río Lara, República de Honduras. Segunda audiencia pública. San José, Costa Rica, 15-19 de marzo de 2004, p. 1.

5 Contrato de medidas de mitigación para la ampliación Este del tajo WaterTank Hill. 11 de marzo de 2003.

6 ASONOG (2007). Relación de hechos ocurridos y confirmados el día 27 de junio de 2007, cuando la empresa minera MINOSA se encontraba haciendo descargas no autorizadas de las pilas de tratamiento directamente al río Lara.

7 <https://www.laprensa.hn/honduras/515888-97/honduras-fuga-de-cianuro-cae-al-rio-lara>

8 Patronatos y comités ambientales de la zona de impacto. Pronunciamiento público. La Unión, Copán. 10 de julio de 2017.

afluentes de la mina superaron en 41.78 y 1.36 veces respectivamente, la norma establecida. En ese entonces, la mina pertenecía a la empresa Greenstone⁹.

A partir de mayo 2006, ASONOG realizó sucesivos monitoreos sobre la calidad de las aguas del río Lara, quebrada San Andrés y quebrada Casas Viejas. La quebrada San Andrés reporta contenidos altos de Manganeso, Plomo y Arsénico. Al mismo tiempo, de los catorce puntos de monitoreo que maneja MINOSA, el 28.5% presenta parámetros como Hierro, Manganeso y Aluminio por encima de las normas nacionales¹⁰. Otros estudios realizados por ASONOG, entre mayo y diciembre de 2007, demuestran la presencia de Plomo, Manganeso, Arsénico, Cobre, Aluminio y Hierro¹¹. En marzo de 2010, la DEFOMIN hizo un muestreo de aguas y, entre el 8 y el 10 de junio de 2010, ASONOG realizó su propio análisis de aguas.

Los resultados del monitoreo de ambas instituciones ratificaron la violación de vieja data de los artículos 30 y 32 de la Ley de Medio Ambiente, los cuales establecen la protección y control especial a las categorías de aguas, al igual que la prohibición de verter aguas residuales, además de los Acuerdos No. 058 y 084, de la República de Honduras.

A mediados de 2016, en la zona de San Andrés y Azacualpa se estimaba que habían desaparecido alrededor de catorce fuentes de agua con sus caudales¹² y las que todavía tenían agua, estaban contaminadas y sin vida acuática.

El impacto sobre la calidad de vida y la salud de las poblaciones ha sido deplorable. Por ejemplo, el 22 de mayo de 2018, el niño Oscar Bladimir Aranda, de 12 años, apareció con picazón en la piel y enrojecimiento de los ojos, por lo que su padre lo llevó al médico. El Dr. Marco A. Robles le entregó una constancia donde decía que los padecimientos del niño se debían a la contaminación del ambiente provocado por la mine-

ría. MINOSA le ayudó inicialmente con la compra de medicamentos, pero luego desistió y no le devolvió las recetas. Al volver a la clínica del Dr. Robles, este se negó a continuar tratando al niño y tampoco quiso hacer de nuevo las recetas¹³.

JUSTICIA AMBIENTAL DENEGADA

El Patronato Pro Mejoramiento de San Andrés acusó a MINOSA ante el Tribunal Centroamericano del Agua (TCA); este tribunal ético resolvió, el 19 de marzo de 2004, responsabilizar a la empresa por los accidentes ocurridos y los que podían ocurrir en el futuro.

Además, increpó al Estado por negligencia respecto del cumplimiento de sus funciones para resolver la problemática de los habitantes de la comunidad de San Andrés. El fallo del TCA nunca fue atendido por el gobierno hondureño ni por la empresa.

MINOSA ULTRAJA DIGNIDAD Y VIOLENTA LUGARES SAGRADOS

«Casi todas las noches me despierto hacia la una de la madrugada y me pongo a pensar qué les estará pasando a mis padres, qué les estarán haciendo»¹⁴, comentaba un poblador respecto al sonido de las máquinas de MINOSA que estaban extrayendo los cuerpos del cementerio de Azacualpa, atentando contra la cultura de las comunidades en contubernio con las instituciones del Estado.

En San Miguel, en 1997, MINOSA compró la mayoría de las propiedades y trasladó los cadáveres del cementerio a un nuevo lugar. La aldea fue ubicada muy cerca de las pilas de aguas cianuradas. La iglesia de San Andrés, con sus vestigios coloniales del siglo XVIII, declarada patrimonio histórico-cultural, también fue removida. Los habitantes de Platanares fueron removidos a otras aldeas y caseríos.

En mayo de 1998, MINOSA/Greenstone inició la destrucción de más de cien viviendas de la comunidad de San Andrés¹⁵. El gerente general de Greenstone en Honduras, Gerald Phillips, fue sustituido inmediatamente, antes de que se incoara contra él un proceso criminal en defensa de los pobladores de San Andrés¹⁶.

9 Informe sobre la visita realizada por el CESCCO y la DECA. 28/07/1999, y Comunicado de dicha visita por el director Dr. Luis Munguía Guerrero. 08/10/1999.

10 Ortiz Miranda, Felipe. (julio 2010). Reporte Técnico. Segundo monitoreo calidad de las aguas del río Lara, San Andrés Minas, municipio La Unión, Copán, Honduras. ASONOG, p. 7.

11 ASONOG (2007). Relación de hechos ocurridos y confirmados el 27 de junio de 2007 cuando la empresa minera MINOSA se encontraba haciendo descargas no autorizadas de las pilas de tratamiento directamente al río Lara.

12 Paola Domínguez (julio 2016). Diagnóstico socio-ambiental de la actividad minera en Honduras y su afectación diferenciada entre hombres y mujeres, p. 31.

13 Testimonio de afectación a la salud y al ambiente del señor Oscar Armando Aranda Chacón, registrada en el Ministerio Público de Santa Rosa de Copán el 23 de mayo de 2018 como denuncia N° 157112426, firmada por la abogada Karol Vanessa Zaldívar, delegada del módulo de recepción de denuncias del Ministerio Público en Santa Rosa de Copán.

14 Relato de un poblador de Azacualpa en una de las reuniones sostenidas con pobladores de las comunidades de la zona minera, en febrero de 2019.

15 ASONOG (2002). Proceso de abordaje de la temática minera.

16 Diario *La Prensa*, 20 de agosto de 1998.

DEBATE

Con el afán de atraerse la voluntad de los pobladores, el 4 de marzo de 1998, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) y MINOSA/Greenstone firmaron un convenio de asistencia técnica¹⁷, mediante el cual Greenstone se comprometió a realizar el registro osteométrico del cementerio de San Miguel, mitigación y rescate de los sitios arqueológicos de San Miguel, registro y análisis histórico de los archivos eclesiásticos de Cucuyagua, del archivo municipal de La Unión y del Archivo Nacional de Honduras, relacionados con los pueblos de San Andrés Minas y San Miguel.

Sin embargo, en cabildo abierto del 11 de enero de 2015, la comunidad de Azacualpa votó por el NO al cierre del cementerio. Aun así, la municipalidad facilitó a MINOSA la exhumación de cadáveres a partir de septiembre de 2017.

El 22 de julio de 2016 los pobladores de Azacualpa interpusieron ante la Sala de lo Constitucional un Recurso de Amparo a favor de la comunidad «para que cesen las violaciones a los derechos humanos, el hostigamiento y la persecución a la población por parte de entes gubernamentales (...) y cesen las pretensiones del Gobierno y la empresa MINOSA de explotar la zona de Azacualpa incluyendo el cerro El Cementerio»¹⁸.

En otro acto del 16 de marzo de 2018, el Patronato y el Comité Ambiental de Azacualpa decidieron poner fin al convenio y adendum firmados en 2012 y 2016 con MINOSA/Aura Minerals, luego de constatar que en el seguimiento de ambos pactos el Estado jugaba indecentemente a favor de la empresa.

El 17 de mayo de 2018 MINOSA procede, hacia la una de la madrugada, a la tala de árboles en la aldea de Azacualpa en el cerro El Cementerio, afectando la biodiversidad de la comunidad, alterando la belleza escénica del lugar sagrado donde reposan los difuntos de la comunidad¹⁹.

El 23 de octubre de 2018 MINOSA envió maquinaria y empleados a la zona Isla combustible y El Polvorín, ubicados en el cerro El Cementerio, para continuar trabajos de explotación, violentando lo acordado en los Amparos interpuestos en el juzgado de lo contencioso

administrativo de San Pedro Sula, el cual resolvió a favor del acto reclamado y ordenó a la municipalidad de La Unión, Copán, suspender las exhumaciones en el cerro El Cementerio²⁰.

Sin embargo, el 23 de octubre de 2018, el alcalde municipal de La Unión se presentó en el cerro El Cementerio con un grupo de personas provenientes de las comunidades de Santa Cruz, San Miguel, Las Minas, La Arena y de otros municipios vecinos para crear confrontación con las y los pobladores que se oponían a la destrucción del cerro El Cementerio²¹.

COMUNIDADES SON ENVILECIDAS CUANDO NEGOCIAN ACUERDOS CON MINOSA

El 18 de enero de 2003, MINOSA firmó un acta de compromisos con la comunidad de San Andrés, refrendada por la firma de las autoridades locales del municipio de La Unión²². El 9 de abril de 2003 se procedió a la firma del «Convenio entre MINOSA y comunidad de Azacualpa», donde la comunidad aceptaba la reubicación del tramo de la carretera de acceso a Azacualpa, mientras MINOSA se comprometía a construir la nueva carretera con revestimiento de material rocoso y reconocía el costo de quince viviendas a ser aniquiladas en el proceso de extracción.

El 23 de agosto de 2004, el alcalde de La Unión denunció el incumplimiento por parte de MINOSA de los compromisos contraídos con San Miguel, San Andrés y Azacualpa²³. El 24 de julio de 2012, el Patronato pro mejoramiento de la comunidad de Azacualpa y MINOSA firmaron nuevamente otro acuerdo²⁴, igualmente incumplido por la empresa.

El 14 de abril de 2014 el Patronato de Azacualpa realizó una manifestación demandando el cumplimiento de los convenios. La policía militar detuvo a 25 per-

20 Testimonio de Denuncia Pública, firmado por Manuel de Jesús Rodríguez Chacón y Héctor Antonio Trigueros ante el Ministerio Público en Santa Rosa de Copán, el 30 de octubre de 2018.

21 Denuncia Pública presentada por los señores Manuel de Jesús Rodríguez Chacón y Héctor Antonio Trigueros ante el Ministerio Público, 31 de octubre de 2018.

22 Véase SERNA (2003). Contrato de cumplimiento de medidas de mitigación para el desarrollo del proyecto «Ampliación Este del tajo de extracción WaterTank Hill».

23 Carta dirigida por el alcalde de La Unión al director de DECA/SERNA con fecha 23 de agosto de 2004.

24 Testimonio de Escritura Pública N° 241. Acuerdo firmado entre el Patronato Pro Mejoramiento de la comunidad de Azacualpa, MINOSA y la Corporación Municipal de La Unión en la comunidad de San Andrés, 24 de julio de 2012.

17 IHAH –Greenstone. (4 de marzo de 1998). Convenio de cooperación y asistencia técnica entre el IHAH y Greenstone Minera de Honduras, S.A. Tegucigalpa.

18 Recurso de Amparo interpuesto ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, 22 de julio de 2016.

19 Fiscalía Regional de Occidente. Denuncia recibida con el número MRD-FRO-SRC 30-2018. Santa Rosa de Copán. 17 de mayo de 2018.

sonas, entre estas seis menores de edad, y las restantes 19 fueron criminalizadas por MINOSA, por obstrucción de las operaciones mineras. Fueron absueltas después de dos años y diez meses.

El 7 de junio de 2016, el Comité Ambientalista de Azacualpa firmó un Acta de Conciliación con MINOSA y el Gobierno de Honduras²⁵. El 11 de agosto se firmó el «Adendum al convenio», que consta en el instrumento 241 del 24 de julio de 2012, entre MINOSA, el Comité Ambientalista, el Patronato Pro Mejoramiento de la comunidad de Azacualpa y la municipalidad de La Unión.

El 16 de marzo de 2018, el Patronato Pro Mejoramiento y el Comité Ambiental de Azacualpa notificaron a MINOSA / Aura Minerals la determinación de poner fin al convenio y adendum firmados en 2012 y 2016, respectivamente, luego de constatar que, en el seguimiento de ambos acuerdos, el Estado actuaba, indecentemente, a favor de la empresa.

El rechazo comunitario al cambio de ubicación del cementerio no fue atendido por la empresa, a lo que se sumó el rechazo a las continuas violaciones a los derechos humanos de habitantes de las comunidades afectadas²⁶.

El 15 de noviembre de 2018, MINOSA/Aura Minerals admitió su incumplimiento de lo pactado, y prometió finiquitar sus compromisos, una vez que se hubieran exhumado, trasladado e inhumado los restos humanos del cementerio. Pero este proceso se suspendió por orden del juzgado de San Pedro Sula, en respuesta a un Amparo interpuesto por el MADJ y vecinos de las comunidades afectadas²⁷.

EL ESTADO HA JUGADO A FAVOR DE LAS TRANSNACIONALES MINERAS

La concesión otorgada por el Estado el 27 de enero de 1983 ignoró deliberadamente las comunidades de la zona de impacto²⁸; el mismo dolo se cometió el 18 de noviembre de 1992 cuando, de forma inconsulta, el Estado otorgó a MINOSA otras 300 hectáreas que

incluyen el suelo donde se asientan varias comunidades²⁹.

Por otro lado, en 2012, MINOSA incumplió los compromisos sociales contraídos con las comunidades aduciendo que, debido a la caída de producción y precios del oro, ya no estaba en capacidad de cumplir sus acuerdos. Sin embargo, al mismo tiempo, declaraba la ascendente producción de 6,202,143,000 kg de oro en 2015, a 6,542,455,000 kg en 2016³⁰.

A pesar de su bonanza, el 10 de diciembre de 2018, mediante un comunicado, MINOSA/Aura Minerals anunció severas restricciones en la atención médica a los trabajadores y sus familias, argumentando que se encontraba en «condición crítica»³¹.

El Estado tampoco ha reaccionado ante al menos veinte denuncias interpuestas por personas que han sido víctimas de amenazas, ataques y distintas formas de hostigamiento por la seguridad de MINOSA, la policía y trabajadores de la empresa, así como denuncias por delitos ambientales a partir de 2012.

El 9 de noviembre de 2015, la comunidad de Azacualpa inició un plantón permanente frente al cementerio. Catorce días después, la policía y la DPI capturaron nueve pobladores, a quienes MINOSA denunció por los delitos de usurpación y manifestación ilegal.

El 7 de junio de 2016, el Comité Ambientalista de Azacualpa aceptó dialogar con MINOSA y una numerosa comisión gubernamental integrada por representantes de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; la gobernación departamental de Copán; la comandancia de la 120 Brigada de Infantería; la dirección de la Policía Nacional y autoridades municipales de La Unión.

Al final del «diálogo», el representante de MINOSA redactó un Acta Conciliatoria que los representantes de la comunidad de Azacualpa tuvieron que firmar inmediatamente, al ser cominados a hacerlo por Héctor Leonel Ayala, ministro de Derechos Humanos y Gobernación, aduciendo que ya no había tiempo para analizar el contenido, porque había amenaza de lluvia y sus helicópteros no podrían despegar³².

25 Comité Ambientalista de Azacualpa (8 de junio de 2016). Comunicado. Azacualpa, La Unión, Copán.

26 Estudio de abogados. Notificación de decisión de poner fin al Contrato y Adendum suscrito con el Patronato pro Mejoramiento de la comunidad de Azacualpa y el Comité Ambiental de Azacualpa. 16 de marzo de 2018. Fue recibida por la empresa el 26 de marzo de 2018.

27 MINOSA, Aura Minerals. Comunicado. Santa Rosa de Copán. 15 de noviembre de 2018.

28 Cláusula segunda del contrato firmado entre la otrora secretaría de Recursos Naturales y la compañía Minerales de Copán. 21 de enero de 1983.

29 Diario Oficial *La Gaceta* del 16 de noviembre de 1991.

30 EITI Honduras (29 de junio de 2018). Informe de conciliación, 2015-2016. Tegucigalpa, p. 113.

31 Comunicado firmado por el Ing. Luis Lima, Gerente General, el 10 de diciembre de 2018.

32 Comité Ambientalista de Azacualpa (13 de junio de 2016). Comunicado. Azacualpa, La Unión, Copán.

DEBATE

Los representantes del Comité Ambientalista denunciaron inmediatamente que se sintieron presionados, asediados e incluso amenazados por la presencia, no acordada previamente, del director de la Policía Nacional Preventiva y del comandante de la 120 Brigada de Infantería. El 22 de julio de 2016, un grupo de ciudadanos de Azacualpa interpuso ante la Sala de lo Constitucional un Recurso de Amparo a favor de la comunidad, «para que cesen las violaciones a los derechos humanos, el hostigamiento y la persecución a la población por parte de entes gubernamentales (...) y cesen las pretensiones del gobierno y la empresa MINOSA de explotar la zona de Azacualpa incluyendo el cerro El Cementerio»³³.

El 31 de enero de 2019, el Ministerio Público, a través de la Fiscalía Regional de Santa Rosa de Copán, presentó requerimiento fiscal contra 19 integrantes de la comunidad de Azacualpa, acusándoles del delito de daños en perjuicio de MINOSA e INCOBE, empresa subcontratada por MINOSA.

El requerimiento fiscal asegura que estas personas cometieron el delito de daños en vista de que, desde el 16 de mayo de 2018, los integrantes de la comunidad han sostenido manifestaciones «violentas» con las que impiden labores de la empresa, y en las cuales han portado armas blancas como machetes y palos, así como la supuesta quema y destrucción de la caseta de vigilancia y daños a vehículos de ambas empresas, los cuales ascienden a L 90,000.00.

Mientras, entre septiembre y diciembre de 2018, MINOSA provocó la confrontación, mediante movilizaciones, de su personal y pobladores afines a la empresa, para exigir al Ministerio Público que permitiera su funcionamiento.

LAS TRANSNACIONALES MINERAS DESPRECIAN EL DERECHO A LA VIDA DIGNA

Las transnacionales mineras Greenstone, Yamana Gold y Aura Minerals han explotado indecente y criminalmente los yacimientos minerales de San Andrés y Azacualpa, bajo la figura empresarial de MINOSA. Durante 37 años de violaciones continuas a los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones de San Andrés, Azacualpa, San Miguel y Platanares, han

puesto en riesgo la salud de unas sesenta mil personas de Santa Rosa de Copán y otras comunidades menores, consumidoras de agua de los afluentes contaminados.

Catorce derrames documentados de aguas cianuradas, procedentes de las pilas de tratamiento de la empresa, demuestran que tal práctica criminal se ha convertido en una norma del proceder de MINOSA³⁴. Cinco estudios físico-químicos realizados por diferentes instituciones, públicas y privadas, en laboratorios nacionales e internacionales, han constatado los altos niveles de contaminación de las aguas del río Lara, debido a las prácticas criminales de las transnacionales mineras. MINOSA ha actuado en evidente actitud criminal, abuso de poder e impunidad.

EL ESTADO HA INCUMPLIDO SU DEBER DE VELAR POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Las instituciones y los operadores de justicia del Estado hondureño han hecho caso omiso a las denuncias que han presentado las organizaciones de las comunidades afectadas. Estas omisiones se traducen, por un lado, en una práctica de abuso de autoridad y denegación de justicia de parte de los funcionarios responsables y, por otro, han reforzado la impunidad con que ha actuado MINOSA durante cuatro décadas.

El derecho internacional en materia de industrias extractivas de carácter minero obliga al Estado de Honduras a prevenir, investigar, sancionar y reparar³⁵.

El deber de prevenir demanda que el Estado proteja a las personas de posibles vulneraciones a sus bienes jurídicos (vida, libertad personal, integridad personal, entre otros) provenientes de un tercero, estableciendo las medidas y políticas pertinentes de prevención y protección para que entes de la esfera privada, en este caso la empresa MINOSA y las transnacionales Greenstone, Yamana Gold y Aura Minerals, no violenten los derechos humanos de los particulares aun desde la fase inicial de adquisición de terrenos y otros bienes naturales³⁶.

El deber de investigar subsiste cuando ocurren violaciones o infracciones y el Estado tiene el deber de

34 Hablamos de 14 casos documentados, aunque las comunidades, en sus registros, calculan un promedio de seis vacíos de las pilas al río Lara; la mayoría ocurre en horas de la madrugada.

35 Corte IDH. Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C, No. 4, párr. 166.

36 Véase jurisprudencia, Corte IDH. Caso Gonzales Lluy y otros Vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 01 de septiembre de 2015. Serie C, No. 298, párr. 170.

33 Recurso de Amparo interpuesto ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el 22 de julio de 2016.

indagar. No hacerlo en escenarios como los provocados por las empresas mineras en San Andrés y Azacualpa, significa que tales empresas no solo no responden por sus actos delictivos, sino que se afianzan en su poder de impunidad. Son muy pocas las investigaciones realizadas por el Ministerio Público, Serna/MiAmbiente o Inhgeomin, y las que se realizaron, siempre fueron demasiado condescendientes con las empresas mineras.

El deber de sancionar tiene que ver con la debida diligencia, que permite que las víctimas particulares y comunidades en general conozcan la verdad y obtengan justicia, y da lugar a que se castigue la totalidad de los responsables, tanto materiales como intelectuales³⁷. La falta de sanción envía un mensaje intimidatorio y de vulnerabilidad a las víctimas³⁸, aplacando las denuncias de delitos ambientales y demás producidos por MINOSA. Por otro lado, al no haber sanciones a la empresa, se entiende que esta puede seguir delinquiendo porque nunca recibirá castigo por parte de la justicia hondureña. La impunidad fomenta la reiteración de violaciones a los derechos humanos³⁹.

El deber de reparar consiste en brindar efectivo acceso a las víctimas de la concesión minera de San Andrés y Azacualpa para que se repare el daño ocasionado, para lo cual el Estado dispone de una normativa jurídica y mecanismos judiciales formales que permiten el acceso de las víctimas a la reparación⁴⁰.

En lo que concierne a daños al ambiente provocados por delitos ambientales o infracciones a la legislación ambiental, la ley establece que, además de la reclusión que se señala en algunos delitos, se puede sancionar con indemnización, reposición o restitución de las cosas u objetos afectados a su ser y estado natural⁴¹.

37 Véase: Jurisprudencia, Corte IDH. Caso de la Comunidad Moiwana Vs. Suriname. Excepciones Preliminares, Fondo. Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de junio de 2005. Serie C, No. 124, párr. 153.

38 Véase: Jurisprudencia, Corte IDH. Caso Bámaca Velásquez Vs. Guatemala. Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de febrero de 2002. Serie C, No. 91, párr. 64.

39 Véase: Jurisprudencia, Corte IDH. Caso González y otras («Campo Algodonero») Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C, No. 205, párr. 289.

40 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas del Sur para los Derechos Humanos. Minería y los

ODS: Aproximación según los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y Derechos Humanos. Santiago de Chile, 2016.

41 Artículos 107, 113, 120 y 121 del Reglamento General de la Ley del Ambiente.

LAS EMPRESAS Y EL ESTADO IRRESPETAN TRADICIONES CULTURALES

MINOSA ha desplazado comunidades sin cumplir los acuerdos previamente establecidos con sus habitantes; no obstante, nunca ha sido sancionada por tales acciones. Ha removido y ultrajado lugares tan sagrados como el templo de origen colonial, constituido en lugar apofántico, donde se afirman las verdades trascendentales de las personas que pueblan las comunidades de la zona minera.

Igualmente, ha expulsado los muertos del cementerio, como si de meros residuos se tratara, cuando la realidad para las familias afectadas es muy diferente. El difunto no es aquel cuyo ser se ha reducido a un mero promontorio de polvo y nada más. El difunto es ese pariente cercano que ha sufrido una transformación ontológica que lo convierte en un ser sagrado y el cementerio es geografía sagrada⁴². No es extraño, entonces, que los pobladores de Azacualpa y comunidades vecinas perciban con horror e irrespeto la exhumación forzada de sus difuntos.

LAS EMPRESAS Y EL ESTADO MENOSPRECIAN LA BUENA VOLUNTAD DE LAS COMUNIDADES

Las comunidades han sido objeto de burla, despojo y criminalización por las transnacionales mineras. Siete acuerdos comunitarios firmados, han sido incumplidos por las empresas. Despojo y humillación es la fórmula que utilizan MINOSA, Greenstone, Yamana Gold y Aura Minerals para quedarse con los territorios de las comunidades despojadas de sus bienes naturales y públicos.

Los «diálogos» entre las comunidades y las transnacionales se caracterizan porque siempre inician reduciendo las posiciones de los pobladores a meros actos de mendicidad, seguidos por la imposición de acuerdos, en los que las comunidades se ven enfrentadas a la empresa y a los funcionarios supuestamente garantes de los acuerdos. Finalmente, las transnacionales apenas cumplen alguna parte de los acuerdos, o sencillamente se niegan a asumir sus compromisos.

42 Al respecto, son aleccionadoras las investigaciones de la Dra. Laura Panizo, antropóloga docente de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina. Principalmente su tesis doctoral (2011). «Dónde están nuestros muertos: experiencias rituales de familiares de desaparecidos de la última dictadura militar en la Argentina y caídos en la Guerra de Malvinas. Y (2015), «Los héroes santos: muerte y sacralización en el caso de los caídos en la guerra de Malvinas». Dossier: La guerra de Malvinas: experiencias, historia y memoria, Revista digital de la Escuela de Historia, 7 (13).

DEBATE

LA CONDUCTA GUBERNAMENTAL DEBILITA EL ESTADO DE DERECHO

Los «diálogos» entre las comunidades y las transnacionales, garantizados por el Estado, se convierten en imposiciones, y la respuesta de los operadores de justicia a las demandas comunitarias se traduce en abuso de autoridad, denegación y retardo de justicia o, simplemente, la criminalización por exigir justicia. Los abusos de las empresas han conducido al debilitamiento de la credibilidad en el Estado de derecho ante la ciudadanía de la región.

La historización de la judicialización de los casos reñidos con la ley, producto de los abusos en que ha incurrido MINOSA, demuestra que, lejos de fortalecer el Estado de Derecho, lo ha salpicado de acciones jurídicas que nadan en un mar de impunidad, con evidentes abusos de autoridad que provocan daños severos a la población de las comunidades afectadas por la concesión minera.

RESISTENCIA Y SOLIDARIDAD COMUNITARIA

San Andrés y Azacualpa se han convertido en comunidades ejemplares de resistencia tenaz en defensa

de sus vidas y su patrimonio ambiental. Ellas saben, mejor que nadie, de los descalabros ambientales y las crisis sociales que están devastando sus territorios y destrozando los tejidos sociales comunitarios.

Tras cuatro décadas de lucha permanente, estas comunidades han fortalecido sus organizaciones locales, como los patronatos comunales, juntas de agua, delegados de la Palabra, comités ambientalistas y otras formas de organización desde las que estructuran y configuran la unidad comunitaria indispensable para permanecer en defensa permanente de lo que constitucionalmente les pertenece.

La solidaridad nacional también ha sido muy valiosa, brindando apoyos importantes. El rol histórico de ASONOG acompañando a las comunidades ha sido determinante, y a su paso se han unido otras instancias como la Iglesia católica, MADJ, CESPAD, IDAMHO, ACI, ERIC y otras más; cada una ha puesto aportes valiosos a la lucha comunitaria por ejercer soberanía sobre sus territorios. Se ha tratado de una solidaridad manifiesta y permanente, constituida en claro ejemplo de la unidad popular que se construye cada día en torno de las comunidades en resistencia, determinadas a luchar por sus vidas y su dignidad.

*Cinco estudios físico-químicos
realizados por diferentes instituciones,
públicas y privadas, en laboratorios
nacionales e internacionales, han constatado
los altos niveles de contaminación
de las aguas del río Lara,
debido a las prácticas criminales
de las transnacionales mineras.*



A 50+ años de la consigna *iVivos se los llevaron, vivos los queremos!* Un vistazo a la desaparición forzada en América Latina

MARCELA ARIAS*

... «De eso vivimos, de los tiempos difíciles, de eso nos alimentamos, de los tiempos difíciles. ¿Acaso no venimos de abajo, acaso no somos los perseguidos, los torturados, los marginados, de los tiempos neoliberales?

La década de oro del continente no ha sido gratis.

Ha sido la lucha de ustedes, desde abajo, desde los sindicatos, desde la universidad, de los barrios, la que ha dado lugar al ciclo revolucionario.

No ha caído del cielo esta primera oleada.

Traemos en el cuerpo las huellas y las heridas de luchas de los años 80 y 90.

Y si hoy provisionalmente, temporalmente, tenemos que volver a esas luchas de los 80, de los 90, de los 2000, bienvenido.

Para eso es un revolucionario.

Luchar, vencer, caerse, levantarse, luchar, vencer, caerse, levantarse.

Hasta que se acabe la vida, ese es nuestro destino».

ÁLVARO GARCÍA LINERA**

I. LA TRAYECTORIA CONCEPTUAL DE LA DESAPARICIÓN FORZADA

Si bien la evolución jurídico-conceptual de la desaparición forzada no se corresponde con la complejidad de la experiencia social, comunitaria y familiar vivida en estos casos, resulta imposible comprender lo que ahora conocemos como desaparición forzada sin remitirnos a los contextos históricos en los que ha ocurrido.

* Abogada y feminista con experiencia en investigación jurídico-social. Es parte de la Plataforma Somos Muchas por la libertad y vida de las mujeres.

** Fue el 38º vicepresidente de Bolivia (2006-2019), en los tres gobiernos del expresidente Evo Morales.

En América Latina y el Caribe, destacan dos momentos en los cuales se han registrado casos de desaparición (forzada)¹:

- Un primer momento que se enmarcó en el inicio de la guerra fría y se extendió hasta la década de 1990. El contexto se caracterizó por la represión y persecución de la oposición política, o mejor dicho la eliminación de la «amenaza comunista». Las

1 Suprema Corte de Justicia de la Nación (2017). *Desde y Frente al Estado: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México*. Ciudad de México, México.

REFLEXIÓN

- desapariciones fueron perpetradas por dictaduras, y régimes autoritarios y paramilitares. En este momento, el término «detenido-desaparecido» o «desaparecido» como fenómeno social, fue el más común. Sin embargo, ya se hablaba de «desaparición forzada» como su traducción jurídica.
- Un segundo momento que surge como producto del incremento de la violencia y del crimen organizado. El contexto se caracteriza por la implementación de políticas de «mano dura» contra el crimen organizado y, más recientemente, responde a la «guerra contra el narcotráfico». El término «desaparición forzada o involuntaria» es el más común; sin embargo, y como fenómeno social, también destaca «desaparición de personas», pues, como consecuencia del narcotráfico y las disputas entre los carteles, las desapariciones son perpetradas sistemáticamente por el crimen organizado.
- El término «desaparición forzada» prevalece hasta hoy como el más utilizado. Con un origen jurídico-conceptual, se ajusta al origen sociopolítico del «detenido-desaparecido» o «desaparecido». Esto es resultado de la incesante lucha y resistencia que familiares, comunidades y organizaciones de sociedad civil emprendieron y continúan realizando por la memoria, la verdad y la justicia para las personas desaparecidas.
- ¿QUÉ ES LA DESAPARICIÓN FORZADA?**
- El concepto que ahora conocemos como *desaparición forzada* en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se ha desarrollado a lo largo de las siguientes declaraciones e instrumentos:
- a. *Asamblea General de Naciones Unidas: Resolución 33/173 del 20 de diciembre de 1978.* Fue impulsada por los gobiernos de Canadá y Reino Unido, y se conoce como la primera condena política mundial a la práctica de desaparición de personas², en el marco de las políticas represivas de las dictaduras militares en Guatemala, Chile y Argentina.
 - b. *Consejo Económico y Social: Resolución 1979/38 del 10 de mayo de 1979.* Mediante esta Resolución se solicitó a la Comisión de Derechos Humanos que considerase el asunto como prioritario, y a la Subcomisión de Prevención de la Discrimina-

ción y Protección de las Minorías de las Naciones Unidas a examinar el tema, y reiterar el llamado al Consejo de Derechos Humanos a que emita recomendaciones generales al respecto.

- c. *Creación del Grupo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias el 29 de febrero de 1980.* Fue creado por el Consejo de Derechos Humanos. Se encargó de documentar y denunciar las desapariciones en la década de 1980, e incluso es señalado como el primer *hábeas corpus* internacional.
- d. *Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras en 1987.* Este caso destaca como un hito de la evolución del Derecho Internacional de Derechos Humanos, porque fue la primera sentencia al respecto emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El Estado condenado es Honduras. En la sentencia, la Corte señala que en Honduras existió una práctica de desapariciones entre 1981 y 1984, en la que se enmarca la desaparición de Manfredo Velásquez³. Si bien en ese momento no existía un tratado vigente sobre la materia, la Corte se remitió a otras fuentes que califican las desapariciones como un delito contra la humanidad, o como un crimen de lesa humanidad.
- e. *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1992.* No ofrece una definición expresa de la desaparición forzada, pero contribuye a definir sus elementos, sus consecuencias y los derechos vulnerados (derecho a la libertad, derecho a la vida, a la seguridad, a no ser sometido a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida) por esta práctica. De igual manera, obliga a los Estados a incluir la desaparición forzada como delito en la legislación penal, e impide que los autores se beneficien de ninguna ley de amnistía o similar⁴.
- f. *Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas en 1994.* Hasta el momento, es la que propone expresamente una definición de la desaparición forzada, en los siguientes términos:

2 Pelayo Moller (2012). La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ciudad de México, México.

3 Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras. Corte Interamericana de Derechos Humanos, 29 de julio de 1988.

4 Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Resolución 47/133. Asamblea General de Naciones Unidas, 18 de diciembre de 1992.

... la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

- g. *Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre la Corte Penal Internacional No. 183/9 del 17 de julio de 1998.* Esta Conferencia incorpora la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad y, con la influencia de la Convención Interamericana, la define como «la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado».
- h. *Convención para la Protección de Todas las Personas sobre las Desapariciones Forzadas.* Fue firmada en diciembre de 2006, y entró en vigor en diciembre de 2010.

En resumen, la desaparición forzada comprende los siguientes elementos:

- La privación de libertad (arresto, detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad) de una o más personas.
- Es cometida por agentes del Estado o por personas, o grupos de personas, que actúan con el apoyo o la aquiescencia del Estado.
- Existe ausencia o negación de información sobre el paradero de las víctimas.
- Existe una restricción de acceso a garantías procesales o cualquier otro tipo de protección legal.
- El carácter plurifensivo; es decir, la vulneración de una serie de derechos como el derecho a la libertad, a la vida, a la seguridad, a no ser sometido a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- El reconocimiento de sus familiares como víctimas y, por tanto, como sujetos de protección y de reparación.

Estos instrumentos contribuyen a establecer los estándares mínimos que obligan a los Estados a intro-

ducir la desaparición forzada como delito en el derecho interno. La CIDH, a través del caso Heliodoro Portugal vs. Panamá de 2009, sugiere que se consideren los siguientes elementos:

- La ilegalidad de la privación de libertad.
- La disyuntiva entre los elementos de privación de libertad y la negación de proporcionar información sobre el paradero del desaparecido.
- La negación de reconocer la privación de la libertad.
- La proporcionalidad de la pena en razón de la gravedad del delito, y
- La naturaleza continua o permanente del delito.

II. CUATRO CASOS EMBLEMÁTICOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

En este apartado se describen brevemente cuatro casos emblemáticos sobre desaparición forzada. Sin perjuicio de que en los países mencionados hayan ocurrido casos más recientes o más antiguos, el propósito es ilustrar la desaparición forzada de acuerdo con los momentos históricos descritos previamente.

Dos (Guatemala y Argentina), corresponden al primer momento histórico de las desapariciones forzadas en la región; es decir, cuando se utilizaron como una herramienta de terror y represión contra la oposición política frente a gobiernos militares, dictatoriales o autoritarios; y dos (Brasil y México), corresponden al segundo momento histórico de las desapariciones forzadas en la región, cuando se utilizaron como una herramienta de terror y represión en el marco del aumento de la delincuencia y del crimen organizado. Esta práctica también es conocida como política de «limpieza social».

GUATEMALA (1960-1996)

Guatemala fue el primer país en América Latina donde se utilizó la desaparición forzada como herramienta sistemática de terror y represión contra la oposición política. Además, el 83% de las víctimas fueron mayas⁵. Las desapariciones forzadas fueron de carácter sistémico, con el propósito de debilitar y desarticular los movimientos sociales.

De acuerdo con la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, se registraron 23,771 víctimas de ejecu-

⁵ *Guatemala Memoria del Silencio.* Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Junio de 1999. Guatemala.

REFLEXIÓN

ciones arbitrarias y 6,159 víctimas de desaparición forzada. Los responsables del 92% de las ejecuciones y del 91% de las desapariciones forzadas fueron fuerzas del Estado y grupos paramilitares⁶.

Además, en este periodo se utilizó la violencia sexual como herramienta de terror contra las mujeres y se instalaron centros clandestinos de detención. El Estado también adoptó una política de criminalización de las víctimas y organizaciones sociales mediante la estigmatización y la culpabilización, de manera que introdujo la idea de que las ejecuciones, las desapariciones y demás violaciones de derechos humanos, eran necesarias y legítimas. Al igual que en los demás países que se reseñan a continuación, estas políticas fueron influenciadas por la Doctrina de Seguridad Nacional (anticomunismo) impulsada por Estados Unidos.

ARGENTINA (1976-1983)

El Informe *Nunca Más* de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP), describe una serie de acciones de represión y terror que ocurrieron entre 1976 y 1983. Desde el secuestro, la tortura y la instalación de centros clandestinos de detención, hasta fusilamientos grupales, el lucro de las represiones y las desapariciones forzadas. El Informe describe que las personas, primero, eran detenidas; luego llevadas a un centro de detención, donde las interrogaban respecto a sus actividades políticas, gremiales o estudiantiles. Para cada caso se ingresaban los datos y se les asignaba un número.

El año en que se registró la mayor cantidad de muertos fue 1976. Respecto a la cantidad de desaparecidos, el CONADEP señala aproximadamente 9 mil casos; sin embargo, las organizaciones de derechos humanos denuncian cerca de 30 mil. A pesar de la notoriedad diferencia, las autoridades de los subsecuentes gobiernos indican que todavía se reciben familiares de víctimas de las desapariciones forzadas.

BRASIL (2007-2016)

El Foro Brasileño de Seguridad Pública registró 696,076 denuncias por desaparición entre 2007 y 2016, y el Mecanismo Nacional de Prevención y Combate a la Tortura ha registrado diversas desapariciones de personas privadas de libertad.

Según la Fiscalía, el perfil de las personas desaparecidas es: adolescentes o jóvenes de 15 a 28 años,

negras y de la periferia. Las autoridades vinculan las desapariciones con el tráfico de drogas, con la trata de personas y, en ocasiones, con la participación de fuerzas militares o policiales⁷.

MÉXICO (2006 - PRESENTE)

A partir de la «guerra contra el narcotráfico», cambió la distribución y la cantidad de las desapariciones en el territorio mexicano⁸. Como parte de las tendencias recientes, ocurre un tipo de desaparición que consiste en el secuestro por grupos del crimen organizado, para posteriormente ser víctimas de tortura, mutilaciones y/o asesinato. Las víctimas no son de la oposición política, o al menos no de manera visible, y corresponden a grupos específicos: mujeres, migrantes, menores de edad y jóvenes. Debido a que la vinculación de la desaparición de personas con grupos del crimen organizado está más clara en México, se han tomado determinaciones tales como diferenciar la «desaparición forzada» de la «desaparición por particulares».

Sin embargo, existen casos en que la desaparición de una o más personas es atribuida tanto al crimen organizado como a autoridades policiales o militares, por estar coludidas con el crimen organizado⁹, como se ha señalado en el caso de Iguala en 2014. El caso de México sugiere la necesidad de revisar el marco jurídico de la desaparición forzada de personas, debido a la transformación que ha asumido en la práctica durante los últimos años.

III. LAS DESAPARICIONES FORZADAS EN HONDURAS: LA LUCHA CONTINÚA

LA DÉCADA DE 1980

Los testimonios recogidos en el Informe *Los hechos hablan por sí mismos*¹⁰ elaborado por el CONADEH, indican que hubo detenciones o «desapariciones temporales» por cometer «delitos contra la forma de gobier-

7 Disponible en: <https://g1.globo.com/google/amp/sao-paulo/noticia/brasil-registra-8-desaparecimentos-por-hora-nos-ultimos-10-anos-diz-estudo-inedito.ghml>. Citado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018).

8 Suprema Corte de Justicia de la Nación (2017). *Desde y Frente al Estado: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México*. Ciudad de México, México.

9 Ídem.

10 Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH). *Los hechos hablan por sí mismos. Informe preliminar sobre los desaparecidos en Honduras 1980-1993*. Disponible en: http://memoriacentroamericana.lhnca.edu.ni/index.php?id=251&tx_ttnews%5Btt_news%5D=2331&cHash=20288da67a46fd9d467fe84cb5d5d1ea

6 Ídem.

REFLEXIÓN

no», «por ser sindicalista y frecuentar El Salvador», «por el desarrollo in fraganti de actividades políticas junto a organizaciones campesinas o similares», «por escribir artículos de crítica a las condiciones del país», «por ser ciudadano nicaragüense», «por ser ciudadano salvadoreño», «por pertenecer a movimientos izquierdistas», «por ser líder universitario»; en general, por estar organizado en cualquier grupo conocido por ser opositor al régimen. Los testimonios de familiares o conocidos de las víctimas de desapariciones forzadas, manifiestan que estas ocurrían mediante la detención por «personas armadas», «agentes de la DNI» y «hombres encapuchados».

Para el caso de Honduras, la Corte Interamericana de Derechos Humanos destaca cinco elementos del contexto de desapariciones forzadas a la luz de diversos testimonios en ocasión del fallo en el caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras en 1988¹¹:

- Que las víctimas eran personas consideradas como peligrosas para la seguridad del Estado por parte de las autoridades hondureñas.
- Que las armas empleadas y los vehículos eran de uso reservado de las autoridades militares y policiales y que, en ocasiones, las detenciones ocurrían por agentes uniformados.
- Que las personas secuestradas eran vendadas y llevadas a lugares secretos y trasladadas de un lugar a otro y seguidamente eran sometidas a interrogatorios, torturas y eventualmente asesinatos, cuyos cuerpos eran enterrados en cementerios clandestinos.
- Que las autoridades negaban sistemáticamente la información y,
- Que las autoridades de todo tipo se negaban o eran incapaces de prevenir, investigar y sancionar los hechos y de auxiliar a las demás personas interesadas.

Sumado a ello, la Corte amplía la descripción de los hechos y, atendiendo nuevamente a los testimonios, añade que¹²:

- No se conoce ningún caso en el que los recursos de hábeas corpus se hayan resuelto ni hubo órdenes judiciales para las detenciones necesarias.
- Cuando los jueces eran nombrados, estos sentían

temor por represalias que pudieran tomarse en su contra; además, se registraron casos de maltrato físico contra abogados defensores de los presos políticos.

LAS POLÍTICAS DE «CERO TOLERANCIA» Y «MANO DURA»

Durante la administración de Ricardo Maduro (2002-2006) se registraron tres masacres contra miembros de maras y pandillas y contra privados de libertad. En este contexto destaca la «Ley Antimaras», mediante la cual se habilitan las detenciones sin orden judicial y se aumenta la discrecionalidad de la policía. De igual manera, prevalecen las formas de violencia estatal como las ejecuciones extrajudiciales cometidas por agentes del Estado, la actividad de grupos de limpieza social o escuadrones de la muerte impulsados por miembros de las fuerzas militares o policiales.

De acuerdo con los datos de organizaciones de derechos humanos, el 42% de los asesinatos contra jóvenes menores de 23 años en 2005 fueron realizados siguiendo los patrones de «limpieza social» o de escuadrones de la muerte. COFADEH señala que, «en el marco político de la guerra a la delincuencia, recobran centralidad los militares asumiendo control de la seguridad, y proliferan las desapariciones de personas, víctimas de operativos combinados, o secuestradas en sus casas por hombres armados, con sus rostros cubiertos por pasamontañas, en carros sin placas y con vidrios polarizados¹³.

EL GOLPE DE ESTADO DE 2009

Las desapariciones forzadas registradas en el marco del golpe de Estado de 2009 representan un nuevo caso de desapariciones forzadas dirigidas a opositores al régimen de facto o miembros de la resistencia popular, y el inicio de la criminalización de la protesta que perdura hasta ahora.

El COFADEH registra 13 personas detenidas desaparecidas en forma forzada. Los detenidos desaparecidos eran generalmente defensores de derechos humanos, miembros

11 Ídem.

12 Caso Godínez Cruz vs. Honduras. Corte Interamericana de Derechos Humanos, 20 de enero de 1989.

13 Informe presentado por el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, COFADEH, al Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas en vista de la adopción de la lista de cuestiones sobre el Informe de Honduras, para el examen del Estado de Honduras programado en el 14 periodo de sesión del Comité, del 22 de mayo al 1 de junio 2018.

REFLEXIÓN

activos de la resistencia, especialmente líderes o coordinadores del FNRP, o simplemente personas acusadas de colaborar con el Frente¹⁴.

Esto cobra mayor sentido si se comprende el gobierno del Poder Ciudadano en el marco de las relaciones que estableció con el resto de los gobiernos progresistas de la región, particularmente con Cuba y Venezuela. Regresan los relatos anticomunistas y se retoman prácticas de persecución política.

Entre 2009 y 2017, los gobiernos del bipartidismo promueven la reconfiguración de las fuerzas policiales y militares, que resultan en la concentración del poder en la figura presidencial, mediante instancias como el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, y la Policía Militar de Orden Público.

Esto ocurre, simultáneamente, con el inicio de la «guerra contra el narcotráfico» y una serie de declaraciones que vinculan a agentes policiales, militares y de gobierno con cártel del narcotráfico; es decir que, al igual que en México —y sin perjuicio de que también ocurren desapariciones forzadas ejecutadas por agentes estatales o avaladas por estos¹⁵—, es posible que las desapariciones forzadas de este periodo sean ejecutadas por un híbrido; es decir, con la participación de agentes estatales y de miembros del narcotráfico, lo cual podría representar lo mismo.

En el contexto de la represión a las protestas contra el fraude electoral en 2017, COFADEH registró la desaparición forzada de una persona de 23 años. Adicionalmente, señala la desaparición forzada de seis personas producto del conflicto por la tierra en el Bajo Aguán¹⁶.

LA DESAPARICIÓN DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD GARÍFUNA TRIUNFO DE LA CRUZ

La comunidad del Triunfo de la Cruz se encuentra en un proceso de lucha y resistencia por la defensa de sus territorios. El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 2015 ordenó al Estado, entre otras medidas de reparación, demarcar las tierras que

corresponden a la propiedad colectiva de la comunidad¹⁷.

Sin mayores avances en la implementación de la sentencia, el 18 de julio de 2020, un grupo de hombres identificados con uniformes de la Dirección Policial de Investigación (DPI) detuvo al líder garífuna Sneider Centeno y a tres personas más pertenecientes a la comunidad Triunfo de la Cruz.

Después de casi seis meses, aún no hay rastros del paradero de estas personas ni avances significativos en la investigación. Los hechos ocurrieron en medio de la pandemia, con las medidas de confinamiento vigentes y ante el avance de proyectos extractivos y despojo a lo largo del país. El caso más reciente es la cesión de la soberanía nacional a través de la instalación de dos Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) sin la realización de la consulta previa, libre e informada, y con la «potestad» de expropiar tierras.

A 50+ AÑOS DE LA CONSIGNA «¡VIVOS SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS!»

En América Latina, los casos de desaparición forzada merecen ser analizados en un sentido amplio y como fenómenos sociales, con el propósito de precisar las figuras jurídicas y, así, acercarse a la complejidad de la experiencia social, comunitaria y familiar que representa la desaparición forzada.

En tal sentido, es oportuno destacar las prácticas organizativas que han dado resultado en los procesos por la memoria, la verdad y la justicia; los mecanismos de búsqueda autónomos y semiautónomos; la creación de bases de datos; la internacionalización de las campañas y la conformación de cuerpos forenses autónomos.

Indistintamente del momento histórico, las desapariciones forzadas son prácticas de élites capitalistas, racistas y patriarciales. Por tanto, parte del trabajo organizativo radica en rechazar el carácter neutral de esta práctica; es necesario politizar la desaparición forzada como fenómeno y, en consecuencia, identificar y señalar a los grupos de poder que impulsan las políticas de despojo y exterminio en el país. Esto debe asumirse como parte de un ejercicio de memoria histórica, del derecho a la verdad y la justicia, de cara a las transformaciones estructurales que aspiramos.

14 Ídem, p. 9.

15 Uno de los casos recientes más destacados, y cuyos patrones se remontan a los casos de los ochenta, es el secuestro de estudiantes de 18 y 19 años por supuestos miembros de la ATIC. Disponible en: <http://www.clibre-honduras.com/index.php/alertas/asesinato/898-secuestran-y-ejecutan-a-dos-estudiantes-que-participaron-en-acciones-de-protesta-publica>

16 Ídem, p. 9.

17 Caso Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus Miembros vs. Honduras. Corte Interamericana de Derechos Humanos, 8 de octubre de 2015.



Patriarcas otoñales y líderes urbanitas

Reflexiones desde una Centroamérica que se desagraria

JOSÉ LUIS ROCHA*

A partir de esta incisiva comparación entre países del istmo, es inevitable concluir que la era de los caciques agrarios está llegando a su fin por fuerzas que ni ellos ni nadie consigue detener.

Con el entierro de estos caciques, Centroamérica estará diciendo adiós a muchas décadas de patriarcado institucional.

La generación nueva ya irrumpió y los muertos vivientes están desapareciendo de dos en dos, de tres en tres...

Cuando el periodista canadiense William Krehm cubría la región centroamericana para la revista *Time*, en la primera mitad de la década de los años cuarenta, tomó nota de que la esposa del recién electo Tiburcio Carías Andino vendía tamales en el Palacio Presidencial de Tegucigalpa, un día a la semana. Arrebatada por un insaciable emprendedurismo *avant la lettre*, la primera dama terminó haciéndose con el monopolio de la venta de tortillas a las tropas del ejército.

Mediante un par de pinceladas, Krehm retrató la profunda ruralidad de la cultura del istmo, capaz de permear incluso el comportamiento de las élites y poner a su servicio a la incipiente burocracia estatal. En 1950, fecha del censo más próximo a este comercio tamalero, el 80% de la población hondureña vivía en zonas rurales, situación del 75% de la población guatemalteca, del 65% de la nicaragüense y del 53% de la salvadoreña.

La razón por la que esa anécdota nos resulta tan simpática, es la disonancia que anida en su inverosimilitud: humildes tamales en el centro de poder del Estado y, para mayor escarnio, despachados por órdenes y a beneficio de la emperifollada primera dama. En plena crisis de 2008-2009, varias casas comerciales cerraron sus sucursales en un importante centro comercial de la ciudad de El Progreso, ubicada en la Costa Norte hondureña. Durante varios meses, en lugar de hacerlo con tenis Nike, anteojos Rayban y bolsos Gucci en locales bien acondicionados, el mayor movimiento comercial se realizó en los pasillos sobre tenderetes improvisados y rebosantes de mangos, naranjas y otros vegetales. La crisis transformó un templo de la urbanidad en un refugio de la ruralidad. Y no dejó de causar hilaridad entre los clientes.

El tránsito de una Honduras rural a una más urbanizada fue una crisis estructural y prolongada. Por eso la venta de tamales en casa presidencial nos habla de un orden que agoniza, pero que se resiste a ser en-

* Sociólogo nicaragüense. Investigador asociado de la Universidad Centroamericana «José Simeón Cañas» (UCA) de El Salvador.

CENTROAMÉRICA

terrado, contradiciendo los presupuestos básicos de lo que debe ser un Estado moderno en pleno siglo XX. Max Weber lo asumía burocrático, regido por «ordenaciones impersonales y legalmente estatuidas». Ese régimen era todavía muy moldeable a los caprichos comerciales de quien detentaba el poder y legalmente ajustable.

El comportamiento de la primera dama, haciendo de primera tortillera de la república, era el que podía haber tenido la esposa de un alcalde o la de un líder campesino de una aldea remota, un villorrio perdido en el cucurucho de una de las cordilleras que abrazan el valle del Aguán. Aun siendo la capital de la república, Tegucigalpa funcionaba como un pueblo. La escala nacional solo repercutía levemente en términos cuantitativos: se venderían más tamales que en un pueblito. La dimensión cualitativa era la misma: trato personal y mínima burocracia. Estas eran las características de una sociedad agraria.

UNA TRANSICIÓN INEVITABLE

En las últimas décadas, las sociedades agrarias centroamericanas –entendidas en su acepción más elemental, como sistemas donde una gran mayoría de la población vive de la tierra– se han transformado drásticamente, varias de ellas situándose del otro lado del parteaguas rural/urbano.

En el año 2000, todos los países centroamericanos ya habían alcanzado un peso demográfico urbano mayoritario, salvo Guatemala y Honduras, con 39 y 48% de su población viviendo en las ciudades. En El Salvador y Nicaragua esa variable llegaba al 55%, en Panamá al 58% y en Costa Rica al 50%. La mayoría de estos países había cruzado el umbral hacia mediados de la década de los 90. En 2005 El Salvador era el país más urbanizado, con 58% de ciudadanos. La segunda mitad del siglo XX fue el escenario de esa transición.

Los primeros años del siglo XXI han llegado a ser la consumación del cambio a un ritmo más acelerado, con una Población Económicamente Activa más dedicada al comercio y los servicios, con ciudades más absorbentes y con aldeas rurales que se han contagiado del estilo de vida y ocupaciones urbanas. Estos cambios, jalones por la distribución ocupacional, e impulsados por el crecimiento demográfico, no dejan incólumes las estructuras políticas porque definen qué políticos y estilos de hacer política están al día, y quiénes se quedaron estancados y, por representar formas obsoletas de liderazgo, serán desechados.

En materia de urbanización, Centroamérica está integrada por países con variados niveles. Una comparación entre unos y otros puede arrojar interesantes pistas para interpretar las novedades y persistencias en el tratamiento de la política.

RURALISMO Y DICTADURA

La dictadura somocista era un sultanato, dijo muchas veces el sociólogo Edelberto Torres-Rivas. Con un régimen personalista llevado a cotas muy altas, Somoza era el sistema de gobierno. Una vez destrozado el sultán, todo su edificio se vino abajo como un castillo de naipes. Sus lugartenientes huyeron, como ratas que saltan de un barco en trance de hundirse. Fue fácil sustituirlos, porque en este país siempre nos han sobrado altos funcionarios de relevo, que parecen ser extraídos por Saruman –el mago perverso de *El señor de los anillos*– de su inagotable cantera de orcos.

Pero Somoza no era la cultura política y el machismo. A lo sumo era su representante más visible: un hombre fuerte cuyos deseos son órdenes y sus caprichos son leyes, y que por eso podía exhibir a su amante en fiestas oficiales, donde sus ministros ponían a sus pies, como mullida alfombra, sus convicciones católicas sobre el matrimonio. Nueve hombres fuertes lo sustituyeron. Nadie dentro de las filas del sandinismo cuestionó que esa novena no fuera ni remotamente representativa del balance de género nacional y de lo mucho que arriesgaron y perdieron las mujeres nicaragüenses en la guerra. Y si lo hicieron, hablaron con los labios apretados por el temor, la disciplina y el disimulo. Tampoco hubo quien les aconsejara suprimir la consigna «Dirección Nacional, ordene», que a más de un alemán debió evocarle el slogan nazi «Führerbefiehl, wirfolgenDir!» (Líder, ordena. Nosotros te seguimos).

Los rostros cambiaron, el sistema continuó. Me refiero al sistema del hombre fuerte, el patriarca, el que podría decir «el Estado soy yo», y que, aunque no lo dice, actúa como si así fuera. Es un sistema que está ligado a la Centroamérica de repúblicas agrarias, que deberían llamarse autarquías agrarias.

Es el sistema que imperó en la Honduras de Tiburcio Carías y Roberto Suazo Córdova, El Salvador de Maximiliano Hernández Martínez y llegó hasta los primeros caciques de la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), la Guatemala de Rafael Estrada Cabrera y Jorge Ubico. Ese sistema no cambió un ápice por el hecho de que Nicaragua fuera el primer país en el istmo

centroamericano en llevar a una mujer a la presidencia. Pronto volvió con su rostro habitual: en la Alcaldía de Managua se había estado incubando el nuevo hombre fuerte, el finquero Arnoldo Alemán, que tenía el plan –pero no los medios– de perpetuarse en el poder, como hizo Somoza y después haría Ortega.

Daniel Ortega lo invitó a una negociación de finqueros, amos de los dos grandes partidos. Ahí cerró con él un trato donde le dio atol con el dedo: Alemán vendió su primogenitura política por un par de nacatamales jumbo y Ortega obtuvo las condiciones que necesitaba para recuperar el trono, que en esta segunda venida no tuvo que compartir con los otros comandantes.

Los hombres fuertes de las finanzas, el comercio y las haciendas no respingaron, y en esa pasividad –además de la obvia conveniencia económica– también hay que leer su tolerancia a que el poder ejecutivo fuera asumido por alguien acusado de abuso sexual por su hijastra (¿por qué no?, no era su hija biológica, ella se lo buscó y quién demuestra que así fue, habrán dicho) y alguien que colocaba la bandera rojinegra en todas las dependencias estatales (¿por qué no, acaso no es el dueño de turno de la gran finca «Nicaragua»?). Su inclinación a pasar por encima de estas minucias brota de la aceptación que tienen los rasgos culturales reproducidos por siglos y, por eso, naturalizados.

HOMBRES RODEADOS DE MATONES

Ortega es un cacique de la misma catadura que el protagonista de *El otoño del patriarca*, devorador sexual de prostitutas infantiles que sus subordinados le hacían llegar disfrazadas de colegialas para satisfacer su pedofilia. Es un patriarca agrario. Tal vez sea el último cacique de esa especie, la misma a la que perteneció Álvaro Arzú, quien fue una vez presidente de Guatemala y cinco veces alcalde de su capital, Ministro de Relaciones Exteriores y Director del Instituto Guatemalteco de Turismo. Toda una vida en los andamios del poder, como Ortega. Aquello que más los asemeja, sin embargo, no es su longevidad política, sino su condición de hombres rodeados de matones.

Uno de los guardaespaldas de Arzú fue Byron Lima, el asesino del obispo Juan Gerardi, ejecutado por haber presentado un informe sobre los crímenes durante la guerra. Los paramilitares, militares y policías de Ortega nos han dado una idea muy precisa de lo que ese cacique entiende por arte de gobernar.

Se puede trazar una línea genealógica cultural que une a estos hombres fuertes de armas tomar con

Santa Ana en México y luego Trujillo en República Dominicana, pasando por Castro y Pinochet, unos con los gringos, otros contra ellos, todos con las armas y la voluntad de ahogar a los disidentes en sangre. Para ellos la política debía y debe ser un reflejo de la cadena de mando de la hacienda, donde las órdenes no se negocian ni se discuten.

ORTEGA Y LAS CIUDADES

Todos han sido representantes de un patriarcado agrario. Ortega sigue esa tradición agrarista por su enfoque político y sus opciones recientes, pese a que llegó al poder sobre las ancas de un partido que ha tenido una base mayoritariamente urbana. Ese apoyo en las ciudades lo cosechó cuando muchos pensamos que esa organización lideraría un avance social, entendido como sociedad más igualitaria. Pero en los años ochenta se dedicó a crear elefantes blancos agrarios y en las ciudades solo los «conectados» lograban sortear el hambre.

En su retorno al poder, su propuesta fue un socialismo huachicolero del petróleo venezolano, cuyo caudal era en gran parte canalizado hacia las piscinas de sueños agraristas: el Programa Hambre Cero y su distribución de diversos tipos de ganado e insumos agrícolas y crédito; los parques de feria para que los productores –con un alto subsidio estatal– transaran directamente con los consumidores; la construcción de escuelas rurales, sin formar maestros que les insuflen vida escolar.

Sintomático del enfoque agrario es el hecho de que la represión se haya cebado –desde antes de la rebelión de abril hasta la fecha– sobre las áreas rurales. Esto sucede porque los órganos represivos viven en la Nicaragua agrarista de 1980, que tenía un millón seiscientos mil habitantes en las ciudades (apenas la mitad de la población), y no tanto en la de 2018, con casi cuatro millones de ciudadanos, 60% del total. El FSLN representa un conservadurismo centralizador que no es campesinista –incluso es anticampesino–, pero sí es el de un Estado-nación agrario-patriarcal, el de la gran hacienda.

Por eso las protestas de abril de 2018 estallaron y se incubaron en las ciudades y están ligadas a problemas que afectan más a la población urbana: la seguridad social, cuya cobertura es aplastantemente citadina; el pago de los impuestos, que aprieta de forma más constante en los centros urbanos; la concurrencia de

CENTROAMÉRICA

derechos civiles que son primordialmente ejercidos por urbanitas (libertad de expresión, libertad de movilización, elecciones limpias...).

Hay un dato que ha sido tratado con ligereza: las protestas mayores se desencadenaron alrededor de la seguridad social y los jubilados, hecho sorprendente porque en Nicaragua la seguridad social apenas cobijaba a la quinta parte de la Población Económicamente Activa en 2013, en el momento de las primeras protestas¹. La cobertura del total de personas de la tercera edad es aún menor. Hubo lucha en torno a un tema que afecta a una minoría, porque esa minoría está concentrada territorialmente. Más del 90% de los cotizantes viven en las ciudades y ahí fue donde estalló el levantamiento.

Según el diagnóstico sobre la situación del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), que el experto Carmeno Mesa-Lago presentó el 9 de marzo de 2020, hay una correlación entre nivel de urbanización y mayor cobertura de asegurados: Managua, el departamento más urbano, donde casi el 93% de los habitantes vive en la ciudad, absorbe a más de la mitad de los asegurados, aunque solo tiene el 23.7% de la población nicaragüense. Le siguen Chinandega y León, departamentos con población urbana superior al promedio nacional².

León fue el segundo escenario más importante de las protestas de #OcupaInss en 2013. También más del 90% de los universitarios, que fueron los líderes de la rebelión, son urbanos. Esta concentración urbana hace de la lucha de #OcupaInss una reivindicación de los habitantes de las ciudades, que fueron el foco de las protestas y, sobre todo, el punto inicial de ignición de la insurrección cívica.

Los campesinos también han tenido un rol considerable. Se levantaron cuando el proyecto del canal interoceánico amenazó con absorber sus pequeñas y medianas fincas. Salió a flote la dicotomía campesinismo versus patriarcado agrarista. El canal ha sido hasta ahora –y quizás lo sea para siempre– la última utopía nicaragüense que coloca el dominio de la tierra como pivote de acumulación. Es la última utopía agraria, concebida en un país donde la ganadería, la caficultura y la minería siguen siendo las principales industrias generadoras de divisas.

1 Mesa-Lago, Carmelo, *La seguridad social en Nicaragua: diagnóstico y recomendaciones para su reforma*, Instituto Nicaragüense de Investigaciones y Estudios Tributarios (INIET), Managua, 2020, p. 21.

2 Ibíd., p. 30.

EXPANSIÓN EXTENSIVA E INTENSIVA DEL CAPITALISMO

Si retomamos la distinción que hace el científico social William Robinson entre expansión extensiva e intensiva del capitalismo, veremos que el modelo de Ortega, y de sus predecesores, apostó por la expansión extensiva: en el canal, en las lotificaciones y construcciones urbanas, en la explotación forestal y en muchos otros rubros que requieren algún tipo de colonización, concentración de inmuebles y despojo. Esos acaparamientos están vinculados a la violencia, que a veces ejecutan los medianos ganaderos en tierras de los indígenas y que, a nivel nacional, organizan los jerarcas del sandinismo, beneficiados de la pasividad del ejército y la policía, y hay quien sostiene que de su complicidad.

En los países centroamericanos que van más avanzados en los procesos de urbanización y desagrariación, como Panamá, Costa Rica y El Salvador, la expansión del capital se realiza en gran parte por una vía intensiva, incorporando bienes y personas a los mercados; es decir, convirtiendo en mercancías lo que antes no lo era: paisajes cuya belleza se alquila a los turistas, remesas que ingresan a los circuitos bancarios, venta de servicios que antes eran objeto de intercambio o provistos por familiares y amigos, etc.

No es casualidad que Honduras y Nicaragua, que son los países más agrarios y menos urbanizados, sean los principales escenarios regionales de despojos y acaparamientos a lo bruto. Esta particularidad –no podía ser de otra forma– tiene consecuencias políticas específicas.

A pesar de que Nicaragua es un país donde el patriarcado agrario tiene la batuta, la tendencia a la urbanización y desagrariación es ya un hecho económico patente: el valor de las remesas, que son un monumental ingreso no agrario, supera con creces a cualquiera de los rubros de exportación agrarios. Y también a los no agrarios, por supuesto. Su peso en la economía es obra de una mano de obra globalizada que externamente se generó fuera del agro, e internamente ha sostenido el crecimiento del comercio y los servicios.

Esta desagrariación económica tiene expresiones políticas que han aflorado en esta rebelión. En las dos mujeres líderes, Francisca Ramírez e Irlanda Jerez, el campo y la ciudad se dieron la mano, pero ambas son comerciantes, aunque una sea originalmente agricultora y la otra odontóloga. Con la excepción de Medardo

Mairena, que representa a campesinos opuestos al gran acaparamiento de propiedad agraria con la coartada de un canal, los nombres masculinos que más suenan pertenecen a gente de las ciudades.

Entre los nuevos rostros destacan Juan Sebastián Chamorro y Félix Maradiaga, que aparecen como lo opuesto a Ortega: no son hombres de armas ni fincas, sino de un nivel educativo que está por encima del promedio. Se enfrentan a un matrimonio de dos bachilleres, que vienen de la Nicaragua donde la gente se hacia un espacio en el funcionariado público al margen de los títulos y el nivel educativo. Lo ganaban por su apellido o por sus pistolas.

UNA BUENA NOTICIA Y OTRA MALA

La crisis de la dictadura de Ortega expresa un descalabro de las estructuras culturales y políticas de ese vetusto patriarcado agrario. La buena noticia es que no es posible ponerse delante del tren de las tendencias históricas sin ser arrollado. Toda resistencia al cambio solo lo complica y prolonga la agonía de las instituciones, grupos y personas que se le oponen. Puede que el dinosaurio patriarcal siga ahí, pero podemos tener la certeza de que las condiciones climáticas se le harán insoportables.

La mala noticia es que el proceso de transición, que empezó hace décadas y se aceleró con la globalización, toma un tiempo impredecible y genera demasiada violencia si no se adoptan las medidas adecuadas. Los contrastes entre esa Nicaragua todavía un tanto anclada en el agrarismo y los países del norte de Centroamérica pueden arrojar luces sobre la naturaleza de los cambios que ya tienen lugar y los que se ven en lontananza.

UN ADIÓS AL PATRIARCADO AGRARIO

Los niveles y formas de desagrariación y de crecimiento urbano se cuentan entre los elementos que más definen la forma de hacer política y el talante de sus protagonistas. Y la comparación entre países centroamericanos, aunque se haga a vuelo de pájaro, puede ser de ayuda para revelar y explicar las tendencias y significados de la rebelión de abril de 2018 en Nicaragua y de otros eventos y comportamientos políticos en Centroamérica.

Miremos hacia El Salvador, donde su recién estrenado presidente Nayib Bukele subió al poder mediante un evento electoral limpio de polvo y paja. El hecho de que sea el presidente más joven de ese país no es

ni remotamente tan significativo como la derrota que infligió a los dos partidos que han gobernado El Salvador en los últimos treinta años y, simultáneamente, a un bipartidismo muy bien trenzado a base de mutuos encubrimientos e impunidades.

Los partidos derrotados han quedado como resabios de la república agraria que ya no es El Salvador. El partido ARENA se incubó bajo las estructuras de la Organización Democrática Nacionalista (ORDEN), dependencia del ejército creada para vigilar al campesinado y, a su vez, compuesta en gran parte de campesinos y asalariados agrícolas.

El mayor Roberto d'Aubuisson se montó sobre esas estructuras que le confiaron a sus treinta y pico años, y las fundió con el Movimiento Nacionalista Salvadoreño (MNS), en cuyas filas destacaban los miembros del Frente de Agricultores de la Región de Occidente (FARO), un grupo de terratenientes ferozmente opuestos a la reforma agraria y deseosos de la alianza con el ejército que d'Aubuisson les facilitó.

El MNS fue creado a imagen y semejanza del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) de Guatemala, liderado por Mario Sandoval Alarcón, valioso colaborador de Carlos Castillo Armas en el golpe de Estado a Jacobo Árbenz, también miembro de la Liga Anticomunista Mundial (WACL) y fundador de la «Mano blanca», un grupo paramilitar que aniquilaba a todo tipo de disidentes políticos. El MLN también había nacido para oponerse a la reforma agraria. Por su base social primigenia de «orejas» (soplones) rurales, sus vínculos externos agropecuarios, su dirigencia de terratenientes y la ocupación de su fundador (d'Aubuisson fue empresario arrocero), ARENA nació como partido agrario por sus cuatro costados.

Situado en el extremo opuesto, pero en el mismo sistema agrarista de coordenadas, el FMLN alzó la bandera de la distribución de tierras. Parte importante de sus bases provinieron de la Federación de Campesinos Cristianos (FECCAS). El campesinado nutrió sus filas. Llegó ahí por su propio pie, o porque sin comerlo ni beberlo la lucha se había desplazado hasta la parcela donde tenía plantados los pies y la milpa. En más de un aspecto, la historia del FMLN no resulta comprensible sin atender a las variables agrarias.

Los dos partidos dieron muestra de un deseo de *aggiornamento* con la postulación de Elías Antonio Saca y Mauricio Funes a la presidencia –uno de ARENA y otro del FMLN–, dos hombres del moderno mundo de los medios de comunicación, pero lamentablemente

CENTROAMÉRICA

dispuestos a hacer política a la agraria usanza: como señores feudales, apoyándose en –o sometiéndose a– los militares y echando mano del erario público como si de su billetera se tratara.

«EL PRESIDENTE MÁS COOL DEL MUNDO»

Bukele derrotó a ambos partidos y al bipartidismo agrario. Ganó con el 53% de los votos y goberna con más del 90% de aprobación. Sus selfies revientan las entrañas de sesudos analistas, pero son aplaudidos por las masas. Sus discursos internacionales sin garra conceptual se vuelven virales en las redes sociales. Su tuiteo de los memorándums presidenciales quizás trivialice la política y la administración gubernamental, pero crea la máxima ilusión de transparencia, porque lo muestra en una vitrina virtual.

Su apuesta por la militarización es alarmante, pero con ella no hace más que continuar la línea de sus predecesores, solo que con más espectáculo y ovaciones: eliminar las telecomunicaciones en los penales, sembrar el país de posters que advierten a los mareros del fin que les aguarda y un préstamo de 109 millones de dólares al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la tercera fase de un programa de control territorial, entre otras acciones, gestos y programas.

Bukele representa de manera ostensible –a veces resbalándose a extremos caricaturescos– una forma distinta de hacer política que irrumpió en los actos protocolarios con teatralizaciones donde alardea del poder de las redes sociales. Su estilo puede ser a veces irritante y un tanto infantil, pero nunca trasnochado. Nayib Bukele no es de izquierdas ni de derechas, sino de la ciudad y del siglo XXI. Eso no lo hace más listo ni más decente. Pero sí hace de él un político más al día y adecuado a un El Salvador predominante y crecientemente urbano.

Su urbanismo no lo ha hecho más prudente ni dotado de más urbanidad, como habrán visto quienes prestaron atención al conato de golpe de Estado que perpetró el 9 de febrero de 2020. El préstamo de 109 millones fue la aparente manzana de la discordia. Los diputados no emitían un juicio, sino que pedían mayor esclarecimiento sobre el uso de los fondos, sobre todo después de que Osiris Luna, viceministro de Justicia y Seguridad, en un jet privado, realizó un viaje a México patrocinado por Grupo SeguriTech Integral Security, empresa mexicana que vende cámaras de seguridad, uno de los rubros del préstamo en cuestión.

Los congresistas no decían que No ni que Sí al préstamo. Bukele, que quiso odio más que indiferencia, les ordenó sesionar el domingo 9 de febrero, invocando el artículo 167 de la Constitución: corresponde al consejo de ministros «convocar extraordinariamente a la Asamblea Legislativa, cuando los intereses de la República lo demanden».

Los diputados de ARENA y del FMLN, los dos partidos que controlan la Asamblea Legislativa, no acataron la orden. Bukele se presentó en el parlamento, precedido de un contingente de militares en hollywoodesco alarde. Afuera del edificio lanzó todo tipo de diatribas contra los congresistas y después, en el interior, diciendo «Está claro quién tiene el control aquí», ocupó la curul principal para orar entre sollozos que buscaban ser ostensibles. Como cereza en el pastel, declaró que Dios le había pedido paciencia. ¿Por qué no se la habrá recomendado desde el sábado, antes de militarizar la Asamblea?, reflexionó un analista.

Bukele volteó el cubilete confiando en que tiene los dados cargados. ¿O quiso darle vuelta al tablero de ajedrez y renunciar a la partida de una vez? Los militares no podían negarle su apoyo por la cuenta que les tiene: el préstamo es para fortalecerlos financiera y simbólicamente (y a veces lo simbólico es lo más eficaz). El autonombroado «presidente más cool del mundo» jugó con la confianza de quien está en su pico de popularidad, que coincide con el des prestigio abismal de los parlamentarios (el Familión y Arenazi, dicen en broma y en serio para referirse al FMLN y ARENA). Pero su acción produjo un repudio unánime de las principales fuerzas políticas, ONG, académicos, organizaciones de base y embajadas.

En Washington, donde diseñan para América Latina Estados a su imagen y semejanza, eso de que la Asamblea Legislativa se pueble de fusiles y que el Ejecutivo quiera imponerse ante los diputados, no lo pueden tragar. Cualquier estridencia en El Salvador resuena mucho más, porque es el único país del istmo donde la democracia representativa de posguerra ha sido funcional. Ahora sabemos, gracias a una investigación de *El Faro*, que el embajador estadounidense, Ronald Johnson, les pidió paciencia y prudencia³. Y lo

3 Lemos, Efrén, Óscar Martínez y Carlos Martínez, «La historia detrás del día en que Bukele se tomó la Asamblea Legislativa», *El Faro*, 11 de marzo de 2020, https://elfaro.net/es/202003/el_salvador/24110/La-historia-detr%C3%A1s-del-d%C3%ADa-en-que-Bukele-se-tom%C3%B3-la-Asamblea-Legislativa.htm

hizo antes que Dios, quizá porque para la idiosincrasia estadounidense el tiempo es oro y, en cambio, Dios tiene toda la eternidad por delante y por detrás.

La pregunta es si el *show* de Bukele fue un exabrupto desquiciado, un problema que se soluciona mediante una simple prueba de dopaje, sin excepciones, a todo el que quiera ingresar al parlamento o ejercer el cargo de presidente. Pero hay indicios de que no fue solo un disparate, que también lo fue, y mucho.

Bukele no montó en su carro –aunque sí en cólera– en un arrebato repentino y de volada pasó levantando a una pandillita de soldados que estaban en una esquina almorzando pupusas. Hubo una concatenación de acciones y, entre cada una, un tiempo más que suficiente para que alguno de los eslabones le recomendara lo mismo que Dios. Pero tanto Bukele como su círculo estaban convencidos de que el espectáculo les iba a salir bien: «La gente dirá que los diputados te bloquean y que no quieren la seguridad del pueblo».

EL PODER DE LA MUCHEDUMBRE

El show no les salió completamente mal. Pero ahora tenemos a Bukele contra los diputados, la sociedad civil y el cuerpo diplomático, aunque con el pueblo y con Dios. El sistema salvadoreño parece estarse inclinando hacia una oclocracia, una de las formas de degeneración de la democracia que los pensadores griegos más temían, y a veces llamaban «la tiranía de la mayoría». Literalmente significa «poder de la turba». Según el historiador Polibio, que acuñó el término, se le reconoce cuando la democracia se tiñe de ilegalidad y violencia, perpetradas con el respaldo de una masa que no puede constituir pueblo porque carece de sus facultades deliberativas. Podemos tomar esta formulación de la oclocracia como tipo extremo contra el cual contrastar las acciones reales.

Bukele se atiene a ese poder de la muchedumbre, porque cuenta con su aprobación medida en las encuestas de opinión, pero no rinde cuentas de los detalles del préstamo ni de las implicaciones de una militarización más profunda al pueblo organizado y deliberante. En ese terreno se siente cómodo, y no en el del juego político, donde tiene que vérselas con un parlamento donde tiene todas las de perder porque su partido, Nuevas Ideas, nació a la vida legal después de las últimas elecciones de legisladores. Bukele llegó al poder usando como vehículo el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), que apenas tiene diez

diputados. Como es el presidente con menos diputados del istmo, reclama ser el más *cool* entre la muchedumbre, ignorando que la simpatía pública es uno de los activos más volátiles sobre la tierra.

Los diputados le echan en cara que el préstamo está ligado a compras innecesarias y corrupción. No son pecados menores. Pero es obvio que estamos ante un episodio de muchos roces por venir entre los poderes ejecutivo y legislativo, que solo se saldarán cuando las elecciones de 2021: a) consoliden la tiranía de la mayoría, con Nuevas Ideas acoplando el 53% de los escaños o incluso más; b) dejen a Nuevas Ideas con una importante cuota en el parlamento –pero no una mayoría– y, en interés del país, ese partido se avenga a dar las batallas en el sitio y la forma debida, con respeto del disenso y con argumentos; o c) castiguen a Bukele y, manteniendo un balance de poderes, premien a las viejas fuerzas e ideas y pongan fin a la oclocracia. En el ínterin, los partidos políticos tendrán que pelear en un terreno teatral donde Bukele ha demostrado hasta ahora ser más «adecuado»: no es más listo ni más tesonero, sino más a la nueva usanza.

EL SALVADOR YA NO ES UNA REPÚBLICA AGRARIA

Los tres países centroamericanos que en los años 80 fueron sacudidos por conflictos bélicos, han seguido trayectorias tremadamente disímiles si las medimos a partir de sus movimientos guerrilleros: en Nicaragua, el FSLN derrotó a una dinastía de cuatro décadas y subió al poder primero por las armas y después por los votos; en Guatemala, una URNG derrotada y con los pies hinchados por un secuestro de último minuto, firmó los acuerdos de paz como púgil salvado por la campana y, en El Salvador, se ha dicho muchas veces que el FMLN se sentó a negociar sobre la base de un virtual empate.

A la postre, dos períodos de gobierno del FSLN y del FMLN los podrían dejar casi tan derrotados como la URNG: el primero va cayendo en un declive que disimula bajo la alfombra de tres o cuatro fraudes electorales, y el segundo se quedó con menos del 15% de los votos en las elecciones de 2019. Y esa no sería la única coincidencia: el contendiente de los guerrilleros ya no es la «derecha oligarca», como rezaba la vieja retórica, sino nuevas fuerzas en proceso de composición.

Con la derecha oligarca en Guatemala y El Salvador, las viejas guerrillas recicladas en partidos políticos tienen el común interés de insuflar vigencia a las am-

CENTROAMÉRICA

nistías que les salvan el pellejo y las mantienen sobre la arena política. Ese pacto de matones es una veta de gran riqueza que Bukele puede seguir explotando, además de hurgar más hasta encontrar nuevas raterías o perseguir las muchas ya conocidas del FMLN y ARENA. No son ni serán sus políticos los únicos expuestos a pesquisas y traspiés. También Bukele puede dar muchos tropezones sobre el escenario que le descompongan su personaje. Las medidas populistas que nutren la oclocracia pueden terminar incomodando a los generales.

Por otra parte, militarizar la sede del órgano legislativo no parece muy compatible con andar por ahí de *cool*, a no ser que ahora empecemos a decir que Bukele es *cool as hell*. Seguir apoyándose en los militares puede producir fracturas en la oclocracia sobre la que el presidente salvadoreño asume que todo le será perdonado y aplaudido. Las bayonetas, ya lo dijo Napoleón, sirven para muchas cosas, menos para sentarse en ellas. Y yo añado: aunque sea para sentarse en el parlamento a exigir la aprobación de leyes. El pasado es otro país, allí se hacen las cosas de otra manera, dice una frase de L. P. Hartley, muy cara a los historiadores. Ojo: muy triste sería que el futuro resultara ser el mismo país, donde las cosas se hacen como antes, con las bayonetillas por delante.

Todavía no sabemos cuánto se distanciará Bukele del antiguo modelo. Pero no necesitamos viajar al futuro para estar seguros de que llegó a la silla presidencial por obra de un sistema electoral irreprochable y que ese es un logro, sobre todo en el segmento norte de Centroamérica, donde ningún otro de los tres presidentes puede presumir de ser representante de una voluntad popular sin restricciones. Esa conquista, cuya duración desconocemos, en parte puede ser atribuible a que El Salvador dejó de ser una república de caciques, una república agraria.

LA NUEVA POLÍTICA

Del *affaire* Bukele en el hemiciclo podemos inferir algunos de los elementos de la nueva forma de hacer política, que se distingue de la vieja forma no tanto en sus objetivos y tácticas, como en sus medios. Gente del círculo de Bukele reveló a los periodistas de *El Faro* que el gobierno estaba enfrentando un problema muy serio por contaminación de una importante fuente de agua potable, y otro problema leve por el caso del vice-ministro de Seguridad Osiris Luna. El segundo caso fue pasando al olvido, el primero es un mal que no remite.

La toma de la Asamblea fue un golpe dirigido contra un elemento político con «vocación de perdedor».

Al margen del resultado, tenemos el recurso a la oclocracia de las redes sociales, donde es verdad lo que aparece miles de veces, como en la espeluznante distopía de Aldous Huxley. Ya que no pudo dar agua, Bukele dio un circo, haciendo del hemiciclo un coliseo, donde llevó a sus leones y los exhibió ante las pantallas que hicieron de graderías. La nueva política hace de las redes sociales y los conectados su medio y su público predilectos.

Ese giro tenía que ocurrir en El Salvador antes que en el resto de los países del norte del istmo. El carácter más urbanizado de El Salvador repercute sobre su conectividad a la web. Después de Costa Rica y Panamá, que tienen 90 y 70% de su población con acceso a internet, el 55% de El Salvador es la cifra más elevada, muy por encima del 36% de Guatemala, a pesar de sus siete millones de cibernautas⁴. Honduras y Nicaragua están por debajo del 40%, e incluso del 20%, según qué fuente sirva de referencia⁵.

Centremos nuestra atención en Facebook, que con sus 2,271 millones de usuarios es la red más popular del planeta⁶. El 67% de la población de Costa Rica tiene Facebook. El siguiente lugar lo ocupa El Salvador, con 55%. Le siguen Nicaragua (45%), Guatemala (43%) y Honduras (40%)⁷. Si atendemos a las estadísticas de Twitter, la plataforma desde la cual el presidente Bukele despacha sus memorándums, El Salvador sigue a la cabeza en la región, después de la imbatible Costa Rica.

Bukele ha tomado nota de estas condiciones. No es más listo ni más decente, sino más actualizado. Por eso se apresuró a ofrecer, apenas apareció el primer caso de Covid-19 en El Salvador, moratorias de pago de los servicios de agua, electricidad y telecomunicaciones. ¿Se lo habrán sugerido en las redes? Sea o no así, lo cierto es que son medidas volcadas a los consumido-

4 Barrera, José, Centroamérica ya tiene 22 millones de usuarios en internet, estrategia y negocios.net, 23 de febrero de 2018, <https://www.estategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/1154931-330/centroam%C3%A9rica-ya-tiene-22-millones-de-usuarios-en-internet>

5 Central Intelligence Agency, The World Factbook, Central America: Honduras, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ho.html>; Central America: Nicaragua, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/nu.html>

6 Redes sociales más usadas en el mundo hispano: tips para crecer tu presencia y alcance social, <https://blog.hootsuite.com/es/redes-sociales-mas-usadas/>

7 Estadísticas de Facebook (América Latina) 2018 con imágenes TO Share, <https://www.latamclick.com/estadisticas-de-facebook-americana-latina-2018/>

res y, sobre todo, a los consumidores con acceso a los servicios de una urbe: a los de la moratoria, dos de los cuales también son medios que difunden su oferta. Sin electricidad no hay internet y sin internet no hay oclocracia y disminuyen las posibilidades de mantener las simpatías.

Estas transformaciones no son un lecho de flores. El proceso acelerado de urbanización, sin que el gobierno haya sabido intervenir más que a lo bruto, sin proporcionar compensaciones a las estructuras sociales que se han erosionado con grave daño para el tejido social, ha dado lugar a formas de violencia inesperadas que son un desafío gigantesco incluso para un sistema político que pasa la prueba en otros aspectos formales.

LA VIOLENCIA Y SUS MATICES

La urbanización significa relaciones sociales impersonales. La urbanización acelerada significa impersonalización súbita y oportunidades para cierto tipo de violencia. Lo impersonal es el rasgo que más distingue a los crímenes de ahora respecto de los que se perpetraron a lo largo de la mayor parte del siglo XX en El Salvador, según demostró un estudio longitudinal de más de un siglo del historiador salvadoreño Knut Walter.

Antes se mataban los vecinos por desacuerdos en los linderos de sus propiedades, los amigos en un pleito entre borrachos, los amantes por despecho, los rivales para asegurar una conquista... Todos conocían a quiénes mataban y quién los mataba. Incluso durante la guerra muchos de los asesinatos iban dirigidos contra personas de las que se sabía quiénes eran y cuál era su signo político. En el más impersonal de los casos se sabía –o se creía conocer– algo tan íntimo como su credo político.

Ahora en El Salvador muchos asesinatos son ritos iniciáticos de los mareros. La pandilla elige a una víctima aleatoria: alguien que pasa por la calle, un viandante distraído, un vendedor de frutas o un cobrador de pasajes en un bus, un joven que tiene un documento de identidad donde dice que su domicilio se ubica en una zona controlada por la pandilla rival. No hay rabia personal, a pesar de la saña en la comisión del asesinato. No hay tragos de por medio, ni amistad rota ni despecho amoroso. La mara escoge la materia del rito de paso con la impersonalidad de la burocracia weberiana.

En contraste con el tipo de asesinatos abundantes en El Salvador, la violencia homicida en Nicaragua si-

gue siendo muy personalista. Así fue la rebelión: con frecuencia los ex reos políticos conocen personalmente a los patrulleros o paramilitares que los asedian, o al comisionado que ordenó el acoso. Las redes sociales con frecuencia proporcionan un CV exhaustivo –con foto de la cédula, domicilio y nombres de cónyuge y vástagos– de los paramilitares que apenas cinco minutos atrás atacaron a una señora vestida de azuliblanco.

Una de las razones para que solo haya dos medios de comunicación, cuyas instalaciones aún no han sido devueltas a sus dueños, es una venganza personal de Ortega y Murillo contra sus propietarios, los periodistas Carlos Fernando Chamorro y Miguel Mora. Así funcionan las cosas en una Nicaragua que todavía es muy agraria y no tan urbanizada como El Salvador.

UN ENFERMO

CON UNA MALA SALUD DE HIERRO

Guatemala representa un caso muy complejo. Está a medio camino en el proceso de desagrariación, ubicada entre el polo más urbanizado que es El Salvador, y el menos urbanizado donde están Honduras y Nicaragua. Pero la diversidad étnica y el racismo inveterado de esa sociedad introducen unos elementos explosivos que impactan todos los procesos sociales.

El político de la derecha Alejandro Giammattei recién asumió la presidencia. No se puede decir que hubo fraude, pero sí que la contienda electoral nació maltracha por la exclusión de una candidata muy potente, la ex fiscal general Thelma Aldana, que representaba una alternativa de centro-izquierda y segmentos de la sociedad civil que impulsan un cambio de modelo de gobierno.

Pese a todo, la urbanización a medio gas ha abierto el espacio a un sistema político que mantiene cierta heterogeneidad en la distribución del poder y promueve la participación de sectores diversos; por eso, de vez en cuando aparecen fiscales aguerridos y líderes mayas que introducen cambios para pluralizar un sistema político, jurídico y educativo tarado por el centralismo ladino y capitalino.

Lo que llamo «patriarcado agrario» es semejante a lo que Jorge Ramón González Ponciano denomina «cultura finquera», que en Guatemala se complejiza por su composición étnica y por la pervivencia de un sistema de castas, una herencia colonial que hunde sus raíces en la división de Guatemala en una república de indios y en otra de españoles. El idóneo representante

CENTROAMÉRICA

de la primera república era «un ser indígena agricultor y sirviente dócil, siempre urgido de una mano tutelar que lo orientara y lo protegiera»⁸. Todos los tipos que se salieran de este arquetipo eran privados de derechos.

La urbanización ha propiciado el crecimiento numérico y la complejidad cualitativa de un tipo social que ese sistema de dos repúblicas repudia: el indígena aladínado, una «mayoría marginalizada que –según González Ponciano–, vive a la fecha en una situación de perpetua no-ciudadanía o pre-ciudadanía favorable a la fuerza hegemónica del conservadurismo autoritario, la blancura y la «cultura finquera»⁹.

Las tensiones en Guatemala, que la gran política partidaria no formula pero sí explota, en parte se deben a la modernización regresiva que descalifica las diferentes tonalidades culturales mestizas porque no encajan en el sistema clásico de las dos repúblicas. La Guatemala urbana de los grandes *malls*, los *delicatessen* y los colegios internacionales refuerza cada día esta división. Guatemala ha logrado combinar –en muy tenso (des)equilibrio– un alto grado de urbanización con la pervivencia de la cultura finquera y el patriarcado agrario. Es un caso de un enfermo con una mala salud de hierro.

¿IMPORТА EL SIGNO POLÍTICO?

Honduras y Nicaragua son los países más agrarios de la región y los menos urbanizados. Estos rasgos proporcionan pistas para entender por qué, a pesar de sus trayectorias políticas tan diversas –podríamos decir que opuestas– estos dos países son gobernados por caciques que se reeligieron contra lo establecido en las constituciones de sus repúblicas y que quisieran fundir sus carnes a la silla presidencial.

Ambos han hecho ceñidos amarres con los militares, supeditado todos los poderes del Estado al Ejecutivo, involucrado a familiares de sangre en sus gestiones menos confesables, mantenido una política ambivalente con el imperio, reprimido ferozmente a la oposición, realizado ofertas inmejorables a las compañías transnacionales extractivistas y acumulado fortunas muy cuestionadas. Son de distinto signo político. ¿Y qué? Ese hecho devalúa el peso de la ideología y apoya mi argumento: importa más la estructura en la que operan que la fe que confiesan.

8 González Ponciano, Jorge Ramón, «“No somos iguales”: La “cultura finquera” y el lugar de cada quien en sociedad en Guatemala», *Istor* (México, D.F.), Volumen: 24(6), 2006, p. 43, pp. 43-66.

9 *Ibid.*, p. 44.

ACAPARAR Y DESPLAZAR PARA DESALOJAR

Mel Zelaya, el comandante ganadero, sin duda era un representante más pintoresco del agrarismo patriarcal. Pero Juan Orlando Hernández no lo es menos. Si Chávez estuviera aquí para convidarlo a su club de comandantes, le habría llamado «comandante pistolero», que a fin de cuentas es el adjetivo por an-tonomasia de todo comandante. Hernández continúa la política de despojo que fue fomentada por Zelaya.

En Honduras es probable que los acaparamientos comprobables de mayor magnitud sean los que tienen como finalidad la expansión de la superficie dedicada a la ganadería, la caña de azúcar y al cultivo de la palma africana; y en menor medida –aunque quizás con similar impacto medido en desplazamientos poblacionales– la que requieren las inversiones mineras y los proyectos hidroeléctricos.

Un indicio de la magnitud del acaparamiento es perceptible en el hecho de que, entre 1990 y 2010, la superficie del territorio hondureño dedicada al cultivo de caña de azúcar y palma africana pasó de 65,342 a 175,947 hectáreas; es decir, un crecimiento de 169.3% en veinte años, que deja atrás al 147.5% de Guatemala y muy atrás al 97.5% de El Salvador y al 37% de Nicaragua¹⁰. Los vínculos entre estos acaparamientos y el desplazamiento poblacional requieren un mayor estudio. La bisagra que une estas dos dinámicas –acaparar y desplazar– es el desalojo.

El acaparador que opera en gran escala obedece a la dinámica de expansión del gran capital en su vertiente extensiva e intensiva. Es extensiva en su primera etapa: incursiona en terrenos que eran de propiedad pública o comunal, en el mismo tipo de dinámica de rompimiento de la frontera agrícola. Su propósito es expandir el área colonizada por el hombre. Sus pretensiones de obtener un derecho sobre los terrenos se basan en la ocupación. A menudo su estrategia se apoya en edictos municipales o del gobierno central y otros instrumentos legislativos.

Un ejemplo es el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, promovido por Desarrollos Energéticos S.A. (DESA). La represión de las luchas contra este megaproyecto y

10 Baumeister, Eduardo, «Concentración de tierras y seguridad alimentaria en Centroamérica», International Land Coalition, octubre 2013, p. 48, <http://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/ConcentracionTierrasCentroAmerica.pdf>

sus consecuencias en las comunidades indígenas lencas cobró la vida de Berta Cáceres, coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH)¹¹.

Otro caso es el desalojo gradual de las comunidades garífunas situadas a lo largo de la Bahía de Trujillo. El ciudadano canadiense Patrick Daniel Forseth, gerente general y representante legal de la corporación CARIVIDA S. de R.L. (fachada de Randy Jorgensen, CEO de Life Vision Developments), adquirió unos terrenos mal habidos que el Estado había reconocido a las comunidades garífunas en 1998.

Al amparo del descalabro que significó el golpe de Estado de 2009, Life Vision Developments se convirtió en el principal promotor inmobiliario de Trujillo. Posee más de 600 hectáreas frente al océano, donde construye viviendas destinadas al turismo. De nuevo encontramos, con algunas variantes, los mismos elementos: el Estado concede un estatus legal que posibilita la enajenación, el gran capital emprende una expansión intensiva (conversión de las tierras en una mercancía turística), la legislación favorece al gran capital y los derechos de los pueblos que habitaban la zona son cuestionados.

Otro caso más con la misma dinámica es la concesión otorgada a Inversiones los Pinares en el municipio de Tocoa, en el departamento de Colón. Sus propietarios son Lenir Pérez y Ana Facussé. El Instituto Hondureño de Geología y Minas (Inhgeomin) entregó seis concesiones en el municipio de Tocoa, que suman 3,500 hectáreas para explotación minera a cielo abierto. Gran parte están ubicadas en el perímetro del Parque Nacional Carlos Escaleras Mejía.

La comunidad garífuna de Barra Vieja representa ese caso de desalojo de alto costo. Sus habitantes han sido demandados ante los tribunales por usurpación de tierras y han padecido reiteradas embestidas de desalojo (las dos primeras el 6 de agosto y el 29 de septiembre de 2013), algunas exitosas, a juzgar por el cálculo de 60% de personas que emigraron de la comunidad.

En 2008 el ministro de Turismo de turno, Ricardo Martínez, solicitó al presidente Manuel Zelaya medidas contra la comunidad de Barra Vieja porque su

presencia afectaba el desarrollo turístico de la zona. Demandas ante los tribunales y solicitudes de desalojo fueron presentadas por la Empresa Nacional Portuaria (ENP), que se considera la legítima dueña de esas tierras, aduciendo que le fueron donadas por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

Se especula que el desalojo tiene por objetivo la adjudicación de esas tierras al megaproyecto turístico Los Micos Beach and Golf Resort, hoy definitivamente rebautizado Indura Beach and Golf Resort, propiedad de la sociedad mercantil Desarrollo Turístico Bahía de Tela S.A. de C.V. (DTBT), que fue denunciada por Global Witness por su participación en el blanqueo de 330 millones de dólares que salieron de las arcas del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), un descomunal desfalco que podría haber ocasionado la muerte de casi tres mil personas por falta de medicinas y asistencia sanitaria¹².

Los caciques de los países menos urbanizados se asemejan. Su modelo se monta sobre la conquista de nuevos territorios y el despojo. Mel Zelaya y Juan Orlando Hernández en Honduras, y Daniel Ortega en Nicaragua, han aplicado la misma cartilla de expansión extensiva. La camarilla de Ortega está detrás de los despojos y asesinatos en la costa caribe: mafias madereras que se benefician de las arremetidas de los ganaderos que entran a los territorios indígenas como punta de lanza de operaciones de desalojo y despojo.

EL ESPÍRITU DE CRUZADA Y EL ESPÍRITU MERCANTIL

En la Centroamérica de hoy se debaten dos modelos de acumulación capitalista: patriarcas agrarios que fomentan una expansión extensiva basada en el despojo, y líderes urbanos que buscan fortalecer el Estado y su masa de seguidores con los nuevos medios de las redes sociales y revigorizando el sector terciario de la economía.

Recuerdan la división medieval de las formas de acumulación que Georges Duby explicó: el espíritu de cruzada que fue la acumulación primitiva del capital monetario y el espíritu mercantil, es decir, «conseguir botines con las armas en la mano» o aplicarse a «operaciones comerciales de carácter pacífico», que preferían negociar con –y no matar a– los infieles¹³.

11 Trucchi, Giorgio, *Expolio de los territorios garífunas en Honduras. Impactos del extractivismo y la expansión turística*, Alba Sud Editorial, Serie Informes en Contraste, núm. 3, Barcelona, 2017, p. 12.

12 Trucchi, 2017, p. 10.

13 Duby, 1985, pp. 333-334.

CLAVES INTERPRETATIVAS DESDE EL CONTRASTE

Esta versión de la historia que minimiza, sin ignorar, el papel de la ideología, parte de una visión materialista: la estructura más o menos urbana del país, condiciona el tipo de mandatario. Un gerente que tuitea sus órdenes ejecutivas (Bukele), un médico que cura recetando pena de muerte, pero que no puede realizar su sueño de convertirse en doctor Guillotin debido a la heterogeneidad estatal (Giammattei), o dos capataces que mandan a ejecutar a los peones insumisos y que prefieren matar que negociar con los infieles (Ortega y Hernández).

No hay determinismo fatalista en esta historia. En todo caso, hay un determinismo optimista: la era de los caciques agrarios está llegando a su fin por fuerzas que ni ellos ni nadie consigue detener. Con el entierro de estos caciques, Centroamérica estará diciendo adiós a muchas décadas de patriarcado institucional en las repúblicas agrarias.

El sistema orteguista produjo inicialmente un espejismo, porque la vicepresidente supo darle un barniz de modernidad globalizada. Pero había y hay homofobia, catolicismo conservador, evangelismo sicotrópico, clientelismo, femicidios, etc., que son estertores de la sociedad que muere. Son reacciones a las nuevas fuerzas sociales, encarnadas, en parte, por mujeres que sostienen los hogares y no se doblegan ante los machos que quieren imponerse.

Por eso hay muchos políticos cuya carrera está terminada. A veces algún periodista despistado les insufla algo de vida cuando los entrevista –aunque después los machaque, como hizo Jaime Bayly con el político conservador Noel Vidaurre–, pero no son más que muertos que viven en una sociedad agraria que solo en sus cabezas se encuentra en su plenitud.

En ese grupo de muertos vivientes están los y las comandantes que participaron en la represión de los años 80 y en la piñata de 1990, los políticos zancudos y puñaleros, y muchos más. ¿De verdad quieren seguir en la política para prestar un servicio a la ciudadanía? El mejor servicio a prestar ahora es apartarse de la

política porque son polarizantes, y porque su presencia vacuna contra las causas que apoyan.

Y también porque pertenecen a otra época. La generación nueva ya irrumpió. Su carácter es más urbano y semejante al de Bukele en algunos aspectos, lo cual no nos dice nada sobre su capacidad intelectual y su catadura moral, sino sobre su actualidad o arcaísmo. Estar urbanizados no significa haberle dado el esquinazo a los problemas. De hecho, acelerar la urbanización con la globalización, ha traído otros problemas. Otros, muy distintos de los muertos vivientes que todavía se resisten a salir del escenario político en Honduras y Nicaragua.

No se trata de que lo agrario represente el mal y lo urbano el progreso. Tampoco se trata de glorificar el progreso, como sea que se defina. Lo que importa aquí es que hay una tendencia que se infiere del peso de la población urbana y de su correlación con el funcionamiento de la política, sus protagonistas y sus estilos. Sin duda, el resto de países centroamericanos no seguiremos exactamente la misma trayectoria que El Salvador. Pero el ejercicio de contrastarnos ofrece algunas claves interpretativas para identificar tendencias y sus significados.

No hay superioridad moral inherente a estar a la altura de los tiempos. Tampoco es señal de una inteligencia superior, sino simplemente de la pertenencia a un grupo social que está en ascenso y no en declive, y eso confiere ventajas a los que van en la locomotora en lugar de estar pereceando en los rieles.

Sin embargo, no hay que olvidar que las fuerzas que moldean las estructuras sociales no se reducen a la tensión agrario/urbano. Las clases sociales, los intereses étnicos y las luchas de género son otras fuerzas importantes que jalonan el carro hacia el futuro sin muertos vivientes.

Las y los jóvenes –no solo los urbanos, pero predominantemente ellas y ellos– expandieron el horizonte de posibilidades de la política. Los muertos vivientes están desapareciendo de dos en dos, de tres en tres... Somos testigos, y a veces protagonistas, de un punto de inflexión en la política.

Nuestra Palabra

La memoria de Carlos

Eran las 6:30 de la tarde del 18 de octubre de 1997 cuando Carlos Escaleras Mejía llegó en motocicleta a su negocio y, entre las sombras, aparecieron dos sicarios que, de manera cobarde, le dispararon por la espalda, quitándole la vida.

Pero, ¿quién querría asesinar a Carlos Escaleras Mejía? Él era uno de los más reconocidos líderes populares del valle del Aguán. Durante sus años de lucha se desempeñó como dirigente en diversas organizaciones.

Perteneció al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, a la Central Nacional de Trabajadores del Campo, al Comité para la Defensa de los Derechos Humanos y a la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA).

A través de COPA se vinculó a los movimientos comunitarios y ambientalistas, desde donde denunció las actividades de las empresas de Miguel Facussé Barjum, que causaban daños al ambiente y contaminaban los ríos.

Lógicamente, su lucha trajo consigo presiones, ofertas de dinero y amenazas de diferentes grupos de poder en la zona; el mismo patrón que hoy sufre la comunidad de Guapinol por parte del yerno e hija de Facussé Barjum.

A 23 años de su asesinato, la situación del medio ambiente en Honduras sigue siendo crítica, el Estado y las empresas siguen ejerciendo violencia contra quienes lo defienden, pero las personas defensoras siguen resistiendo con dignidad.

Por ello, resulta fundamental que el Estado implemente un protocolo para la debida diligencia en la investigación de estos crímenes, como lo ordena la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que condenó a Honduras por este caso en el año 2018.

Pero también es necesaria la articulación de tantas luchas diversas y dispersas por todo el país para honrar la memoria y el trabajo de Carlos Escaleras Mejía, así como para acabar con la impunidad con que actúan quienes se creen con el derecho de envenenar la vida.

Radio Progreso y ERIC-SJ
20 de octubre de 2020

Envío

Honduras

AÑO 18 • N° 63 • OCTUBRE 2020

Únase usted también a los lectores de *Envío-Honduras*



Una visión crítica de la realidad y una respuesta a los desafíos de Honduras en el siglo XXI.

Suscríbase llamando a los teléfonos 2647-4227, 2648-1412 y 2648-1413, escribiendo al Apartado Postal No. 10, El Progreso, Yoro, o al e-mail: enviohonduras@eric-sj.org

También puede hacerlo personalmente, en la sede del ERIC-SJ ubicada en Casa San Ignacio, Zona de la Compañía, contiguo al Instituto Técnico Loyola, El Progreso.

PUESTOS DE VENTA:

- *Tegucigalpa*
Librería Guaymuras, Avenida Paz Barahona,
Edificio Barrientos, N° 1212
Teléfono: +504 2222-4140 / +504 3367-3941

- *El Progreso*
Radio Progreso
Librería La Comuna
Casa San Ignacio

Precio: L 50.00



ALBOAN



Desarrollo
y Paz



CONTRIBUYENTES SOLIDARIOS

www.eric-sj.org



Las Vidas GARIFUNAS
también IMPORTAN

